

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VII.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1869.

N. 75

HISTORIA AMERICANA.

DE LAS RELIGIONES Y DE LOS MITOS

DEL PERÚ ANTIGUO.

Al señor don Andres Lamas: recuerdo de grande aprecio por su saber y de gratísima amistad.

Desde luego debemos llamar la atención sobre un hecho importantísimo, que se desprende con evidencia del fondo oscuro de las tradiciones peruanas; y que como el eco que repercute en las cavernas, se oye de todas partes sin poderle asignar el punto de partida.

Entre las entidades que dominan toda la mitología hay cuatro dioses principales, desunidos entre si, porque ván adorados por tribus diversas y largo tiempo enemigas, pero esos

cuatro dioses designan sin excepcion al Occidente y la Mar—el santuario de donde fueron traídos á la cabeza de las colonias que con su culto civilizaron la tierra. El primero y el mas antiguo en mi concepto es el culto de ATI, la LUNA MENGUANTE ó el culto de la Noche; y ese culto no solo se explica por la preocupacion de lo terrífico y de los misterios de la oscuridad que entran como elemento natural en el amalgama mítico y religioso que produce las religiones, sino por que la *luna menguante* es un misterio colocado en el *cielo occidental*; y porque era lógico que los pueblos de Asia que habian adorado la luna oriental, la adorasen despues en el cielo de su patria que habian dejado: es decir en el misterio del cielo occidental.

El segundo culto es el de *Huiracocha*—EL ESPÍRITU DEL ABISMO, ó del *Mar*—como vulgarmente tradujeron los españoles, porque ambas ideas son evidentemente sinónimas y divergen cuando mas en grado. Poco nos costaria decir—que ligándose este célebre mito con la idea del mar, era evidentemente su relacion occidental; pero habriamos quedado muy lejos de la verdad, porque *Huiracocha* es un dios oriental sin que esto sea una contradiccion con nuestros asertos.

El nombre de *Huiracocha* no anduvo jamás solo y aislado en boca de las razas *pirhuanas* que lo adoraban, y si no fué un mito del Sol desde el principio, su culto estuvo siempre de tal manera ligado con el del sol que por todas las leyendas conservan ambos la mas estrecha union, figurando el *astro como hijo* y agente del Espiritu del abismo.

Así el nombre de este Espiritu nunca se pronunció solo hasta el tiempo de los Incas. *Huiracochas* eran los héroes ó príncipes que se consagraban bajo el patronato de este dios; pero este era y fué siempre *Illa—Ticsi—Huiracocha—ESPÍRITU DEL ABISMO FUNDADOR DE LA LUZ CELESTIAL.*

Fácil es comprender 1.º que el sol de Occidente no es fundador de la luz celestial: 2.º que el abismo de la inmensidad, *Cocha*, cuyo símbolo característico ha sido siempre el Oceano para las ideas del hombre, no se halla al oriente americano peruano sino al occidente, luego este mito no es americano, porque ligando al *mar con el oriente* tiene que haber nacido en un país en donde *el mito fundador* de la *Aurora* se levante de *las espumas del mar*, y no como en la América del Pacífico sobre las crestas heladas de las cordilleras, y por eso es que todos los antiguos lo tradujeron siempre *espuma del mar*, ó bien *anora marítima*.

Pero no se crea tampoco que en este mito los pueblos peruanos ó las colonias que vinieron á civilizar la tierra con él tuvieran en tan estrecho círculo sus ideas, que por ese Dios fundador entendieran solo el padre de la Aurora finita y diaria que produce la luz de cada día. No: el misterio estaba elevado á lo infinito y á lo absoluto. Ese Espíritu Fundador de la Aurora, era el Espíritu eterno que había hecho brotar la luz de adentro del abismo del caos, fundando la sucesión de los días, y con ella el tiempo, las series de la vida, y los fenómenos de la inteligencia. Ese Espíritu salía por el oriente, pues que por allí sale siempre el astro que le sirve de símbolo; y para quien reflexione que ese fenómeno tiene su causa evidente en la posición fija que el sol tiene en el centro de la órbita terrestre, y en el movimiento con que nuestro globo hace su rotación hácia ese centro, comprenderá que dejándose llevar por la imaginación al tiempo sin principio que se llama Caos, debió suceder que el primer misterio de la luz se revelase al oriente por medio de una aurora gradual y sucesiva.

Si este mito hubiese nacido del movimiento espontáneo de la imaginación de las razas peruanas, no se hubiera caracte-

rizado con los rasgos esquisitos y pintorescos de *Espuma que se levanta en el mar*, porque el fenómeno es completamente inverso en el Mar Pacífico; y si hubiese nacido en Méjico allí se habria conservado sin perderse, como no perdió jamás en el Perú, la pureza sublime de concepciones y de ideas que contiene en su fondo, y decimos que no habria perdido esos grandes rasgos, porque una civilizacion jamás retrograda, ni sale del ideal de las formas para hundirse en el ciénago de barbarie que revelan los cultos mejicanos. Aun suponiendo que razas bárbaras vencedoras hubiesen causado este retroceso, ellas no habrian llegado al grado de civilizacion que alcanzaron sin haberlo hecho sobre las bases de la civilizacion vencida, y estas bases hubiesen revelado la pureza del antiguo culto.

El mito de la *Aurora Primitiva* y fundadora saliendo como una Espuma del Mar, no ha podido pues pertenecer á otras razas que á aquellas, que habiendo llegado á una altura de ideas de la mas pura moral y simbolismo, sabian que el órden entero de los tiempos venia de la posicion fija del sol con respecto al movimiento oriental de la tierra; y cuyos territorios y cuyas costas *tenian por delante el mar* en cuyos horizontes tenia lugar el fenómeno del dia. (1)

Ese mito de *Illa—tici—Vira—Cocha* era pues asiático; y como espuma del mar, fué tenido por el mar para levantar sus santuarios al pié de las Cordilleras Orientales; es decir: de las Cordilleras pirhuanas ó peruanas.

El tercero de los dioses cuyo culto domina con un prestigio estenso en las tradiciones americanas es *Pacha Camac*. (2)

1. En cualquier diccionario sanscrito puede buscarse la palabra PERU, y se verá que dice:—“*Peru*; mar, oriente, sol, fuego; MONTAÑAS DE ORO:—Montañas de oriente ó doradas por el sol.

1. Véase Cap. Astronomía.

Antes mostramos que literalmente traducida la acepción de las raíces que componen este nombre quería decir—ROTACION ETERNA CREADORA; es decir, lo que nosotros llamamos Universo. Mostramos también que las razas que introdujeron su culto se declaraban *creados por él en el centro del Mar y que de allí habían venido al Perú*, como lo dice textualmente Montesinos en la pag... del extracto de Mr. Fernaux.

Con este aserto bastaría para que no nos fuese dado fijar su punto de partida en otra parte que en el *centro del mar occidental*: bastaría para que comprendiésemos que ese punto originario no podía ser en ningún caso las costas de Méjico, como lo han pretendido autores superficiales que jamás hicieron un estudio crítico y comparado de los orígenes americanos. Pero, si á esa claridad del aserto histórico quisiéramos unir el testimonio de la filología, la certidumbre se radica, porque veríamos la identidad de la palabra entre las costas orientales y occidentales del mar pacífico.

La acepción de nacidos en el centro del mar, nunca pudo convenir á pueblos que hubiesen emigrado desde Méjico. Estos no podían pasar al Perú sin comprobar por sí mismos la union territorial de los dos continentes, y la continuacion de sus costas, así es que jamás podían considerarse *hijos del centro del mar* con relacion al Perú.

Pero, estudiemos las palabras en sí mismas.

Los pueblos que introdujeron esta designacion en el Perú debieron tener necesariamente una lengua de completas analogías con el quichua, si es que no hablaban el quichua mismo, pues que el nombre de su dios no solo es quichua sino perteneciendo á una série entera de raíces análogas tiene en todas ellas la unidad de sentido que lo hace una florecencia propia de la lengua misma, y se relaciona con ese sentido al fondo

del naturalismo religioso que consiste en adorar los fenómenos físicos: la tierra, el Espacio, el Movimiento, todo eso se encontrará en el sentido genuino de las raíces indicadas.

Pasemos del quichua á los idiomas ários, y encontraremos la mas perfecta analogía de raíces y de sentidos. Llamemos *casualidad* si se quiere que los Griegos hayan llamado tambien *Bacchus* ó *Pacchus* al célebre Dios del Naturalismo oriental que ellos mismos hicieron venir de la India, por que las raíces de su nombre se hallan en efecto en el sanscrito. Llamemos *casualidad* si se quiere, que los Ejiptios hallan llamado Ptha (lease *Pacha*) al Dios del mar, caracterizado naturalismo que tuvieron jamás las razas de Kamm. Llamemos casualidad—el que la Biblia diga que el Egipto se llamára *Pachainos* allá en la noche primitiva de los tiempos, por causa del Dios que adoraba; y que agregue que *Pachainos* era la tierra de donde con ese dios habian emigrado las tribus que habian colonizado el valle famoso por donde corre el Nilo—«Y haré volver el cautiverio de Egipto, y los pondré en la tierra de *Phathures*, en la *tierra de su nacimiento*, y formarán allí un reino humilde» (1). Atribuyamos á la CASUALIDAD, convertida asi en método científico, que los Fenicios tuviesen tambien un dios *Pacha*, símbolo del *naturalismo* mas franco; y que sus galeras estuviesen consagradas por ídolos *pachaicos enanos feos y obscenos*, como los idolinos del Perú, que iban á la proa *propiciándoles el mar* y la acogida de las costas del mundo, como lo vemos en Herodoto. (2) Pero todo esto y mucho mas del mismo género que dejamos por decir; unido íntimamente á la lengua de la India, del Egipto, de la Grecia, de la Italiay reproducido todo entero por la lengua general del Perú, es tambien

1. Ezeq. XXIX. 14.

2. Copiesé....

acaso? . . y puedese explicar por el acaso esas analogías virtuales que sacan del movimiento íntimo de las raíces internas de una lengua?

Triste ciencia de miopes la que lo pretenda! . . . y nosotros dejándola en los pasmos de su escándalo vamos á entrar en la esposicion completa de las afinidades, estudiando cada uno de estos cuatro mitos del naturalismo religioso de los Peruanos, por separado, despues de haberlos recorrido, en su coexistencia, como aquí.

El cuarto de los Dioses peruanos que tomaron proporciones generales fué= *Con* llamado tambien CONA—TICTI ó CONTICHE como escribian muchos autores españoles.

CON, segun Velazco el grave historiador de Quito, vino por mar á las costas del Ecuador con un conjunto de tribus que se daban á sí mismas el nombre de *Puruhuas* singularmente semejante al de los *Pyrhuas* del Cuzco, mas tarde; veremos de descubrir el misterio.

Todos cuantos se han ocupado de estudiar los misterios de este mito, saben cuan estrechos vínculos tienen con las regiones de *occidente*. Algunos escritores han pretendido que el nombre de ese dios no tiene base ó sentido en el quichua; pero se han olvidado—que CON-TI significa punto ó rejion occidental: que CONTI-SUYU era el nombre que en el Imperio de los Incas se daba á las provincias del oeste, y que allí, es decir cerca de Lima, estuvo la ciudad de *Con-Con* (*estremo oriental*) una de las mas considerables que levantó en el pais la *raza occidental* de los *Chinos*. (1)

No podia tampoco ser de otro modo, pues que el Dios CON era el simbolo del Sol en el ocaso; y asi es que las leyendas que

1. La raiz linguística *Con*, no tiene nada que ver con la forma *Co* de las lenguas de Méjico.

hablan de él, dicen que despues de haber dado sus leyes al Perú, y haber enseñado á los hombres todo lo que necesitaban para vivir en paz y en prosperidad con los productos de la tierra, maldijo á los pueblos que en el andar del tiempo se habian separado de su fé: se retiró al Oeste, y descendiendo á las costas para la provincia de Manta *estendió su manto sobre el MAR y DESAPARECIÓ EN EL OCEANO para siempre:*» (1) espresion sublime que pinta con una belleza inimitable la majestad con que el sol recoge por las tardes su manto de luz sobre la superficie de las aguas.

Para fijarnos mas el sentido de la direccion occidental con que CON hizo su regreso—Garcia dice—«Con los *Suyos* se metió la mar adentro;» y Gomara dice que CON *se decia ser hijo del Sol*, lo que en efecto significa su nombre, como lo vamos á ver.

Tenemos pues aquí que las cuatro deidades principales que figuran en la mitología y en los misterios peruanos, descubren con evidente precision un *origen marítimo* y occidental. Vamos ahora á hacer un ESTUDIO ESPECIAL de cada una.

§ I.

Ati.

La tradicion mas antigua en que encontramos la raiz de Ati, se halla en aquella importantísima leyenda conservada por Montesinos, que nos cuenta que en el tiempo de Manco Pirhua, segundo rey del Cuzco, habian venido del sur, peregrinando y perseguidas por los bárbaros de las fronteras, las tribus numerosas de los AT-UMU-RUNAS. Eran estos hom-

1. Velazco lib. II § 2 n.º 3; Garcia, *Origen de los Indios* lib. V. cap. 7. Gomara cap. CXXII.

bres pacíficos y laboriosos que venian hambrientos; que habian sido *despojados de sus pueblos*, y que no pedian otra cosa que tierra para labrar y campos donde apacentar sus ganados.

Estas tribus venian segun parece—del otro lado del Lago de *titi Caca*, donde habian habitado larguissimos tiempos; y donde dejaban suntuosas obras de albañileria ciclopeana: templos y cercos de una gigantesca concepcion que hoy mismo admiran á los viajeros que los contemplan.

LOS AT-UMU-RUNAS eran pues los constructores de los vastos monumentos que componen hoy las ruinas famosas de Tia-Huanuk, y no de *Tia-huanaco* como generalmente se dice, por un error convertido ya en propiedad de todos los escritores, y hasta del idioma corriente.

Si, como debemos, tratamos de seguir en los escritores antiguos, la pista de esta interesantísima leyenda, encontraremos sin duda que AT, ATI ó ATA, el númen de estas tribus, era la *Luna Occidental* ó por mejor decir la luna menguante, la luna misteriosa y oscura de las tinieblas del ocaso. De suerte—que el nombre de *At-Umu—Runas* que esos pueblos se daban equivalia en el mas puro idioma de los quichuas, por mas que diga M. Brasseur de Bourbourg; á decir PEREGRINOS SANTOS DE ATI, ú «*hombres Santos de Luna occidental.*»

Todos los Escritores de la conquista han puesto la fábrica de las ruinas de *Tia-huanuk* en el límite de los tiempos primitivos de la historia del Perú; y ninguna de las razas civilizadas que precedieron á los Ingas recordaba siquiera haber visto esas ruinas habitadas por los pueblos, que las levantaron. Cieza de Leon, (1) que es el primero y el que mejor habló de ellas por testimonio de sus ojos, espresa con toda ingenuidad la admiracion profunda que le causaron, llamandolas GRANDES

1. Cieza de Leon, Chron. Per. Cap. 87. Herrera Descr. cap.9.

ANTIGUALLAS—«y sobre todas se halla una de grande antigüedad, la cual se tiene por cierto, que se hizo antes de que los Ingas reinasen en aquella tierra.» Las murallas que aún quedan, prosigue diciendo, *son semejantes* en su construcción y solidez á las que los Romanos dejaron en España: «Algunas de las piedras de aqueste edificio de Tiaguanaco estan muy gastadas ya y consumidas, pero hay piedras entre ellas que se admira como pudieron ser arrastradas y colocadas, por el tamaño, admira mas el ver como están labradas en formas várias, y hasta *en formas de cuerpos humanos* que debieron ser ídolos— « Debajo de tierra se estienden *espaciosos subterráneos* y *cuevas*; y mas al poniente siguen todavia mayores antiguallas porque hay muchas portadas grandes, con sus quicios, umbrales y portales, *todo* de una piedra sola. Pero lo que mas admira es ver como de estas portadas tan grandes salian del edificio *otras mayores* piedras, sobre que estaban formadas, algunas de las cuales tenían treinta pies de largo, y de ancho quince, y mas, y de frente seis, y que esto con la portada, sus quicios y umbrales era una sola piedra: cosa bien estraña y de peregrina grandeza, la cual no se alcanza á saber con que instrumentos, ni herramientas se labró. Al interior de aquella traza se veia un retrete pequeño, como capilla donde habia un ídolo grande de piedra, contándose tambien que se habia encontrado labores de oro; y allí por las cercanias quedaban esparcidas infinidad de piedras labradísimas grandes y pequeñas; por lo que se vé que algunas guerras sobrevinieron y que por ellas la obra quedó sin acabarse. »

Semejantes monumentos no dejan duda ni de la civilización ni de la potencia industrial á que alcanzó el pueblo que pudo concebirlos y levantarlos. Ligada la data de su construc-

cion por una tradicion irreprochable á la raza que primero ocupó las comarcas de *titi-caca*, es claro que los obreros fueron LOS CREYENTES DE ATI, esos *At—Umu—Runas*, labradores insignes y ricos ganaderos, que aparecen en el crepúsculo histórico de los dos primeros reyes Pirhuas (1) emigrando en grandes multitudes desde el sur con los *hábitos pacíficos*, honrados é inofensivos de los pueblos, y no como *hordas*, sino como familias que peregrinan.

El abate Brasseur de Bourbourg ha creído que el nombre con que se distinguieron estas tribus no era quichua, ó se haba corrompido en la version de Mr. Ternaux: que la única esplicacion que en este último caso podria darse de sus raices era la de *Hatum—Runas* ú *hombres gigantes*. Nosotros diferimos completamente de su parecer. Sobre su base de *Hatum—Runas* no se puede formar *Atumurunas* sin forzar la naturaleza de las raices; y necesidad ninguna tenemos de hacerlo, desde que en cualquier vocabulario quichua pudo aquel escritor encontrar con evidente luz las tres raices *Ati—Umu—y Runas*, con el sentido evidentemente mítico y religioso que corresponde al nombre de todas las tribus antiguas: *Att* en la lengua de los quichuas significa *Victoria, grandeza, poder, divinidad*, al mismo tiempo que *Astucia, Perfidia, Locura, Hado* y *Mal-Agüero*, atributos todos que jamás anduvieron separados de la idea de divinidad en el sentir de las razas antiguas: *UMU* quiere decir *sacerdote, creyente, santo*; y *runa*, hombre, pueblo, raza. Esa aglutinacion pues con que se nombraba aquella raza antigua, nada deja que desear como espresion genuina de las razas quichuas.

1. 500 años despues del diluvio, dice Montesinos, acortando evidentemente la cronolojia peruana para hacerla entrar en los límites de la que establecia *la fé catòlica*,

Verdad es tambien que la etimología de Mr. Brasseur Bourbourg se liga á la verdad; pero no por donde él ha creído. Por que—aunque los escritores españoles han escrito con *h* la palabra que en quichua significa *alto*, ó *grande*, gigante, esa *h* no importa otra cosa que la aspiracion natural con que los pueblos que hablan lenguas guturales pronuncian la vocal *a*; y esa forma que el escritor frances toma por *Hatum* no es otra cosa que la raiz *Att*, en su genuino sentido de *grandeza*, unida á la raiz *um* que significa cabeza, espíritu, y todo aquello en fin que se eleva y que se endereza.

Cuando aseveramos que estas regiones fueron el asiento primero de los Att—Umu—Runas, y que á ellos se debe la fábrica de esos vastos y admirables edificios, es por que no solo está eso probado por la tradicion que los hace emigrar de allí, y por el rastro evidente que dejaron de la topografía de aquellos antiguos establecimientos, sino que lo está por las tradiciones, y por la topografía tambien de las comarcas que al norte del Cuzco, les señaló el 2.º Pirhua para que sentasen sus casas.

En efecto Garcilazo, repitiendo á los historiadores mas antiguos que él, nos dice (1) «que despues que el Inga Mayta «Capac visitó con admiracion las ruinas de *Tia-Huanaco*, «pasó adelante á reducir la provincia fuerte de los *Hatumpa* «*Casa*.» Sea que esta última forma procediese de una aglutinacion de la palabra española *Casas* ó habitaciones, sea que procediese de una corrupcion facilísima de la palabra quichua *Causa* (vivir, habitar) el hecho es: que en *hatumpa* tenemos la raiz *Att—Umu* con el genitivo en *pa*; luego en esa denominacion tenemos el sentido de—«EDIFICIOS DE LOS SACERDOTES de ATT;» lo que prueba sin réplica que una parte de la raza

1. Lib. III, cap. II vol. I.

antigua conservó, como era natural, el nombre y la situación topográfica, aunque quedara esclavizada por los invasores como también es probable.

Si de este rastro que constituye aquí una verdadera prueba histórica, pasamos al nordeste del Imperio de los Pirhuas; y tocamos en la provincia antigua de *Guamanga* que fué precisamente lo que el Rey Manco Capac I asignó á los Att-Umu-Runas (1) para que se poblasen, encontraremos no solamente el nombre de HEANUCO introducido por los colonos, sino también todos los mitos de los misterios de *Atti* con una evidencia acabada.

De esto vamos ahora á ocuparnos.

La raíz *A ta* denota enfado, enojo, ironía, sarcasmo, error: *atan* guerra, combates y honores, fortuna, *estrella atay* indignación y odio: *atáy*, dolores, desdichas, sufrimientos, abominación, perfidia, perversidad, y horror: *A ti*, poder facultad, imperio: *A ti* destino adverso, Hado, fatal, Agüero malo: *ATI-CANI*, retirarse, oscurecerse, guardar misterio, vivir en secreto: *A ti-cuni*, gastarse, consumirse; MENGUAR: *Ati-Killa*, aparecer, mostrarse, apercibir, preparar, requerir: *A tik*, vencedor, glorioso, ilustre: *Atiy-Victoria*: *A tok*, astucia, perfidia, zorro; y si de esta forma radical y primitiva pasamos á las raíces, encontraremos también *iti cani*, evadirse, alejarse, robar, despasar: *Iti-kill* alucinar, engañar: *Ott* fuerza, astucia, traición: *Uti* (*ut-ca* y *utini*) enloquecerse, divagar, desatinar.

Para los mitólogos, que conocen la interpretación y el sentido de los símbolos con que los pueblos arios y pelagos de la Grecia y de la Italia, celebraban los MISTERIOS DE LA LUNA, casi no necesitaríamos agregar una sola palabra mas para con-

1. Montesinos

vencerlos que el culto antígenísimo de Ati representaba en el Perú el mismo culto—*La Luna occidental ó menguante.*

Nadie ignora que los pueblos primitivos del Asia y de la América habían empezado á contar el tiempo por *Lunas*, y que de ahí resulta que todas las lenguas incluso las modernas, la palabra *mes* tenga por raíz la palabra *luna* (1). Tradición cierta existe en América de que el primer *ciclo* cronológico, en vez de ser de *cien años* como lo hizo Ynti-Capac fué de *SESENTA AÑOS*; (2) y este ciclo debió ser el de los *Creyentes de la Luna ó Ati—Umu—Runas*; por que contiene una base cierta para corregir el *año* civil por medio del *año* tropical. Véamos: 60 años contienen 720 meses de á 12 por cada uno. Las observaciones primeras debieron dar 29 dias de duracion á cada luna, reuniendo dos lunas para salvar las dos fracciones horales; así es que si dividimos los 720 meses del siglo de 60 años por los 29 dias pareados de *cada luna* tendremos 360 dias para cada año; á los que naturalmente se agregaban los *cinco dias epagómenos* (la *epacta* de nuestro almanaque). Quedaba, es verdad la fraccion que forma los *bisiextos* y sobre la cual nada nos dice la tradicion; pero casi es imposible suponer que no la hubiesen conocido y que no tuviesen arbitrado un medio de reanudarla al ciclo con mayor ó menor perfeccion.

Como los fenómenos del tiempo han sido siempre la base de todas las Religiones de las razas civilizadas, natural era, que á pueblos que tenian un *Ciclo Lunar* por que con la Luna median su cronologia y los fenómenos de su vida, correspondiera un culto de la Luna. Pero se traduce que estos pueblos, conociendo los inconvenientes que tenia el empezar á contar sus meses por la luna nueva que es visible y que no de-

1. Mes viene de *mensura*; y *mensura* de $\mu\upsilon\nu\gamma$ (men) luna.

2. Zamora, *Hist. del N. R. de Granada* lib. II. cap. XIV.

ya medios de disimular las incompatibilidades del curso lunar y del curso solar, tomaron por mito los *Misterios secretos de la Luna* menguante para que por medio de esos misterios que siempre eran sacerdotales, les cupiese una manera de introducir las fracciones al cabo de cada año, ya por días de fiestas como se hacia en Egipto ya por cualquier otro recurso capaz de cohonestar las intercalaciones.

El sentido fundamental de la raíz *at* y *att* en las lenguas arias es el de *distancia, lejanía, misterio, oscuridad, destino, perfidia, mengua, disminucion, caída*: exactamente como se vé, el mismo que el de la lengua quichua, como puede verse en las palabras sanscritas *at, âta, atata, atala, atas, atasa* (caer en el abismo sin fondo, alejarse, perderse á lo lejos, *mas allá* del horizonte). Esa misma raíz bajo la forma *ati* produce igual sentido, con cierta matiz moral que equivale á *violar el deber y á engañar con fraudes*. Esa misma raíz bajo su forma *ad* significa *menguar, consumir, devorar*, y de ella sale el inglés *to eat (ati)* y el edo de los latinos: *attâ*, madre: *a^edas*, bajo, menguado, lejano, inferior, allá, atrás: *adi* como *at*, arriba, distancia: *âttâ*, sustraer, perderse, menguar, decaer, humillarse: *ât-man*, la inteligencia, el espíritu, el pensamiento, el alma, la *sustancia incógnita de la vida, el fuego, la luz: âdâna*, principio de una cosa, *série*, discurso, palabra: *âdi* primordial, primitivo, supremo: *âdânâ*, concepcion; *mulier menstruans (luna): â'dyâ*, pesar, remordimientos, fatalidad, desgracia, *âditga (aditi)* los doce meses ó las *doce lunas* del año.

En sanscrito—la raíz *it, ît* equivale en su sentido á la raíz *at: îti* á la vez que significa *viaje lejano, horizonte vago y extremo, significa tambien calamidad, perfidia, estrella fatal, perversidad, como el A ti, el Yta y el Yti-Killa* de los Qui-

chuas. La palabra sanscrita *Id* significa luz y culto religioso: la palabra *ut*, 'át? significa trastornar, descender, menguar como la palabra *uti* de los quichuas: *Udu* significa *curso* de la Luna, y *udupa* es la Luna: *ut* y *utt* significa en fin *pasar*, ausentarse, completar su carrera.

Las raíces quichuas *A tuni* (hatuni) *A tupa* (hatupa) son también, como *A ti*, perfidia, oscuridad, tinieblas, mentira, falacia.

Si de la lengua de los *Att-Umu-Rumas*, digamos de los Quichuas y de los Brahmas de la India, pasamos persiguiendo esta famosa raíz á la lengua de los Pelasgos, encontraremos aquel famoso mito de *Atg* que si no es el mas antiguo, es al menos uno de los mas remotos que recordaban las tradiciones que cantó Homero. *Atg* era en el olimpo de los Hebreos una *divinidad decaida*: su tiempo habia pasado: sus intrigas y sus perversidades habian provocado de tal manera el enojo de Júpiter que la habia arrojado del cielo. Su poder sin embargo era inmenso: era el destino, era el infierno, era la intriga, era el génio del mal, y en este sentido podia cuanto queria *hasta contra el Júpiter mismo, su Padre*.

Atg era en efecto hija de Júpiter; luego era estrella; y era la estrella fatal de los Pelasgos: el mito antiguo de las razas ciclopeanas en el *ocaso* de su descenso cuando los Helenos las sometian, las exterminaban ó las arrojaban de las comarcas que habian enriquecido con su *industria* y con su genial adelanto en la agricultura.

Para convencernos de que *Atg* era la Luna en sus fatales asterismos del Ocaso, nos bastará recordar que entre los Eólios que eran los que poseian las mas antiguas tradiciones de la Gre-

cia, tenía el nombre de *Ávata*, compuesto evidentemente de las dos raíces *av* y *ata*. La primera no solo significa todo aquello que está á-tras-mano, del otro lado del horizonte, en descenso y en sentido contrario del que habla, sino que significa también *turno, círculo, rotacion, reproduccion*, sucesion de movimiento como toda cosa que *circula*; y la segunda (*átáa=áty*) significa morir, perecer, MENGUAR.

De modo que una Diosa *Hija de Júpiter*, luciente como el padre, astro como el padre sol, cuya luz refleja, que rueda y que circula en los cielos, en las regiones tristes del Ocaso, es evidentemente la Luna, hija del sol cuya luz refleja, en su periodo de mengua y de descenso, es decir—en la conjuncion occidental con su padre que la arroja así de las alturas del cielo.

Conservado, renovado ó modificado, el mito de $A^{\tau\mu}$ perduró entre las razas griegas y latinas con los mismos rasgos primitivos, y aun, casi podria decirse, con el mismo nombre por que *EKate* es *EK + Aty*, composicion de raíces exactamente iguales en sentido á *Ávata*, que quiere decir, de *Aty*, produccion, extraccion, emergencia de Ate. Que haya sido antes, ó que haya sido despues de Homero, el hecho incuestionable es que los griegos miraron siempre en *EKaty* el mito de la Luna occidental, y como occidental el *mito de la muerte*, que tenía su templo también en *Tiya-huanuk*—la LUZ MORIBUNDA, el templo de la muerte. Por eso fué que los Pelasgos de la Grecia, como los Pelasgos de *Titi-Caca*, tenían á *EK-Aty* por diosa del mundo occidental, y por maestra en artes mágicas y encantamientos. (1)

1. Liddel y Scott citan estos conceptos refiriéndose al testimonio decisivo de J. H. Voss en Nov. Act. Soc. Lat. Jena. pág. 363 y sigtes.

Ek-A ty, habia sido dotada por Júpiter con el triple poder de la tierra, del mar y del cielo: rasgos característicos de la Luna.

Luna, vomito, aereo
tranquillo astro d'argento.
Comme une vela candida,
Navigla el firmamento
Comme una dulce amica,
en tua carriera antica
siegur la terra en ciel.

La terra a cui el lúcido
tuo disco s'avicinna
ti sente, con un palpito
Gonfia su sua marina.

Y este sentimiento general en toda la literatura antigua se halla confirmado de una manera concluyente por los trabajos de Yablonski en el *Panteon Egipcio*; pareciéndome completamente inútil mayores razones despues de citarlo:— «*Hecate Ægyptiorum est Luna, sive Isis irata, quæ hominibus mala inferne credebatur,*» —agregando que la *EK-aty* de los griegos es la misma que *A th-or* de los Egipcios; que «asi lo
« entendieron siempre los eruditos, *quoniam* utrumque illud
« numen, et Ægyptiorum et Grecorum, *numen est nocturnum*
« *et tenebricosum.*»

Apuleyo que tan instruido se hallaba en los misterios egipcios, identificaba á Proserpina con Hecate, y á las dos con la *Luna* menguante, la reina del *mundo inferior*, de las regiones del Ocaso.

Entre todas las naciones antiguas—la Luna á la vez que deidad de glorias y de grandezas, tenia un influjo fatidico y fatal sobre la suerte de los hombres. No hay una sola que sea escepcion, yno hay una sola tampoco entre las modernas, que no haya heredado el singular y doble misticismo del culto antiguo de nuestro satélite. La luna es la imágen de cuanto hay de mas bello y grato en el cielo de la noche; pero al mismo tiempo, la *luna* enloquece, enfurece, y hace torpes y téttricos á los hombres: *tener lunas* es estar espuestos á la *demencia* y al *error*, al *furor* de los enagenados, y obedecer á una cierta influencia de la excentricidad de la razon que nos inclina al mal proceder. Por que?... porque la luna tenia y tuvo siempre ese doble culto desde los mas remotos tiempos de la antigüedad, en los padres ários de nuestra raza: por que era *ATI*, poder y gloria y fortuna, y exaltacion divina, al mismo tiempo que era *ATI*, mal agüero, calamidad, perfidia, intriga, demencia.

Yablonski, que será siempre el texto para resolver las dudas que ofrezcan los problemas de la mitología antigua, nos dice con poderosos datos de erudicion: que todo esto se explica por la *triple faz* de la Luna.—«Los antiguos creian que las « vicisitudes, las enfermedades y la insania de los Lunáticos « dependian del curso y de la posicion de la Luna;» y sobre todo de la *Luna menguante*—*caducus à cadendo dictus, id est LUNATICUS et quod certo Luna tempore patiatur. LUNATICI dicti quod pro Lunæ cursu, comitantur eos INSIDIE DEMONUM.* He aquí pues todo el fundamento histórico del mito *Atte*, de los *Att-Umu-Runas* y del mito *ATE* de los *ATICOS*: los *Atenienses*, la mas caracterizada entre las razas pelásgicas de la Grécia.

Algunos de los sabios mas distinguidos de nuestro tiempo

con quienes uno de mis amigos consultó esta parte de mis trabajos, se mostraron adversos á la identidad del origen mitológico lunar de *A te* y de *A thena* ó Minerva.

Yablonski en su cap. sobre Neitha, prueba que esta diosa egipcia era la misma *A thena* de los Griegos, la Minerva de los Romanos, y que las tres formas eran solo variaciones del mito de Ysis ó la LUNA. Platon tambien lo dice en el libro del Timeo.

Para quien tome por punto de partida, como tomamos nosotros, que todas las religiones antiguas, que todos los mitos y que todos los misterios de sus númenes se reducen á los *Misterios del año*, á los secretos científicos con que la Astronomía concurre á formarlo, y á la combinacion de ciclos cronológicos para animar la vida de los pueblos civilizados, creemos que no será difícil entendernos por lo menos.

Trasladémonos á las épocas primitivas y tengamos cuenta que aquellas civilizaciones dependian de los fenómenos de la Agricultura aun mas estrechamente que lo que dependemos hoy. Si al presente el estado de las cosechas trastorna profundamente naciones opulentas como la Inglaterra y la Francia, apesar de que sus barcos acuden á remediar el mal con las producciones del mundo entero, ¿cuál no debió ser la ansiedad con que los pueblos primitivos vivieron ligados á los fenómenos del Año?

El Año era el nudo de todos los misterios: sus estaciones, la base de toda la vida social, por que en una era preciso *trabajar* y *preparar* la otra; y el único medio de *preveerlas* fué al principio *contar las lunas* para saber qué época correspondia á cada uno de los trabajos de la agricultura. He aquí pues, el culto de la luna, de esa *reveladora del órden de los ciclos*, de esa dueña de todos los misterios del año y de todos los secretos de

la ciencia humana. Sin ella, el sol era un astro visible, pero su curso y sus estaciones no se habrían revelado. Minerva era, pues, *madre del Sol*, ó mejor dicho, del año: Minerva era el principio de *todas las cosas*, por que con las repeticiones de su curso había revelado el orden de los tiempos, y porque sin tiempo *no hay ciencia ni existencia posible* para los hombres.

Pero esa reveladora de los tiempos tenía misterios propios: su curso tan *regular* y tan *iniciador*, al parecer de las primeras razas, tenía en el secreto de su ser *misterios falaces*, que introduciendo el desorden en la vida civil, *trastornaba el juicio* de los hombres y *causaba males espantosos* á las naciones. (1)

La luna revelaba el año: con el año revelaba todo el orden de los fenómenos del tiempo y de la civilización; pero lo revelaba con *insidia* y con *perfidia*; porque ocultando el secreto de su curso producía vaguedades asombrosas en la cuenta de los tiempos y errores desesperantes para los primeros astrónomos, como ya lo esplicamos. Como *Luna nueva*, como *Ayyehia* ó *Rilla*, es decir, como cornuda, era reveladora siempre, por que venia á fijar *en los cielos la posición* de sol en cada uno de los doce aposentos, pero como *Luna menguante* se oscurecía con perfidia, y realizaba misterios oscuros que *enloquecieron* por muchos siglos á los sacerdotes destruyendo todos los cálculos y todos los pronósticos de su sabiduría é introduciendo el desorden mas espantoso en la vida económica de los pueblos. De ahí—la célebre inscripción de su Templo en Sais—*«Ego sum omne, quod existit, est et erit: MEUMQUE PER-
« PLUM NEMO ADHUC MENTALIUN DETEXIT. . . . Manifeste nimis
« designatur hic peplus ille decantatus, Minervæ Atheniensis,*

1. Véase cap. Astronom.

« *qui ex urbis illius instituto, in PANATHENAEIS ANNO QUOVIS*
« *QUINTO OSTENDEBATUR.* (1)

Con este dato toda duda desaparece: el célebre velo de Minerva, que, según la inscripción del templo, á nadie le era dado descorrer, era mostrado al pueblo EN LOS DIAS PANATHENAIOS, que la *mayor parte de los antiguos* consideran como una *quinta* fracción del año, como un *pentatocris*: (2) esa fiesta era de noche; una se celebraba *cada* cuatro años (el bisieto) y la otra cada año. (3)

Tenemos, pues, aquí todo el misterio sacerdotal descubierto—EN LOS CINCO DIAS y en las fracciones que era preciso agregar al AÑO LUNAR de doce meses para hacerlo coincidir con el año tropical. Los misterios de Athena ó Minerva eran, pues, los misterios de la luna.

Esto sentado—Athena quiere decir etimológicamente en griego *At h inna*: fuerza, virtud ó vigor de la luna; así como *Min + erva* tiene exactamente el mismo sentido en la lengua latina significando *fuerza ó virtud de la QUE MIDE*. El nombre griego tiene por base raíces sanscritas, que significan VIGOR DE LA LUNA NUEVA. (4)

Cierto es que, como me lo ha observado uno de los sabios franceses de mas respeto por su superioridad reconocida en nuestro sigló—esas raíces significan tambien: flor, juventud femenil, niña jóven, en resúmen—*mulier menstruans*. Pero ese sentido es derivado: y si el es *mulier menstruans*, es por-

1. Yablonski loco cit. S 7; y Herodoto: 2. 59.

2. Dict. of. Gr. and. Rom. antiq. Smith, Lond. (1843)

3. id. id.

4. (at) marche, mouvement: (ch) connaissance et *sagesse*: guerre *meurtre*, terreur: Cause et principe: *Union conjugale*: *Eau*, mer: *ETRE SUPREME LUNE*: Dict. de Bourmouf et Leupol. paj. 747. adana, adi.

que *menstruans* es, fenómeno mensual, y por consiguiente fenómeno lunar, como lo consigna el lenguaje popular por todas partes. De ahí también es, que la luna sea mito de generación de conjunción sexual, y de alumbramiento: todo eso depende del fenómeno mensual y es *menstruans* porque es lunar.

Athena ó Minerva era llamado *AgKilia* por los griegos *Prima autem Jovis filia AGELIA*, como traduce Gregorio Giraldo, aquel famoso erudito de Ferrara en el siglo XV.

¿Por que es que Athena se llamaba *Áyefheiy*, ó *Cornuda?* (1) No era, de cierto, porque fuese doncella *nubens* ó *mulier menstruans*, ó por que fuese flor, ó por que fuese el principio primordial de la vida. El adornar con *cuernos* á esas entidades morales de la vida, y llamar, *Vacas cornudas* á las doncellas que llevan pureza completa de su virginidad, habria sido un absurdo hasta grosero para la lengua y para la imaginación delicadísima de los griegos. Pero la *Luna* que es la que regla los fenómenos de la naturaleza femenina y de la *Virginidad*, se revela ante la luz del sol con el signo de los dos cuernos, y de ahí todo el simbolismo de Athena: la diosa virgen, la diosa de las vírgenes, la vaca mística del paganismo griego. (2)

Pero Athena era también la diosa de la *sabiduría* y de la *guerra*. Una y otra cosa eran naturales.

La Luna, reveladora del tiempo, base de toda la cronología y trama de todo el desarrollo de la inteligencia humana: era naturalmente el mito de la ciencia; y era también el mito de la guerra, no por lo que dice Suydas de que presidia al botín de los ganados (*quod prædam agit*) sino por que entre las

1. *Áyefhaiy*: Minerva: *Boum armamento profecta*: Sneidas.

2. Plutarco dice que Astarte, ó bien la Luna, era Athena, trat. de Ysis y de Osiris.

tribus primitivas, como lo vemos hoy en América, la época guerrera, aquella en que se preparan y ejecutan todos los *movimientos militares*, es el periodo creciente de la luna: las marchas, las campañas, las sorpresas, el botín, la victoria, se realizaban á una luz, y era natural que los pueblos la adorasen como deidad presidial de los actos de la guerra.

Si de la faz expositiva pasamos á la faz lengüística, veremos que tanto la raiz de *A te* (ó *EK-A te*), como la raiz de *A thena Aquilia* (*Ayeñaiy*) se hallan en el verbo *áw* al que los helenistas *Liddel* y *Scott* dan la significacion multiplice y característica de TO BLOW.

TO BLOW significa en ingles golpe, porrazo, herida, riña: significa, *golpes de la fortuna, desdicha*: significa *flor, y abrimiento* de las flores: significa soplar, ventear: significa *estallar, asaltar, sorprender*: significa acometer, exterminar, encender el fuego de la discordia.

El verbo griego *áco* (forma *ááw*) significa enloquecer, mentir, engañar, entender, saber, errar; y así es que esos mismos helenistas que acabo de citar, ponen la forma *ati* proveniente del mismo radical pelasgo en *au*, por que AU-CA que quiere decir *soldado* viene del verbo AU CANI, pelear, guerrear, contender: AU + CAY, batalla: AU + QUI el príncipe heredero; (1) AT-AU; fortuna guerrera, comando y honores militares; y así de esta raiz *au* que es como se ve la misma raiz *ááw* de los pelasgos—ATI, mal agüero, y calamidad, como *aty*: *A tini*, poder, gloria: *atik* vencedor: *atiy*, Victoria: *atipac* omnipotente, porque la raiz *at* ó *hat* significan grandeza y altura como hemos dicho y demostrado: la raiz *inna* significa vigor, *virtud interior*, juventud: (2) así es que la formacion *A tinnē*

1. Porque era costumbre que mandase los ejércitos en las expediciones lejanas á donde no iba el Ynca.

2. Hua-Inna-Capac: El jóven poderoso, ó vencedor.

tiene exactamente el mismo sentido y la misma formación que si las raíces sanscritas *at*, *att*, con su sentido de medida *marcha continua*, y de *altura celeste*, se aglutinaran á la raíz *ina*, jefe, señor poderoso, el Sol. (1)

He aquí las bases del culto de la Luna. Veamos ahora ese culto en su célebre santuario de *Tia-huanaco*.

Tia-Huanaco es una voz sin sentido posible en quichua, cuando mucho podrá decir *Asiento* de los *Guanacos*: acepción enteramente inadmisibile. Pero como en el tiempo de los Yncas, esas ruinas de los edificios levantados por los *Att-Umu-Runas* habian perdido hasta el recuerdo de su existencia, su nombre mítico habia sido sostenido por el del animal de las cordilleras, y en vez de la acepción verdadera *Huanuk* (muerte, menguante, occidental) se acreditó la de *Huanaco*. La prueba de ello es que los *Att-umu-Runas* llevaron el nombre y EL CULTO de *Huañuco* (*Huannuk*) á la nueva provincia que les asignó el Rey Pirhua *al norte* del Cuzco, donde lo encontraron los españoles con todos los accidentes debenerios, en encantamientos y agüeros que en la Grecia tambien caracterizaban el culto de la luna, bajo la forma de *EK-Atē*. Oigamos como habla Herrera de las tribus de Guanuco descendientes de los *At-Umu-Runas*. (2)

— «Sus Casas, sus Templos y sus Fortalezas *eran de piedra y levantados en las cumbres de los cerros*»: rasgos característicos y conocidos de las razas pelásgicas en todas partes del mundo.

— «Las tierras eran fertilísimas, *regadas con el mayor esmero y con el mayor ingenio, producian inmensas cantida-*

1. Const. de Gebelin ha tratado con muchísima verdad este punto, véase *L'Hist. Allegor de Calendier* Vol. 5 pág. 518.

2. Sect. III. cap. I: art. III. § 4:

« *des de mantenimientos gustosos y provechos, y sus ganados*
 « *eran tantos que no se podian contar.*» La riqueza agrícola
 y el trabajo, otro rasgo característico de las *mismas razas* en la
 Italia, en la Grecia y en el Egipto. (1)

— «En cuanto á la religion, hacian sacrificios en sus tem-
 « plos, consultaban el Destino y oian *las respuestas del Demo-*
 « *nio* que se comunicaba con aquellos que *estaban señalados*
 « para ello: creian en la inmortalidad del alma. Habia entre
 « estos indios *muchos agoreros* y que se preciaban de conocer
 « lo que significaban *las señales de las Estrellas*. Celebra-
 « ban misterios en los subterráneos; dentro de grandes bóvedas
 « que para esto hacian, y en sus enterramientos metian en
 « ellos sus mugeres y criados que se estaban esperando allí la
 « espantosa hora de la muerte; y asi lo parecia *que el que mas*
 « *presto pasaba* de esta vida á la grande felicidad de ir á verse
 con su marido ó con su señor.»

No eran estos mismos los misterios del culto de la luna
 menguante por todo el mundo civilizado antiguo? No eran
 esos mismos los misterios de Proserpina (EK-Ate) (2) «la lu-
 na menguante» que bajaba á las cavernas infernales, y que ha-
 bían celebrado los Pelasgos por todas la Grecia y en la Italia?

Los sabios helenistas de una de las colecciones mas vas-
 tas y eruditas con que cuenta hoy la Europa sobre la mitolo-
 gía griega (3) nos dicen—«Homero la describe como muger
 « de Pluton, el dios del mundo subterráneo y de la muerte;» es
 decir—el Sol de occidente:

1. Gladstone.

2. Apuleyo: "horrendam Proserpinam, triformi facie larvales im-
 petus comprimentem."

3. Dict. of. Gr. and. Rom, Biogr. an Mythol. Lond. 1849, n. Persé-
 phones.

« Ella es la formidable, venerable y majestuosa Reina
 « de las SOMBRAS; egerce su poder y egecuta las maldiciones
 « de los hombres sobre las almas de los difuntos; por esto le
 « llaman tambien *Juno inferna* (la *Juno subterránea*). Sus
 « selvas y *sus cavernas*, segun dice Homero, se hallan en la
 « EXTREMIDAD OESTE de la tierra, en las fronteras del mundo
 « inferior, que se llaman las *casas de Proserpina*. . . . Pluton
 « la arrebató, segun Hesiodo, una vez que se hallaba recojien-
 « do flores con *Athena* y con *Diana*. »

Ahora bien, si Diana es, como todos saben, la *Luna llena*, y *Athena* la *Luna nueva*, es claro que la otra hermana, Proserpina, era la *luna menguante*; y que las tres simbolizan las tres faces del satélite terrestre.

Tergemimman Hecatē, tria virginis ora Dianæ; y en efecto—«En los misterios de Eleusis (dicen los mismos eruditos) se celebraba la vuelta de Proserpina, con el nombre de Cora (que es quichua y con el mismo sentido) su salida del mundo oscuro, como un símbolo de la *inmortalidad*; y por
 « eso la representaban EN UN *Sarcófago*. (1) Los misterios
 « órficos la representaban como igual á *EK-A te*, y á las de-
 « mas denominaciones de la Luna y de la Tierra. »

Claro es que el rapto de Pluton significa el momento en que el sol hace su conjuncion con la luna en el horizonte occidental, y en que por lo mismo *la oscurece* por decirlo así.

Tenemos en todo esto el célebre misticismo de la muerte y de la oscuridad del horizonte Occidental, ó mejor dicho *mortuorio*, de *occidere*, matar.

¿Cómo, pues, no habia de llamarse *Tiya Huannuk* el cé-

1. Cora en Quichua no solo quiere decir hija real, sino media luna, cuchilla corva; y en raíz es Corani.

lebre templo y las suntuosas Prisiones que dejaron los ATT-UMU-RUNAS al sur de *Titi-Caaca*?

Tia, como vulgarmente lo escribieron los Españoles, es un vocablo sin raiz ni sentido en el *Quichua*: es una corruptela de TIYA Ó TILLA, luz. (1)

Esa corruptela ha venido de que los indígenas no dicen tiya (tija) sino *Tiia*. De modo que *Huannuk* en quichua es el participio presente del verbo *Huannuni* ó *Huanuni*, *moriens*. De modo que en ese célebre tiempo, las razas de *Atte* americanas celebraban los misterios de la muerte, los misterios de *Ek-Atte*, y por eso su nombre de *Tiia-huannuk* (lux moriens) sus cuevas subterráneas, sus agüeros, y su culto caracterizado de la muerte.

Zárate (2) nos ha conservado un dato precioso y concluyente de como el Culto de la *Luna menguante* era el de las razas de *Huannuco* y de *Tiya-Huannuco*. Hablando de la expedición de Gonzalo Pizarro á esta provincia dice—«Por
« que los Caciques de *Guannuco* mataban cuantos españoles
« podían, robando y haciendo grande daño en todas sus co-
« marcas y los que mataban, y lo que robaban todo lo ofrecían
« á un Idolo que traían consigo que llamaban—*Ca-Ata-*
« *Quilla* » que literalmente dice la *Luna Menguante*.

Otro historiador de grande valia por su veracidad acreditada (3) nos suministra tambien otro dato, con circunstancias especiales de verdad. Barco de Centenera narra la famosa

1. Dict. de Gonzal. Holguin—Lima 1607, véase "Trübner's Bibliotheca Glottica I." London 1858.

2. Zárate—Historia del Perú. Lib. IV, cap. I.

3. Barco de Centenera—Argentino. Por desgracia afeó toda su historia con la ridícula empresa de hacerla en verso, siendo detestable poeta, y escritor inexpertísimo. De modo que la lectura de sus Octavas es abrumante.

espedicion de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca al interior del Paraguay. Los exploradores buscaban oro y plata por todas partes, sin encontrarlos; hasta que llegando á un punto encontraron meras noticias que los Indios les dieron de un IMPERIO LEJANO sentado á las orillas de un gran Lago (el de Titi-caca) donde esos metales eran de una estupenda abundancia. Oigamos al buen cronista en sus pretensiones épicas.

San Fernando se llama este paraje,
Do se tuvo noticia de riqueza :
Mas era tan enfermo el estalage,
Que cobran los soldados gran tibieza. (1)

Como se vé eran tan lejanas y tan vagas las indicaciones, que los espedicionarios se desaniman y regresan. Pero, allí los indios les dijeron que mas adentro habia un rico potentado (2) llamado el GRAN MOXO (ó *Mossoc*) cuyas riquezas eran asombrosas. (3)

« En una *gran laguna* este habitaba,
En torno de la cual están poblados
Los Indios, que á su mano él sugetaba
En *pueblos* por gran orden bien formados.
En medio la *Luguna* se formaba
Una Isla, de edificios fabricados
Con tal belleza y tanta hermosura,
Que esceden á la humana compostura.» (4)

Esos edificios eran de piedra blanca y labrada con primor, toda, *hasta el techo*: tenia dos torres altas á la entrada: en

1. Id. Canto V, octava 18^ª

2. 8.ª 19ª

3. 8.ª 28ª

4. 8.ª 20ª

medio *una grada* y una gran portada con una figura gigantesca á cada lado. (1)

Encima de este poste y gran columna;
Que de alto veinte y cinco piés tenia,
DE PLATA estaba puestá UNA GRAN LUNA,
Que en toda la laguna relucia.

.....
.....
¿ Quien hay que no tomara una tajada
De esta luna, aunque fuera de MENGUADA ? (2)

Como no conocemos ningun otro libro en que se describan con igual proligidad los Edificios de *Tiya-Huannuko*, pasamos al Apéndice una cópia completa de las doce octavas que contienen esta noticia.

El autor, en verdad, no dice que los edificios y riquezas que describe sean las del lago de TITI-CACA: él las atribuye al Cacique ó Rey de *Mossoc*. Pero fuera de entre los mojos no existieron jamás semejantes monumentos, la descripción que los indios del alto Paraguay hicieron á Alvar Nuñez es tan fiel—que claramente se ve ser la que de *Tiya-Huannuk* hicieron en el Perú cuantos han visitado esas ruinas en la antigüedad y en nuestros dias.

Natural era que los indios de Mojos conocieran esas ruinas *en que* sus antepasados habian celebrado los MISTERIOS DE EK-ATE. Puede verse en Zárate que buscando Pizarro un premio de su descubrimiento y conquista, pidió al Rey de España el título de Marques de la Provincia de Paytiti y veinte mil indios de encomienda de los de esa provincia que

1. 8.^o 21.^o

2. 8.^o 22.^o

se llamaban *Ata-pilla*. Ahora bien, puede verse también en Garcilazo—que el Inca Maytta conquistó las comarcas del sur hasta más allá de *Tiya-Huannuk*, y que 40,000 de los fujitivos fundaron al este del Cuzco y del otro lado de las cordilleras el *Imperio de Paytiti*; cuyo nombre quiere decir *los de TITI* (*Titi-Caca*.) Ese imperio se asentó, pues, dónde Centenera da la leyenda del gran Mossoc, ó el *Sagrado*.

El culto de Ata ha dejado rastros imperecederos en la tierra y en las lenguas todas del Perú. Poco más al sur del Cuzco, había un pueblo y un santuario antiguo: el pueblo se llamaba *Atahu* ó *Atahuaca*, es decir *tierra y templo Ata*: el ídolo se llamaba *CACCA-ATI*; (1) la piedra *Ati* ó de la luna; y como era una aereolita, se le tenía por *caída de la Luna*, y era reverenciada con suma abnegación. De ahí el nombre de *Ata-Hualpa*. (2)

La conjunción de la luna con el sol, era en el culto peruano un *mito de la muerte y de la renovación* (como en los misterios de Eleusis,) según Garcilazo. (3)

Y, por fin, el año se llamaba *HUA-ATA* (producción de las vueltas ó roscas de la Luna) y de ahí el verbo *Huatani*, envolver y anudar con cordel.

§ II.

YLLA—FICSI—HUIRA—COCHA.

En el párrafo anterior, hemos tenido la necesidad de detenernos hasta haber agotado las pruebas y los detalles del

1. Véase en el “Mercurio Peruano” diario de Lima 1846 la expedición del General Bolívar con el general O’Brien al templo de *Cacca-Ati*.

2. Montesinos cap. XXVIII pág. 226.

3. Lib. II. cap. XLI.

hecho histórico importantísimo que queríamos explicar; por que el culto primitivo de la Luna con los rasgos que tuvo de los tiempos primitivos no había sido estudiado antes de nosotros por nadie.

Tratando ahora de YLLA—TICSI—HUIRA—COCHA no nos hallamos en el mismo caso; porque la naturaleza de esta forma teogónica del culto de los Pirhuas, ha sido andino de en casi todos los libros de la historia americana: sus raíces son conocidas, su simbolismo es claro, y su culto manifiesto.

El abate Brasseur de Bourbourg, preocupado siempre con la especialidad de sus estudios mejicanos, ha incurrido en errores manifiestos cuando ha querido hacer generalizaciones sobre las religiones del Perú sustituyendo deducciones propias y analogías antojadizas, á los datos ciertos que arrojan los documentos originales.—“En el Perú, (dice,) y en comarcas « vecinas, del mismo modo que en la América central (1) la « idea del Ser Supremo se confunde ordinariamente con la « del Trueno, que envuelve como *Huara Kan* la trinidad « terrible del relámpago, del rayo, y del trueno; trinidad es- « presada en Quito y en el Cuzco por la palabra *Illapa*, *Illa*, « *Pantac*, nó *Illapa* que tenía también templos que le « estaban consagrados.» (2)

No solo es inexacta esta version que aquí se pretende hacer de las ideas religiosas de los Quichuas y Peruanos, sino que para cohonestar la pretendida pariedad de las cosas de Méjico con las del Perú, Mr. Brasseur de Bourbourg troncha y adultera la cita que hace de Garcilazo, siendo casual que se

1. Pariedad de imaginacion que no se halla constatada por ningun documento ó tradicion existente.

2. Aunque la espresion es de Garcilazo, es incorrecto; y es sabido que no sabia el Quichua como él lo quiso hacer creer.

hallen hasta *equivocados* también los números y referencias á la obra del Inca. Este dice, «à qui même (Illapa) on avait « dédié des temples,» sino completamente lo contrario:—Al « relámpago, al trueno y al rayo tuvieron por *criados del Sol*, « como adelante veremos en el *aposeno que les tenían hecho* « *en la casa del Sol*, en el Cuzco; MAS NO LOS TENIAN POR DIOSSES» « —*ni los adoraron nunca como dioses,*» —agrega categóricamente despues. (1)

Con semejante texto por delante, el señor abate no ha podido decir, sin evidente inexactitud, que sigue á Garcilazo cuando asegura—que en el Perú LA TRINIDAD DEL RELÁMPAGO, EL RAYO Y EL TRUENO *constituye la idea del Ser Supremo*; y desde que su sistema de orígenes mejicanos necesite de semejantes médios, es evidente su incongruencia con los datos verdaderamente históricos de la materia.

Entre las razas civilizadas del Perú, la idea del Ser Supremo se concreta en dos mitos: el idealismo monotheista de un Dios Revelador, omnipotente y espíritu puro, capaz de encarnarse, pero con una naturaleza independiente como la del Padre de los Católicos; y el Panteísmo ó la naturaleza creadora, activa siempre en sus fuerzas, sin que como espíritu ó génio se pueda separar de ellas. El primero es YLLA—TICSI—HUIRA—COCHA, el ELAIN ó *Illain* de los Hebreos; y el segundo PPACHA CAMAC, ó el ITHA de los EGIPCIOS.

Ylla quiere decir *Luz: Verbo*. Este verbo envuelto como espíritu ó como viento (HUIRA, *huayra*) en el caos del abismo (cocha) rompe la densa noche de las tinieblas, y derramando por el oriente los raudales de su luz sobre la superficie de las aguas del mar, *funda y cria* con ella las maravillas del universo TICSI. Por eso es que se llama *Luz del Abismo* y

1. Com. R. lib. II. 23.

Espiritu *Fundador* (1) « Y la tierra estaba desnuda y vacia y
« las tinieblas estaban sobre la haz del abismo; y el espiri-
« tu de Dios era llevado sobre las aguas: Y dijo Dios: sea hecha
« la luz; y fué hecha la luz.» (2)

En el principio, este nombre de Dios habia sido única y simplemente LUZ DE ORIENTE, *Pirhua*, ó mas bien, segun dice Montesinos *Phir-hua*, con evidente razon.

En efecto: *Huira* en quichua es sinónimo de *Vira*: la *v* es igual á *ph* (3); de modo que *Vira* es incuestionablemente igual á PHIR-HUA: es decir Luz Oriental ó *luz primitiva*, por que en todas las lenguas arias *Phir* es el *Oriente*, la *luz*, el *fuego*. (4)

Este nombre primitivo *Luz* era, como se ve, el mismo que Zeus, el luminoso, el mismo que Δ ios ó *Dia*, y en suma, el mismo que Dios. Con el andar de los tiempos que se habia *adulterado su sentido*, segun los Amautas se lo dijeron á Montesinos, se habian formado idolos y figuras; y como los Reyes Pirhuas no quieran consentir esa corrupcion del *espiritualismo* esencialísimo de su culto, decretaron—que el Dios *Pirhua*, se llamaria en adelante *Ylla-ticsi-Uira-Cocha*: (5) Luz Espiritual del Espacio, Espiritu creador y nada mas.

Los Incas mismo no entendieron jamás de otro modo el mito de *Huira-Cocha*; y así vemos á HUAR-HUACAC, el sexto Inga (6), que despues de haber vencido á los Changos, reparte

1. Montesinos pag. 93.

2. Genesis. I. 2 y 3.

3. Huaynacapa—Huaynacava, con los demás ejemplos dados en el Diccionario y en el cap. de las raices.

4. En griego pyr: en sanscrito peru; ing. fire (f—ph) franc. allemand. fúr.

5. Montesinos, pág. 93.

6. Montesinos, pág. 174 y 175: Garcilazo vol. I. Lib. 5 chap. 18.

los despojos entre el Sol, la Luna y los meteoros *sin dar nada á Huiracocha, porque este no necesitaba de cosa alguna siendo el que lo poseia todo.*

Ylla-ticsi—Vira-Cocha era, pues, un mito del Deísmo puro, que en el principio, como el Dios de los Hebreos, no tuvo imágenes, ni altares, ni templos. Sus hijos: el Sol, la Luna y las Estrellas—eran adorados como agentes suyos, y como eran criaturas, tenían imágenes y templos y riquezas necesarios para su culto. En prueba de ello veamos lo que refiere Garcilazo, tornando lo del Padre Blas Yaeon, mas digno de crédito y mas entendido que él—

« Topa Inga Yupanqui decia—muchos creen que el sol
« vive y que es hacedor de todas las cosas: conviene que el que
« hace alguna cosa asista á la cosa que hace; pero muchas
« cosas se hacen estando el sol ausente. Luego no es hace-
« dor de todas las cosas; y que no vive se colige, de que dando
« siempre vueltas no se cansa: si fuera cosa viva se cansara
« como nosotros, ó si fuera libre llegara á visitar otras par-
« tes del cielo donde nunca jamás allega. » (1)

Sabido es tambien que cuando el sumo sacerdote reprendió á Oluaynacava porque habia faltado á la ley que prohibia mirar la imagen del sol, este famoso Inga, sucesor del anterior, le respondió—«Pues yo te digo que este nuestro Padre el Sol
« debe tener otro mayor señor y mas poderoso que no él.
« El qual le manda hacer ese camino que cada dia hace sin
« parar; porque si el fuera el supremo señor, alguna vez haria
« segun su gusto. » (2)

Verdad es que en los tiempos de los Incas, el célebre Tupac Yupanqui (Huiracocha) el mas emprendedor y mejor

1. Garcil. vol. I, lib. VIII cap. 8.

2. Id. vol. I, lib. IX cap. X.

dotado de todos, levantó templos y fabricó ídolos á Huiracocha. Pero esos ídolos representaban la sombra ó fantasma que él decia habersele aparecido en el desierto para revelarle la manera de rejenerar y de engrandecer al imperio. El Inga nunca osó pretender que fuese Dios mismo quien se le apareciera, sino que dijo ser un tío suyo—*hijo del sol* como su padre; que aunque era revelador ó *Huira-Cocha*, no era YLLA TICSI, ó *Luz Primitiva* (1) y creadora poder espiritual, Omnisciente y todo poderoso *Pachayachachic, Usapu, Glapa-Ahpac* (2) falta hablar de la raiz comparada con el sanscrito *vir* ó *vr*.

§ III.

PPACHA—CAMAC.

El culto de Ppacha-Camac no tuvo entrada en el Imperio del Cuzco sino despues de la Edad-Media que precedió á la dignastia de los Ingas. Ese culto, jamás coexistió con el de *Ylla-ticsi—Huira-Cocha*, en las alturas oficiales antes de que aquel trastorno y aquella confusion de razas y de ruinas, viniese á trabajar de nuevo la unidad de las tribus en un centro comun, como el que habian conseguido crear los Ingas, y casi completar, cuando la conquista Española vino á cortarle la vida en el instante mismo en que su desenvolvimiento y su poder, haciéndose cada dia mas grandioso tendia á cubrir las vastas estensiones de los dos trópicos americanos.

El culto de Ppacha-Camac habia entrado al Perú con los Chimus: habia venido del oeste *del centro de la mar*, dice la le-

1. Id. vol. I. lib. V cap. XVIII; y Lib. III. cap. XXII.

2. Véase en nuestro Diccionario el análisis de la raiz Huira y vira sanscrito.

yenda: habia tomado posesion de los valles de la costa, y se habia estendido con esas mismas razas por los *Yungas*, que son los valles interiores que median entre el Cuzco y la parte que hoy se llama Bolivia.

Pero esas razas y ese culto, que no bien aparece, entra ya en un antagonismo manifiesto, en una guerra cruda contra los Pueblos *pirhuas*, traen un culto una lengua y un Dios singularísimamente caracterizados por la lengua quichua.

Esos pueblos creados por Ppacha-Camac *allá en el centro de la mar antes de venir al Perú* (1) nombran á su Dios con un nombre Quichua; y este milagro se hace aun mas sorprendente al reparar que el nombre de ese Dios *no solo es quichua* por ser una palabra del vocabulario, sino por tener sus raices derramadas en toda la lengua y con tal profundidad que si se hubiesen de sacar faltarian, sin exageracion, el pliego entero y todos los recortes de aquella lengua. Así pues ese nombre no ha sido importado á la lengua de los Pirhuas *por las razas del mar occidental*, sino que existió en ella como una produccion genuina de su propia esencia.

Los Pirhuas llamaban á la tierra *Pacha-Mama*: (2) la *madre tierra*, ó por mejor dicho la MADRE GLOBO ROTANTE. (3) Llamaban *pacha* al tiempo: *pacha* á las aguas que corren, á las fuentes, á los arroyos: llamaban *pata* á las mesetas de las montañas: para ellos *pa-huani* (raiz *pa*) era volar, correr, marchar, circular, rotar; y sin que quepa excepcion alguna, *toda palabra* en que entra la raiz *pa*, recibe el sentido de *marcha* y de *movimiento*. Del mismo modo toda palabra en que entra la raiz *cha* recibe el sentido de *série* y de *fluidez*. Hemos

1. Montesinos pág.

2. Montesinos pág.

3. Diction. de Tschudi Mankhar, Gonzalez Holguin, Mossé, etc.

puesto al fin un diccionario estenso en que se pueden comprobar los hechos, y escusamos aquí el estendernos con mas pruebas.

Es sabido tambien que en la lengua quichua, como en todas las lenguas arias, la duplicacion de una raiz *hace* indefinido ó mas bien *infinito* su sentido; (1) de modo que si *Pacha* quiere decir rotacion (*movimiento + série*) *Pacha + pacha* ó *PPACHA* quiere decir ROTACION INFINITA, ó bien UNIVERSO: hé aquí el misterio del Dios *PPACHA*. Pero y como es que esa palabra divina que los chimus trajeron del centro del mar pertenece así entrañablemente á la lengua de los Pirhuas y de los Ingas, que, antes que aquellos aportasen, estaba ya estendida desde Quito hasta Córdoba del Tucuman?... No lo sé: será un misterio si se quiere que otras edades descifrarán, y lo único que podemos decir hoy es que los hechos consignados así en lo profundo de las lenguas, nos dicen que los Chimus trajeron del fondo del mar occidental un Dios que es una palabra quichua en todas sus acepciones; luego, allá en el fondo del mar occidental se hablaba la lengua que hablaban los quichuas en el trópico amer; cones y el análisis de la lengua sanscrita nos responde—Es CIERTO!

Después que el Imperio de los Pirhuas, cayó en medio del alboroto de razas, y de elementos diversos, traído por la barbárie de las fronteras y por las nuevas invasiones marítimas, pasó el Perú un largo trascurso de siglos cuya cronología y efeméride es hoy imposible de restablecer; y ya sea por que en esa Edad-media de la civilizacion peruana hubiesen los chimus sabido alzarse á una grande influencia, ya por que sus tribus se hubiesen mezclado con el resto de las naciones, inoculando en ellas sus ideas, sus creencias, y sus mitos, el

1. Vease... franc. et pag.

hecho: es que á poco tiempo de haber surgido sobre todo el continente la Dinastia de los Incas, el culto de *Ppacha-Camac* sino dominante es al menos tolerado al lado de el de *Huiracocha* y de el del Sol; y los Incas mismos no pocas veces bajan hasta los valles del *Rimac* para sacrificar como Pontífices en los altares del templo suntuoso que le habian alzado sus adoradores.

Ellos en verdad lo reciben y lo cultivan como un culto ageno á sus propias creencias y tradiciones, como un simple pacto ó acomodamiento *con las tribus sometidas* ó tributarias de su cetro, sin mostrar jamás en favor suyo aquella decision de fé y de ardiente proselitismo con que se mostraban por el del Sol y por el *Vira-Cocha*; testimonio de ello tenemos en lo que respondió *Huaynacava* al oráculo de *Ppacha-Camac* que le predecia la ruina de su imperio—Aunque me lo digan sus sacerdotes, y él mismo, no creeré que nuestro Padre el Sol, permita asi la ruina de sus hijos con tal injusticia. (1)

Pero no es menos cierto que habian aceptado tambien los sacrificios humanos, y el fetichismo que en todas las naciones del viejo mundo, caracterizaron y acompañaron siempre á esta forma especial del *Panteismo* asiático.

PPACHA—CAMAC, el DIOS ROTACION UNIVERSAL CREADORA (tal es el sentido de las dos palabras que componen ese nombre) (2) es, como se ve, un mito del celebre *Panteismo* en todo el rigor con que lo concebían y lo practicaban los pueblos del Asia y del Egipto. Para ellos el universo era un engendro del poder propio é interno de los elementos del caos pri-

1. Garcilazo altera la version de los mas antiguos, escribiendo—No os creo, y solo diciéndomelo el mismo *Ppacha-Camac* lo creería: lib. IX cap. XIV.

2. Véase—en el sanscrito las raices *en pad, pas, pac;* y la raiz *Kama.*

mitivo: habia salido de sus propias fuerzas y por su propio movimiento, ó mas bien de la combinacion, lucha ó amalgama de todos esos elementos *obrando y rotando* los unos sobre los otros, hasta producir el calor, el fuego, la luz, la materia, los astros, y el órden universal.

El caos como que era el conjunto indefinido de todos los elementos habia sido NOCHE y como era noche, oscuridad impenetrable, sombra, abismo, no habia sido creado: era primitivo, era absoluto, era Dios. Por consiguiente—habiéndose formado el Universo con la sola accion del Caos, el Universo, ó si se quiere la naturaleza misma era á la vez *Dios* y materia (*materia* quiere decir *mater*, madre:) se engendra á sí propio y sobre sí propio, y la vida con todos sus fenómenos materiales y morales no es otra cosa que la *accion*, de la *materia elemental sobre la materia* creada, es decir el desarrollo espontáneo de la materia.—«Ea porro Ægyptionen doctrina fuit, ex quibus, uti suam Orpheus Theologiam hauserat, ita Mundum utique deum esse voluit, ex pluribus Diis, tanquam sui partibus (nam ipsas quoque mundi partes, Decorum in numero ab ipsis repositas fuisse, antea demonstrovimus) compositum et constitutum;» y al transcribir este texto famoso de Eusebio, dice Iablonski» —*no diríase que Spinoza habia tomado su famosa doctrina de esta de los Egipcios?* (1)

« La doctrina Orpheica enseñaba—Primo chaos fuisse
« sempiternum, immensum INGENITUM ex quo omnia facta
« sunt.»

— « Este caos, sigue diciendo, no fué lucido ni tenebroso,
« no fué húmedo ni seco, no fué frio ni cálido: fuelo todo
« junto, y fué siempre *un todo uno* é informe: algunas veces

1. Iblonski Pantheon tegyptiorum lib. I cap. II Phtha sive Vulcanus.

« engendra por su propia fuerza y dentro de si mismo como el
 « HUEVO, por efecto de tiempos infinitos; y este fué el prin-
 « cipio de todas las cosas con el que se purificó la materia y
 « se separaron los elementos.»

Esta fué la doctrina con tal ó cual pequeña modificacion de casi todos los sábios griegos empezando por Thales—*Thaletem hunc disciplina Ægyptiorum usum fuisse, veteres magno consensum affirmant.*

Al mito de esta famosa theogonia llamaron los Egipcios PACHAH (1) (*Phthah*) asi es que Pacha era el DIOS ROTACION UNIVERSAL: el Dios Universo creador, ó bien PACHA-CAMAC como le llamaban los quichuas, conjunto infinito, movimiento y tiempo eterno, tierra y materia Universal; mundo y espacio.—*Causa efficiens est purissimus ac liquidissimus æther, ignis que artificialis habitans in extrema Coli circumferentia, in qua divinum omnem fixum locatum est—Deum hunc PHTHAS VOCANT AVUM ET PROGENITOREM DEORUM.* (2)

En la antigua lengua de los Egipcios, segun Iablonsqui, la palabra (*Phathás*) *significat definientem, decernentem ordinantem.*

Seria salir de nuestro objeto el emprender con una prolijidad vasta el estudio de las ideas teogónicas contenidas en el mito *Panteista de Phthah* egipcio; y como este estudio se puede decir que está ya consumado por la pluma de nuestros incomparables, (3) nos limitaremos á dos puntos solos: el primero el que el mito de *Phthah* equivale en Egipto al de Hephaistos en Grecia (*Valcamus latino*) y el segundo que ese

1. Esta es la forma de Kenrick, Birch, etc.

2. Iablonski loc. cit. theog. Stoie.

3. Entre las obras que se puede decir que han agotado la materia citaremos las de Kenrick (vol I cap. XXI) y Bunsen vol.

mito es un simbolismo de la acción creadora—(*defniens, discernens, ordinans*) de la ROTACION UNIVERSAL que llamamos TIEMPO: PACHA en quichua.

Para lo primero, basta con reparar que las dos palabras son idénticas y que *Hephaistos* es *Phthah* pronunciado á la griega: *he Phastos*. Para lo segundo empezaremos por hacer notar que esta raíz *Phastos*, que del griego pasó al latín bajo la forma *Fastus*, (en la lengua española *Fastos* ó *Phastos*) significa hoy mismo la idea de los *tiempos remotos*. De modo que no solamente los griegos y los latinos, sinó todas las naciones modernas Mamancos al *tiempo Dios* con la misma raíz lingüística de los quichuas del Perú: PPACHA *Pha-thah, Phaistos*.

Así es que los símbolos con que la idea era adorada responden á sus coincidencias naturales: tomemos las pruebas del libro de Kerrike—«El Dios *Phthas* llevaba una corona de « plumas de AVESTRUZ.»

El Dios *Khem* (1) tenía también otra corona de plumas. Las plumas representan en toda la mitología antigua el *movimiento de los astros* y los espacios celestes, es decir la acción creadora del tiempo; sobre lo cual no puede quedar duda desde que el mismo autor agrega—«*Phthah* es representado también en el *acto* de poner en MOVIMIENTO el *huevo* del sol y de la Luna.» (2)

Digimos antes que el mito de Pacha entre los peruanos antiguos significaba *los misterios de la noche* al occidente, región natural de la luz y del caos: y vamos á demostrarlo para comprobar cuan ridículo y ligero es ya el sistema que atribuye orígenes mejicanos á la Gran Civilización Antigua del Perú

1. Camac (Amoun) Creador; Ppacha-Camac ó Phathas-Khem.

2. Rosellini: mon. del culto pág. 146 tav. XXI.

y que cierra sus ojos ante la evidencia de las pruebas que le ponen su asiento en el occidente allá entre los Ilustres Abuelos de la famosa raza de las Arias de quienes descendieron los Pelasgos, y con ellos todos los pueblos civilizados antiguos y modernos.

Al estudiar en este sentido el mito de Ppacha-Camac casi tiene uno que convenir en que aquellas razas americanas conocían á fondo todos los secretos de la Astronomía y del sistema general de los planetas que no hace muchos siglos á que es conocido de los sábios de Europa.

En efecto: la idea de un occidente *oscuro siempre y centro del CAOS CREADOR: Ppacha*; en oposición á de un oriente lúcido siempre y centro de la LUZ REVELADORA: *Vira Cocha*; supone una concepción doble del espacio Infinito y una *posición fija* del sol: supone conocimiento de que la *rotación* de la tierra se hace sobre un eje *de Occidente á Oriente* buscando un punto *fijo* en donde está la luz. El origen viene del *Occidente*, la Noche primitiva; y la revelación se halla al oriente, el Día revelador, luego la tierra se mueve y Dios es el que está *fijo*.

Aun hay mas—el occidente es el abismo profundo é insondable del caos creador: es la caverna sin fondo de los misterios occidentales el mito de la noche y de la muerte.

Como abismo y caverna profunda Ppacha lleva en América sobre la cabeza el símbolo del Escarabajo que penetra en lo profundo, la concha de los *coleopteros*, (1) y Phthah en Egipto lleva sobre la cabeza el mismo símbolo. (2) Como Caos Ppacha es un CUERPO INFORME, un *pigmeo con una cabeza disforme, inmensa, y con piés pequeños*, que simbolizan el

1. Véase la figura N. ° de la plancha de ídolos.

2. Véase la plancha de idolillos peruanos.

lento andar de su poder creativo y la suprema potencia de su sustancia (1); así es que en Egipto también, Phthas y sus imágenes son pigmeos diformes y monstruosos: viejos por la enorme cabeza, como el caos; y recién nacidos por la pequeñez y forma de las piernas para simbolizar su carácter de *primitividad*. Esos pigmeos ya hembras ya machos, y las dos cosas á la vez, tanto en América como en Egipto y en Grecia, se distinguen por la erección y por la desnudez del phallus. (2)

« Herodoto nos cuenta que cuando Cambyses entró al templo de *He-Phaistos (Phthas)* en Memphis, soltó á reír con sarcasmo el ver la figura de este grande Dios de los Egipcios, *que era igual* (dice este verídico griego) *á las imágenes llamadas Pataikos que los Fenicios ponen en las proas de sus barcos*: las imágenes de los Cabires (3) eran iguales también á los de este *Phthach* de Memphis; » (4) y sobre esto agregaremos un rasgo que aumenta la importancia de las pariedades; y es que la Phila donde los Fenicios tuvieron tanta influencia y en la piedra célebre de la Rosetta el signo del Escarabajo de la cabeza del Dios se halla sustituido por la *cinta de medir* envuelto en forma *circular* (símbolo del tiempo) como se vé en la copia de los idolillos que acompañamos (5).

Este Dios *Ppacha-Camac* no solo simbolizaba el tiempo primitivo sino también el Oeste, el mundo occidental el

1. Kenrick pág. 381, vol. I (edic: inglesa).

2. Id. loc. cit: Wilkinson plat. 24: Birch pág. 15.

3. El culto famoso de Samo-thracia; que como se estuvo también trasplantado á la América primitiva.

4. Herodoto 3. 37:

5. Kenrick vol. I, pág. 380.

mundo oscuro é invisible. Como tiempo primitivo se llamaba, en Egipto, *Socari*; y á esta acepción responde la forma idéntica del Quichua *Hocari surgir del Caos, levantarse, aparecer, hacer*; como socari, *Phthah* era Osiris; (1) y es singular en efecto que los Quichuas de Quito llamasen SCYRIS á su Dios occidental y SCYRIS á los Pontífices Reyes que los gobernaron antes de que Inga HUAYNACAHA los conquistase, y de que tomase entre ellos la muger en quien tuvo á ATARALIPAS. (2)

Del mismo modo que el mito de Phthah en Egipto estudiado y descifrado por Champollion (3) quiere decir SIEMPRE Y PERPÉTUAMENTE; las palabras quichuas con que ese mismo Dios el nombrado quieren decir SIEMPRE Y PERPÉTUAMENTE: PPACHA (pacha + pacha: *tiempo mas tiempo*) la ETERNIDAD.

Pero PHTHAH en Egipto era «El Dios del mundo invisible» (4) (oscuro, tenebroso) es decir el Dios de la Noche y del Occidente: *poder creativo oculto y sumido en las tinieblas del Caos al principio, y cuyas formas informes contienen la idea de un poder caótico en su desenvolvimiento imperfecto*, dice Kenrich (5) y Herodoto. (6)

«La parte occidental de Thebas, dice Mr. Kenrich, se llamaba Path-yris» y el mismo nombre tenían las provincias

1. Wilkinson plat. 24 Birch, Hesyschirs citados por Kenrick not. 4 pág. 381.

2. El culto de Ata la Luna occidental estaba naturalmente ligado al de Osiris ó Ppacha el Dios occidental; y sabido es que en Egipto Osiris representa el culto de la muerte y de la resurrección y como lo trae claramente Plutarco: lib. de Is. et Osir. N. °

3. Dict. pág. 26.

4. Kenrick vol. I, pág. 381

5. Vol. I, pág. 380.

6. Herodoto 3, 37.

ó regiones egipcias del Oeste; y este nombre es combinación de *Pathah* y de *Athor*. «Véamos á Athor, ó bien *Atha-ur*, es en Egipto como *Ate* ó *Ata* en el Perú el mito de la Noche Primitiva—*and her ordinary* (agrega el mismo autor) *seem to connect her svith the Region of the West.*»

«ATHOR ha dicho antes el mismo escritor, ha llamado la atención, porque, poniendo aparte las OREJAS DE VACA, (1) se ha cuidado de dar á su rostro *mas belleza* que á ninguna otra deidad Egipcia; y es llamada la *Diosa de los cazadores.*» (2) ¿Puede desconocerse á la *Luna menguante*, al considerar semejantes rasgos? Ella es noche; pero no oscura por que sirve á los cazadores que saliendo en las altas horas de la noche, esperan *en ellos* que la Luna les permita sorprender en el sueño de la madrugada á las fieras. Ella es bella, luego tiene luz: es *Vaca* pero tiene los *cuernos* de *Athena*, la Luna nueva, sino las orejas romas de la *luna Menguante*.

Entonces nada puede ofrecerse de mas claro que la Union de *Ath-or* y de *Pathah*, de *Ata* y de *Ppacha* para designar los abismos insondables del CIELO OCCIDENTAL.

He aquí por que es que los Amautas, y que las tradiciones primitivas del Perú, decian—que los CHIMUS adoradores de PPACHA-CAMAC decian—*estas razas habian sido creadas por su Dios en el centro del mar*—al lejano oeste. ¿No es ahora verdaderamente maravillosa y espléndida la luz que cae sobre la raza antiquísima de los *Atumu-Rumas*?... «ATUMU, dice «Mr. Bunsen, es una divinidad que no conocemos sino por los monumentos; y ella constituye segun los datos que tenemos UN MITO del MUNDO inferior, occidental, estrechamente

1. Athe Ayelein! Athena Vaca!

2. Kenrick vol. 1, pág. y nota 3.

« ligado con PTAH y con Osiris, y con el culto de los muertos. » (1)

Nada mas natural ahora—que el que un culto levantado así con el *simbolismo occidental*, (*occidere matar*) y contraído á copiar las exelencias divinas de esa inmensa faz del PANTEISMO en que la naturaleza entera PRODUCE, DESTRUYE Y REPRODUCE, cayese, por ese espíritu con que todos los cultos corren vorazmente al fanatismo, cayese, decimos, en los horrendos misterios de HOLOCAUSTO CON SANGRE HUMANA; y que mugeres, niños, ancianos, bestias hiciesen correr ante sus aras la sangre propiciadora como una hostia apetecida para la voracidad sedienta de ese ídolo impasible, tipo del CAOS, y de la NADA de donde *salen* y adonde *entran* sin cesar todas las apariencias de la vida fenomenal: EL OCASO!

Ese culto de *Ppcha-Camac*, fué en Grecia el de Saturno DEVORADOR INSACIABLE de sus obras: tiempo eterno, *Viejo sin años*, Giro devorador de los dias y de las cosas, y creador al mismo tiempo: SATOR-TURNUS: OURANOS: CRONOS, cuyo reino y cuyos misterios murieron destronados por el culto del *Diu-Pater*, allá en las regiones insondables del Ocaso dice la Fábula Griega.

Por qué es entonces que el señor Abate Brasseur de Bourbourg ha querido escribir de las antigüedades y de las religiones del Perú olvidándose de todo esto que era lo único que podía haber introducido un poco de claridad en la confusion de las ideas que lo domina?... Es tan evidente el parentezco de

1. Cuanto hemos dicho sobre Pathah, puede verse confirmado en la obra monumental de este sabio prusiano á quien Mr. Muller. (Max) pone al lado de Humboldt y en lo altura de los géneos de nuestro siglo. *Egypt's Place in the Univers Hyst.* by Bumsen vol: I ingl. translát. pág. 396 y 382 á 385.

la antigua civilizacion Peruana con el lejano Occidente, (1) con la Asia, que la pretension de querer escribir sobre aquella civilizacion sin haber profundizado en el estudio de los misterios de las lenguas y de los mitos de esta parte del mundo, lleva á errores pueriles, y destituidos de todo peso é importancia pone el progreso de la Cuercia. Por nuestra parte, jamas hemos tentado el estudio de las antigüedades mejicanas, por que muy pronto conocimos que el Perú bastaba para agotar los años de una vida larga y laboriosa; pero no trepidariamos asegurar que lo que es cierto al sur de la América es cierto al norte; y que si alguna de las dos civilizaciones ha originado á la otra es mucho mas probable la marcha del sur al norte que del norte al sur.

Para los sábios que quieran recorrer como nosotros lo hemos hecho las páginas del hermoso *Diccionario de los Geoglíficos*, y del *Ritual Egipcio de los muertos* que Mr. Bunsen ha publicado en el vol. V de su obra, ninguna duda quedará de que: si en Egipto el vocablo *Pthah* se liga por una infinidad de raíces á las entrañas mismas de la vieja lengua; significando en todas, *marcha, curso, tiempo, rotacion, momento inicial* origen primitivo, punto de *partida* ese mismo sentido se reproduce en las raíces sanscritas, en las raíces griegas, y EN LAS RAICES Y EN LAS ACCEPCIONES quichuas con una evidencia victoriosa; y á términos que no solo el nombre de sus dioses sino que hasta LA FIGURA ABSURDA DE LOS IDOLOS reproduce el simbolismo entero con una pariedad admirable ¿se necesitan?

(Continuará.)

VICENTE FIDEL LOPEZ.

1. Como los lectores europeos no estan habituados à leer libros escritos en América, le suplico que tengan presente las diferencias de posicion geográfica en que nos hallamos.

EL VIREY ARREDONDO.

DOCUMENTOS SOBRE SU GOBIERNO.

(Conclusion.)

No se me podrá negar que para conmigo se ha desnudado enteramente del candor de la buena fé, integridad y aun atenciones que por muchos títulos me debia. El superior talento de V. E. penetrará ya adonde se dirijen estas expresiones que nacen de la honra herida sin razon. Si el Fiscal llegó á saber que habia un sujeto ó muchos que mejorasen la contrata de Romero—¿porque no me dió cuenta para examinar y admitir la propuesta? Que causas embarazaron esta buena diligencia de su oficio para no decírmelo de palabra ó por escrito? ¿No habia tiempo siquiera para hacerme una insinuacion ó darme un aviso por medio de otra persona? El Rey era perjudicado gravísimamente en aquella contrata, iba á perder de cuarenta á cuarenta y ocho mil pesos en el tabaco contratado hasta aquí, y si se renovaba ó ampliaba la contrata á las veinte y cinco mil arrobas que se suponen necesarias para el total reparo de la Renta, no bajaba la pérdida ó

1. Véase la páj. 29 de este tomo.

perjuicio del Rey de ciento veinte y cinco mil arrobas, ó de ciento cincuenta mil pesos fuertes. Que hace este Fiscal Ministro de S. M. tan celoso y amante de sus Reales intereses que no ocurre aceleradamente á impedir el gravísimo perjuicio del Erario? Lo que hace es dar cuenta á la Corte para ostentar celo y decir de agravio, que no se dió intervencion en esta contrata con Romero como si el medio mas pronto y fácil para detener y malograr la empresa no hubiera sido darle vista al Fiscal. No entiendo la calidad del celo de su oficio, porque los negocios que se le remiten, los ahoga; sino se le envian los reclama; de manera que la ansia de expedientes, bien puede ser celo, pero el nombre de prurito le cuadra mas.

No obstante, véamos el celo que tuvo en ocurrir á la Corte. Entre tanto que hubiese resultado de su denuncia lo padecia el Erario Real. Esto es cierto; y la pérdida cuando menos ascendia á mas de cuarenta mil pesos—¿Porque, pues, este Ministro no trató desde luego de dar cuenta al virey para impedir el inminente perjuicio de la Real Hacienda? En ocho motivos se pueden comprender todos los que pudieron impulsar al Fiscal á clamar en Madrid y á callar en Buenos Aires. Sea el primero suponer (y supongámoslo tambien) que estaba disgustado y desabrido con el Virey, ó este con el Fiscal. Pero sino estaba disgustado con el Virey ¿porque el enojo ajeno lo ha de pagar su Real Erario? El segundo motivo: que el virey no lo oiria. Entonces hecha esta diligencia, y probada vendria bien ocurrir al Rey, ó á ese ministerio donde seria oido sin dificultad ni demora. Mas ocurrir antes de evacuar este paso de oficio y por atencion fué sembrar la semilla de una calumnia, como lo acreditan los efectos: y sea cual fuere su intencion, que podrá ser buena, y no parecerlo.

Tercero: que el virey no le creeria ni prestaria fé á sus noticias. Ya eso no era cuenta del Fiscal sino del Virey. Este deberia responder de las resultas, y aquel hubiera evacuado su obligacion, abriéndose senda honrosa por donde ocurrir al ministerio y dar cuenta á S. M.

Cuarto motivo: que no le habian dado intervencion en este negocio, ni hecho caso de su oficio Fiscal: está bien, pero él, si creia tocarle, pudo meterse en esta cosa, como en otras; y olvidando etiquetas acordarse que era Abogado del Rey y que su parte iba á perder un pleito de grandes intereses. La Ley de Castilla manda que el Abogado pague la pena si por negligencia suya se pierde el pleito. Quinto: que el Virey estuviese implicado torpemente en la contrata en la cual hubiera tomado interés. Ya esto seria demasiado escribirlo á cara descubierta. Rebozándolo con arte se dice con mas decencia. ¿Y si el Virey tomaba la noticia como aviso ó amonestacion y se aprovechaba de ella? Véase aquí evitado el perjuicio de la Real Hacienda; conservada la honra del Virey, y desempeñada santamente la obligacion del Fiscal. Franco le quedaba el recurso al Trono si el virey se desentendia y no lo remediaba.

Sesto: el justo recelo de la ira y encono del Virey interesado en el negocio; el temor de un continuo disgusto; y el probable perjuicio de experimentar sus contrarios informes y declarada persecucion aun cuando desde luego se aprovechase de la noticia y ella surtiese el apetecido efecto. Abultado es el motivo, pero estos son trabajos que vienen con el oficio y pensiones de la toga como de la espada. Al Rey se sirve como se debe servir, y venga lo que viniere, pues esta ley nos intima el honor cuando nos dan el empleo, y tomamos el sueldo. Al fiscal del Rey no le desarma el temor para defender los intereses de su amo.

Séptimo: haber creído el Fiscal que sería vano su aviso é inútiles sus esfuerzos. Siempre sería útil, cristiana y política la diligencia de avisar al virey que podía remediar el perjuicio del Real Erario. No es en vano el aviso que se dá al superior que con tiempo puede remediar el daño; porque son los primeros pasos para el bien dar noticia del mal á quien puede remediarlo, y mas que no lo remedie. La obligacion del Fiscal es distinta de la del Virey, y cada uno debe cumplir con la suya sin respeto al otro.

Octavo: adquirirse el Fiscal un gran crédito de celoso y justificado para con el Rey y el ministerio, aun á costa de desacreditar el Virey y de hacerlo pasar por inepto para la gobernacion ó infidente en la administracion de sus caudales y reales intereses. Tambien este motivo es abultado porque yo ni soy infidente que por eso gobierne mal, ni inepto de suerte que no pueda gobernar bien: procuro mantener el pueblo en paz, y sin opresiones, y lo dejé convalecer de la enfermedad pasada. Sino fuese así no habria quienes se atrevieran á hablar mal ó censurar al Virey por escrito ni de palabra durante su gobierno; ni llegarían quizá á los piés del trono ó á ese superior ministerio sus quejas verdaderas ó falsas; porque los buenos sufrirían en silencio su desgracia; y los malos y petulantes tendrían cohibidas las lenguas y las plumas.

Cuanto á la administracion y cuidado de la Real Hacienda, las providencias que he espedido para su conservacion y aumento estan calificadas y aprobadas por S. M. y ese Superior Ministerio. La esperiencia va demostrando ventajas nacidas de mi cuidado y solicitud: y aun de los tabacos comprados á Romero se tocan ya manifestados en pocos meses de consumo. Por lo que respecta á la versacion mala ó buena en los caudales, mis antiguos servicios al Rey, mi nacimiento

y mi religion, responden por mí, y son abonados fiadores de mi conducta. De mas que tantas honras, empleos, grados y distinciones con que la piedad del Rey me ha condecorado, ¿no tienen una eficasisima fuerza para mantenerme en gratitud y reconocimiento, incompatibles con la infidencia y mala versacion? Ciertamente el Fiscal puso cuanto estuvo de su parte para malograr las ventajas que entendió proporcionar reservadamente á la corte; porque pudo evitar y no quiso el primer daño. Con darme aviso oportunamente se tomarian las providencias convenientes á mejorar la contrata, mas como perdió el tiempo recelándose de mi y ocurriendo á la corte tardó la resolucion, y se causó el primer perjuicio en la compra del Tabaco que trajo la embarcacion nombrada el Buen Jardin. ¿Quién pues responderá de este perjuicio? ¿El Virey que no supo hubiese quien quisiese mejorar la contrata, ó el Fiscal que tuvo la noticia y no quiso en tiempo comunicarla al Virey?

El buen Ministro del Rey no pierde la ocasion de servirle aunque pase por algun rubor y le cueste algun vencimiento. De mas que no conozco causa para este retraimiento del Fiscal, ni tiene justo motivo de pensar que por ningun disgusto personal (cuando lo hubiere) dejaria de oirle, creerle, y recibirle con el decoro debido. Los intereses del Rey, y mis obligaciones son de primera atencion, y no los embaraza ningun otro respeto. Menos motivo tiene para pensar (y es regular no lo piense) tan vagamente de mi, y de mis operaciones que las considere viciadas con la intriga y el interés. Ni tampoco es justo motivo el no haberle dado intervencion en este negocio y contrata del Tabaco. Era un asunto económico y gubernativo que la direccion con el superintendente acostumbraban expedir sin autos ni vistas Fiscales, despues de esto, la ne-

gociacion era una empresa urgentisima que no sufria dilaciones. ¿Como habia de intervenir el Fiscal? Ya dije que los expedientes en su poder mueren: ahora añado que se hacen inmortales. Y por esta regla ¿cuando se cerraria la contrata? No estabamos en tiempo de perderlo, ni echarnos el mal encima. Nadie ignora (por ser de notoriedad) que el Fiscal Plata causa mas daño por lo que se detiene que por lo que contradice. De suerte que se le puede aplicar lo que con motivo muy diferente dijo Antonio del Emperador Claudio: *Non faciendò nocens, sed patiendo fuit*. El estarse quieto y pasivo sin dar curso á los negocios es un daño muy general y á veces mas intenso que una abierta contradiccion del Fiscal; porque con vistas y mas vistas entretiene, y no responde, con lo cual los negocios empiezan pero no acaban y la enfermedad de la Renta no daba treguas á diferir poco ni mucho la curacion. Mucho menos que todo pudiera ser motivo la ira y encono del Virey, Dios me libre de semejante oprobio. El justo enojo, si hay para ello razon no es encono sino virtud: y un freno necesario para contener á los discolos que insolentes y desacatados, se desentienden del respeto que deben á los superiores. Pero un Fiscal del Rey que por su oficio me diese parte del perjuicio que se inferia á los caudales de S. M., no tenia que recelar de mí, el menor enojo, por que la causa era justa, y el Ministro que daba cuenta de ella, digno de atencion y decoro, ni podia temer encono de quien no conoce este abominable vicio que solo reina en los malignos y mal criados.

Mas quien ignora que la índole y condicion natural del actual Virey de Buenos Aires es limpia de tan indignos afectos? Esto es lo que á sus vecinos y moradores mantiene en serenidad. Ellos se recrean, y respiran ciertos de que no hay en el Virey un caracter de malignidad, un corazon inexorable, ni

torcidas intenciones: no es inclinado á la venganza, ni al orgullo, ni le han notado de avaricia. Alguna vez es necesario hacerse el elogio de si mismo. Solamente los inquietos y discolos sujetos á temer los rayos de la Justicia, los han de sentir con severidad, pues que se insolentan con la blandura. El único peligro de un gobierno suave es que se desatan los insolentes, hasta insultar al Gefe que los disimula: con todo, tambien es cierto que de este mal el único y fácil remedio consiste en que se acabe el disimulo.

Pero de los continuos disgustos no hay que hacer caso para cumplir con su oficio y obligacion; por que los disgustos son como los escándalos, que unos nacen de quien los dá y otros de quien los toma; y de este género podrian ser los disgustos del Fiscal. Mas cuanto á la persecucion, ¿quién le ha dicho al Fiscal Plata ni á otro alguno que yo sé perseguir á nadie? Castigar sí pero con justo motivo, (aunque mezclando con la elemencia el rigor;) por que no conviene sufrir que los subordinados salgan del órden. Por lo que respecta á los informes del Virey ¿que mutacion de teatro ha encontrado el Fiscal Plata desde el año de noventa acá? No se valió entonces de mi, le serví y lo recomendé; de cuya fineza y favor estoy cojiendo el fruto hace muchos dias? He dicho fineza porque lo hice con tanta que para el informe de su conducta y de sus pretensiones el mismo Fiscal fué Virey. El fué el informante y el informado, ó para decirlo bien el sujeto del Informe.

El estendió su mérito ámplio, sus elogios, dijo de sí lo que quiso, y yo lo firmé. Pecado de que no puedo arrepentirme, aun cuando lo hubiera hecho hoy; porque tuvo origen en mi honor y en mi buena fé, sin entrar en una esquisita discusion de su mérito.

En aquel tiempo veía y oía yo al fiscal Plata con los ojos y los oídos de mi antecesor, como de Virey que acababa de ser (que tanta deferencia me mereció á los principios.) El juicio del Marqués de Loreto sobre las acciones y méritos del fiscal, era mi juicio; y las recomendaciones suyas eran mías. Me pareció que debía esta fé al que acababa de mandar, aunque no á otro: y con fecha de 25 de noviembre de 1790—pocos meses despues de haberse el Marqués embarcado para España, remití al señor Ministro de Gracia y Justicia el informe á favor del fiscal.

Mi solicitud con S. E. fué que lo hiciese presente á S. M. para que le premie su buen celo y recomendable servicio condecorándolo con los honores y distinciones que fuere de su real agrado. En esta solicitud y en el buen deseo con que la hice tuve yo parte: en las causas y razones que la fundaban la tuvo mi antecesor y mi buena fé. El buen celo y recomendable servicio del fiscal iban de cuenta del Marqués de Loreto y de la mia la solicitud y el deseo de que S. M. le condecorase, y llenase de honores y distinciones. Esto aun permanece con el mismo vigor y verdad con que lo ejecuté la primera vez. Lo otro, si fué y permanece no tengo de ello tanta constancia como de mis propios sentimientos. Que don José Marquez de la Plata sea ministro de buen celo, no es del caso como no pretenda ser solo, ni se jacte de aventajar á los demas. Bueno seria que nos igualemos para no ser jueces en causa propia, lo cierto es que mi informe iba cargado de elogios á su autor que los dictó el fiscal, me los habia certificado el Marqués y los creí yo. Con todo, la accion de recomendarlo era mia, como tambien la voluntad con que hice la recomendacion. Y esto mismo cuando no pida recompensa, ¿no exigirá gratitud? El fiscal Plata no está dispensa-

do del justo reconocimiento. Ni porque lo recomendé sin conocerle bien, debe por eso perder para con el mi recomendacion su mérito. Debe darme gracias por que libré mi fé sobre la asercion de un caballero, y un Virey; que esto bastó para hacerle bien.

En atencion, á lo que llevo dicho será cosa inhábil que el fiscal haya usado de mala correspondencia. Por qué ¿donde habria razon para que habiendo yo sido causa de acreditar su conducta, él lo haya sido de desacreditar la mia? Tiene visos de otra cosa haber hecho el fiscal reservadamente una delacion al Rey, denunciando como perjudicial á su erario la contrata consentida, aprobada y autorizada por mi, y en la que se versan reales intereses. Si fué para preservar al erario de injusto dispendio, ¿en que consentiria que cuando habia remedio, y pudo hablar con utilidad del Rey, calló dejando pasar el tiempo, hasta seguirse efectivamente el daño? ¿era para irritar con mayor razon y enojo al dueño de los intereses? Por que si el fiscal hubiera hablado en tiempo como pudo, ni habria tenido efecto la contrata con Romero, ni experimentarja perjuicio la real hacienda; el rey no mandaria suspender el uso de la contrata; el ministerio no hallaria motivo de reprehension; el virey mantendria su concepto y buen nombre sin padecer su estimacion, ni traer comprometida su reputacion y vacilante su crédito.

Todo ello seria así; pero tambien en ese caso ni el fiscal haria un mérito tan extraordinario y honroso; ni acreditaria en la corte su vigilante celo y justificacion tan á las claras; ni se prometeria como se prometerá, alcanzar por medio de esta interesante delacion el premio de los honores y distinciones á que es acreedor por tan importante servicio á la corona; finalmente no lograria hacer creer que él solo, y no el virey ni

la dirección es verdaderamente celoso de los intereses del monarca. Diga el fiscal lo que quiera; el podrá salvar su intención pero no subsanar mi estimación.

Otra solicitud á favor suyo hice en el mismo informe reducida á que se le concediese otro agente fiscal que se crease de nuevo con el sueldo de 650 \$ por razón de la multitud de negocios que no podían despacharse, y se hallaban retardados; y esto es justamente lo que pertenece á la presente materia, y persuade que en las circunstancias en que se hallaba la renta no convenia esperar el dictámen fiscal.

En mi citado informe despues de espresar que cuando me entregué del mando empecé á reconocer que no podían tener el espediente necesario, y conveniente aquellos preferentes objetos por los muchos que recargaban al ministerio fiscal y que no obstante eso me habia detenido observar si con la llegada del fiscal del crimen podían remediarse las demoras que padecían los de gobierno y real hacienda como mas inmediato á mi conocimiento, árduas y varias veces complicados, y por lo mismo mas atendibles: despues de esponer esto, y otras cosas se lee lo siguiente: «Yo ciertamente he oido el clamor de los interesados, y visto las repetidas representaciones de los gefes subalternos de las provincias y cuerpos, por la espedicion de los asuntos que ocurren ó de los que su celo promueve para hacer prosperar los pueblos que mandan especialmente sobre los que penden en Junta Superior de real hacienda, en la de propios y en la de temporalidades», esto mismo digo ahora y por esto no se pensaria en dar intervencion al fiscal en el negocio del tabaco y contrata con Romero.

El mismo don Joseph Marquez de la Plata en la representación que me hizo con fecha de 19 de noviembre del ci-

estado año de 90 á fin de que yo le recomendase por medio del referido informe, despues de varias cosas que espuso en ella relativas á su mérito, trabajo y servicio se espresó en estos términos— «Siempre vivo sobresaltado y sujeto á reconven- ciones, si en lugar de estender la vista á los muchos y gra- ves negocios de tantos Tribunales y Juntas á que se difunde mi atencion, se contrae solo á los que padecen atraso por no alcanzar las horas útiles del dia al pronto espediente que exi- je para redimir el perjuicio de la demora, y no se medita con alguna detencion, yá sobre los millares que tengo despacha- dos en circunstancias tan críticas, yá sobre que soy solo sin mas auxilio que el de un agente para tantos y tan varios asun- tos, y ya sobre el tiempo que indispensablemente me llevan las frecuentes asistencias personales á los acuerdos y Juntas á que no puedo escusarme.»

Vea aquí V. E. la prueba de cuanto he dicho en orden á las demoras que padecen los negocios en poder del fiscal Pla- ta: y lo es tambien de que no estábamos en circunstancias de experimentarlas, tan á costa del real erario, en una empresa de suyo pronta, y tanto que no sufria detencion, y mucho me- nos las contestaciones, vistas, y vueltas con el fiscal. No in- culco sobre la verdadera causa de los atrasos.

Yo les concedería dos Agentes Fiscales á mas del que tie- ne, si estuviera en mi mano, pues el público experimentaria el beneficio. Con la llegada del Fiscal del crimen no se ha acelerado mas la espedicion de los negocios civiles y de Real Hacienda.

Por el documento N.º 3 comprenderá V. E. que de- seando yo apurar el verdadero origen de las noticias que co- mo se asegura habia comunicado el Fiscal Plata á esa corte, le pasé Oficio con fecha de 27 de Agosto refiriéndole compendio-

samente lo ocurrido con Alvarez Toledo, Administrador de Montevideo, de que llevo ya hecha mension, y consta del documento n.º 1, como tambien que habian resultado falsas las noticias que tenia dadas este á la Direccion General: con cuyo motivo signifiqué al Fiscal que yo habia podido entender que él se hallaba noticioso de haber sujeto de las seguridades correspondientes y bajo la calidad precisa de la bondad del Tabaco. El cual queria entrar en contrata al precio de 5 pesos arroba con el objeto de dicha mejora: y concluí el oficio diciendo que me espusiese en contestacion y con la brevedad que exige la materia el sujeto ó sujetos que se hubiesen explicado con él sobre dicha contrata—Este oficio lleno de urbanidad como de él aparece, hubo de recordar al Fiscal que habia triunfado del Virey con la orden de 12 de Junio obtenida obrepticamente en fuerza de su denuncia, y como que habia tenido tanta parte en la mortificacion del Virey le pareció igualmente que con la victoria se le habia comunicado tambien cierto aire de autoridad, para entonarse con el mismo Virey y escribirle con una sequedad y magisterio, como si consultase algun oráculo. Dignese V. E. de leer mi oficio y despues el suyo, y notará la gran diferencia que se descubre de un Fiscal á un Virey: conocerá á que términos llegamos, y verá que aire y que tono usa el Fiscal con su Superior y de tal superioridad cual es la mas alta en Indias.

Puedo asegurar á V. E. y al Rey que me consternó tanto por verme cercado de todas partes, y que habia llegado tiempo de esponerme á sufrir semejante desprecio por no llamarle desacato, que fué necesaria mucha consideracion para no hacer con el Fiscal una demostracion sensible que lo contuviese en los limites del debido respeto y acatamiento á mi dignidad y representacion. No creo que V. E. en medio de su

elevacion y de sus notorias circunstancias, escribiera ni mandaria escribir, no digo á un Virey pero ni á un Gobernador de respeto, un oficio de semejante tono; recortes y periodos. Lo escribiria V. E. con gravedad pero no con la afectada severidad de un Caton ó un filósofo estoyco. En 31 de agosto me contestó el Fiscal con la poca atencion de no responderme al asunto de mi oficio desentendiéndose de él; y con la circunstancia notable de suponerlo que yo no le pedia para hacer apariencia de que me contestaba. Despues de haber escrito lo que no conducia á mi pregunta, añadió que aquellos fundamentos habia tenido por bastantes para no contraerse en la actualidad á hacer indagaciones de si habia sujeto ó sujetos que quisieran entrar en contrata. Esta es una burla declarada, por que yo no pedí al Fiscal indagase ni le di semejante comision, ni se la diera nunca. En todo mi oficio no se halla una palabra que denote indagacion. Lo que yo le pedí fué que espusiese el sujeto ó sujetos que se hubiesen explicado con él sobre dicha contrata. Es muy clara la ficcion, y la apariencia de contestacion no encubre el desaire de su falta. Con haber respondido que no habia sujeto alguno que se hubiese explicado con él, habria el Fiscal contestado en derecho á ese oficio sin tomar estravíos.

Lo que se colije es por no decir la verdad y ocultar por este medio lo que habia escrito á la corte, escojió aquel tono de escribir como muy conveniente para poner al virey en cuidado. En efecto despues de no responder se pasa el fiscal sin oportunidad ni necesidad á abultar mucho ciertas espresiones que parecen buscadas en la ocasion. No se sabe á que propósito venga á decir que no se contraia á hacer indagaciones de sujetos que quisiesen mejorar la contrata por la que puede conducirse á la directiva de las acciones fiscales cuando lo estime

conveniente: ni la reserva que hace de cumplir con oportunidad en el Juzgado de visita, según allí correspondan las obligaciones de su oficio como el rey le manda: por último ni lo que dice, sobre que ya se puede considerar que no es árbitro. ¿Que fin tendrá esto?

Cualquiera que vea que estaba reducido mi oficio á que el fiscal dijese que sujetos le habian hablado para mejorar la contrata y advierta luego ese cúmulo de acciones fiscales, reservas, Juzgados de Visita, y cuanto aquí se dice; ¿no comprenderá precisamente que todo ello es importuno? Estas son palabras y espresiones que se hallan allí; porque es escribieron pero sin objeto conocido; ni llevaban otro que hacerme desistir de mis oficios, retraerme de preguntar al fiscal sobre lo mismo, y que no insistiese en precisarle á dar clara y categórica contestación á mis preguntas.

Por lo que hace á los fundamentos que tuvo el fiscal para no responder derechamente á mi oficio, tales que todos vienen á parar en que halla vistas fiscales, y eternidad del negocio. En primer lugar duda que por ahora haya necesidad de surtir la Direccion de Tabaco negro torcido del Brasil y porque el fiscal duda, dudaremos todos, dudarán los peritos que la reconocieron y la direccion que la vió, examinó y representó pidiendo de veinte á veinte y cinco mil arrobas como necesarias para reparar la renta.

El segundo fundamento del fiscal es que no halla por conveniente se celebre contrata aun suponiendo que por real orden se ha mandado cesar la de Romero.

Este no es fundamento sino un juicio del fiscal, sujeto precisamente al de los inteligentes, y á las disposiciones del Virey á quien no se le han quitado, por la real orden de 12 de junio las facultades de examinar, inquirir y procurar los in-

tereses del rey ni formar todos los expedientes instructivos que juzgue conducentes en beneficio de la real hacienda para ponerlos en ejecucion, y dar cuenta á S. M. Esto es libre en cualquier superior que ejerce jurisdiccion, y tiene que responder de lo que se le encarga.

Cuando á la vista (que lleva los pasos tan acelerados como las vistas fiscales) nada de cuanto el ministro Plata diga ó quiera decir allí porque el rey se lo manda, obstaba para que siendo atento conmigo me hubiese contestado derechamente, y con urbanidad como yo le escribí, siquiera porque el rey tambien le manda tributar este respeto á los Vireyes como á viva representacion de S. M.

Por último, en órden á que no es conveniente celebrar nueva contrata, aun cesando la de Romero como opina el fiscal, querria yo oirlo si no se hubiera franqueado el permiso de negros en embarcaciones extranjeras.

El fundamento 3.º se reduce á que se le dé vista fiscal en caso de nueva contrata. Esto es á lo que se va: y entre tanto ó se pierda ó no se aumente gran parte de la renta.

La vista que pide es para adherir, variar ó contradecir en desempeño de su oficio pidiendo, protestando ó ejerciendo otras funciones. Pues para que no tuviese efecto la contrata con Romero;—¿porqué el fiscal no contradijo en desempeño de su oficio y de las acciones fiscales? ¿Porqué no pidió y protestó en tiempo oportuno? acaso el callar, y mantenerse en un cuidadoso silencio hasta pasar la ocasion, ocurrir ocultamente á la corte y entretanto dejar perjudicar al Real Erario—¿era desempeño de su oficio, y los conceptos que le incumben, por su ministerio fiscal? ¡Gran concepto! permitir que se disipe la hacienda del amo, para poder quejarse del que se la disipa. ¿No tiene mas cuenta al amo no perder sus inte-

reses que castigar al disipador? Lo que faltaba era, que el criado que lo vé y calla, y pudiendo no lo remedia, pida albri-
cias, y premios al amo por la noticia de que le han disipado su
caudal.

En suma, para no haberme respondido el fiscal que ó no
tenia noticia ó que la habia tenido de estos ó de aquellos suje-
tos (con lo cual quedaba evacuado mi oficio y su atencion) asig-
na estos tres motivos relevantes: 1º el duda que por ahora ha-
ya necesidad de surtir la direccion de tabaco del Brasil: sin de-
cir porque lo duda: 2º el no halla por conveniente se celebre
nueva contrata: sin explicar porqué no lo halla. Exelente
modo de instruir y dar luces á un Virey! De esta suerte y
con esta sequedad, y precision no le escriben sinó el rey, y sus
ministros en su real nombre. 3º El en caso de nueva contra-
ta pide se le dé vista del espediente, y reales órdenes; y esto
para hacer seis cosas que una sola bastaba para pedirla—Con
decir se le dé vista para usar del derecho que le competa, esta-
ba dicho todo. Pero era conveniente poner aquella cáfila
de palabras para asombrar al Virey: Lo mas apreciable es
que despues de haberme hablado el fiscal en todo su oficio con
un tono hueco y amenazador, y con aire de hombre enojado,
los concluye diciendo que me contesta *respetuosamente*. Con
un solo punto que le bajase al respeto ¿que le diria este fiscal
al Virey? Cuando el llama respeto á lo que no tiene tales vi-
sos, conserva bellas nociones de este nobilísimo afecto. Al
regente de su audiencia no deberia tratar por oficio el minis-
tro fiscal con semejante desden y poca cortesía.

Cuatro dias tardó el fiscal en contestar á mi primer oficio
no obstante haberle pedido lo hiciese con brevedad. En el
dia que lo recibí que fué el 1º de setiembre, le pasé otro exi-
jiendo la contestacion al primero categóricamente en térmi-

nos precisos. No tuvo el fiscal la dignacion de contestarme ni pronto ni tarde; hasta que en el dia 8 le pasé nuevo oficio diciéndole que esperaba de su celo me respondiese en el propio dia á la pregunta hecha en mis anteriores con la precision que le tenia encargada.

Todos mis oficios iban urbanos, y atentos como se pueden ver en el citado documento n° 3. ¿Que azoramiento traería el fiscal en estos dias para no responderme á una pregunta tan corta, y tan sencilla? circulos, rodeos, y detenciones, le embarazaban el contestarme pronto.

Si para una respuesta tan reducida y fácil como esta, consumia tanta detencion, y dejaba pasar tiempo, ¿que fuera si entrara en su poder la contrata con vistas, réplicas, y otras demoras, cuando el carácter del fiscal es la misma detencion?

En el propio dia 8 contestó á mi tercer oficio (que en esto anduvo pronto,) y cuando presumia me respondiese lo que debia esperar siquiera por buena fé, me respondió lo que yo me prometia: quiero decir, respondió de modo que no evacuaba el tenor ni la mente de la pregunta hecha en mi primer oficio. Desde el principio entra diciendo que reproducia el suyo de 31 de agosto; que en buenos términos fué decirme, reproducia y me volvía á dar en los ojos con aquel escrito de poca atencion sin darse por entendido del modo y aire con que lo escribió; siquiera para escusar honestamente su exceso. No obstante en este del dia 8 dice que me contesta en respetuoso obsequio de la reiteracion mia; mas como reproduce su anterior sin mudarle tilde, no parece muy calificado el obsequio.

Entrando pues en el asunto, su contestacion se redujo á decir que no sabia si en las circunstancias presentes habia sujeto que se ofreciese á hacer la enunciada mejora en la contrata.

Con lo cual y renovando su reserva que es una artillería preparada, concluyó diciendo no había recibido mi oficio de 1º de setiembre y con *fecha* del 1º del mismo tuve otro del fiscal dirigido á darme cuenta de haber hallado mi citado oficio de 1º de setiembre, que se había quedado oculto ó traspapelado. Con este pretesto se introduce á decirme, estaba por ahora muy distante de prestar su consentimiento para la compra de tabacos del Brasil sin que se diese vista como allí lo espresaba: y que desde luego la contradecía; y se reservaba hacer su oficio sobre las anteriores, según resultase de la visita de la Renta.

Por último después que en el mismo día 10 le pasé otro oficio insistiendo como en los demás en que no me respondiese categóricamente, me remitió su contestación con *fecha* del propio día diciendo que no se acordaba le haya hablado en tiempo alguno: sujeto de fondos conocidos ofreciéndose á hacer mejora á la contrata celebrada con don Tomás Antonio Romero, y obligándose á traerlo á precio de cinco pesos arroba.

Con el último oficio mio hubo de sentir el fiscal lo precisase á decir lo que tanto rehusaba.

En todos los suyos no hace otra cosa que insinuarme las obligaciones de su oficio, hablarme de contradicciones, reservas, protestas, oposición á nueva contrata, y deducción de sus acciones en la visita, como si esto condujese al fin de la pregunta que le tenía hecha y reiterada. Lo que yo le exigía era, si había tenido noticia de que hubiese quien quisiera mejorar la contrata con la baja de cinco pesos; y que sujeto ó sujetos le habían hablado sobre ello. Para esto era inconducente é inoportuno (y quizá algo más) todo cuanto esponía contestando á mis oficios; porque para decir: *tuve noticia, ó no hubo su-*

jetos, no son necesarias las protestas, las reclamaciones, y otras cláusulas que vierte en sus contestaciones.

En un oficio no tienen lugar semejantes cláusulas y expresiones de derecho. El fiscal del rey no deduce por oficios el derecho que al fisco le compete, sinó por escrito formal ó una legal representacion que llevan consigo la dignidad de la causa, ante los vireyes ó los tribunales superiores. Este ministro debió contestar en derecho á mi oficio de 27 de agosto que solo contenia una pregunta particular; y separadamente representarme sobre ello en la forma conveniente, cuanto le pareciese podia conducir á conservar, y preservar los intereses y derechos del rey. Lo que hizo fué barajar el asunto con las cláusulas forenses de su ministerio; pensar en hacerme asombros; y como quien sortea el pensamiento, divertirlo de un extremo á otro, y al fin dejarme burlado y sin contestacion de derecho al mencionado oficio. En los demas que siguieron no hubo siquiera uno donde no me hablase de reservas y semejantes espresiones.

De aqui es que en el que le pasé con *fecha* de 10 de setiembre le dije abiertamente al fiscal que por ninguno de mis oficios habia sido mi ánimo pedirle dictámen y mucho menos su consentimiento para compras del tabaco del Brasil. ¿A qué propósito pediria yo su consentimiento ni dictámen sino pensaba en hacer compra ni cerrar contrata? Pensaba solo en saber si habia quien hiciese propuesta, quien formalisase las condiciones, hiciese las bajas y sobre esto tomar todas las providencias conducentes para dar cuenta á S. M. de las proporciones que habia y beneficios que se seguian para que en su vista elijiese y determinase lo que fuese de su real agrado. ¿Y quien le ha dicho al fiscal que en caso de efectiva contrata ó

de ser necesario por algun incidente no le daría intervencion en virtud de la Real Orden de 12 de junio? . . .

En efecto contestando el fiscal à mi último oficio empezó diciendo: «aunque atendida la série y resultado de los anteriores oficios y el contesto del que recibo esta noche, considero inútil mi contestacion à él, por lo que representare al rey cierto de lo que por derecho me corresponde en estos casos, respondo poseido de respecto hácia à V. E. pero sin omitir las reservas convenientes por mi oficio» etc.

Esta parece una amenaza del fiscal al Virey. Pero como es para ante el rey, adonde se recurre como superior y padre, no se llama amenaza sinó acojida y refugio natural. Por esto no hay que sentirse; pues todos vamos à los piés del trono. Esto es por una parte. Por otra yo no entiendo lo que dice el fiscal ni sé que es lo que concibe de mis oficios y los suyos, ni como interpreta mis intenciones. ¿Que importa que él considere su contestacion inútil, si yo que la pedia la contemplaba útil? Saber si el fiscal tuvo noticia de que habia habido alguno que bajase el precio de la contrata no comprendo yo por donde traiga inutilidad.

Al fiscal, no comprendiendo las espresiones de mis oficios le pareció que ya el Virey iba à perder la renta, à minorar el erario, y à hacer una ó mas contratas con perjuicio del rey. No es esto solo sino que tambien creyó que en contravencion de la órden de 12 de junio, se iban à celebrar estas contratas y compras de tabacos del Brasil. Si hubiera distinguido entre lo que es propuesta y contrata, veria que de la una à la otra hay largo camino; y que no es lo mismo proponer que concordar y convenir. Al rey nunca le perjudican las propuestas sino los pactos y convenciones que es lo que se dice contrata.

En la propuesta se formalizan las condiciones; y esto es lo que se denota en mi primer oficio. En la contrata se admiten, y se cierran ¿y esto no se halla en ninguno de mis oficios? ¿Quién tiene la culpa de que el fiscal confunda las nociones de las cosas? Y acaso porque él se equivoque y no las entienda, ¿será bueno sufra yo que me venga á hacer frente con las acciones fiscales y cuanto le competa por derecho?

En seguida me anuncia el fiscal que representaria al rey, cierto de lo que por derecho le corresponde en estos casos. Yo tambien sabré representar á S. M. cierto de lo que puedo y he podido hacer y no he hecho, y me corresponde por derecho en estos casos y otros. No estará cierto el fiscal de que en este ú otro caso, le corresponde desatender á un virey, desentenderse de sus oficios, estraviarse á lo que no se trata; á escribirle con aire y tono poco menos que insultante. Estará cierto el fiscal de que puede protestar, contradecir y reservar en cumplimiento de su oficio; pero yo estoy cierto tambien de que todas esas acciones se deben practicar como, cuando y én donde convenga en la forma que correspondan al ministerio que ejerce, á la condicion del negocio, y al decoro y autoridad del superior tribunal á quien toque: y que no se ejecuta por oficios sino por libelos ú representaciones.

Como quiera que sea lo que el fiscal representare á S. M. siendo verdad, será conforme á lo que yo represente. Su celo no disminuye el mio, ni sus deseos del mejor servicio del rey son mayores, ni mas bien radicados y orijinados. Ambos somos ministros suyos, y ambos debemos celar sus reales intereses; pero las acciones fiscales no son para poner en desconfianza al género humano, esto es, la conducta de los hombres.

En ello parece que se gana, y se suele perder mucho; porque se malogran las mejores ocasiones.

Yo habria malogrado quizá los tabacos del Paraguay, si para celebrar la contrata con Romero hubieran intervenido las ocasiones fiscales contradiciendo, reservando y deteniendo: y aun que quiera presentarse que tenian buen lugar para evitar el alto y escesivo precio del tabaco no fué así en esta contrata.

Se tomaron las mas prudentes medidas, y ni antes ni despues se ha presentado sujeto que verdaderamente propusiese mejorarla.

Es verdad que en el establecimiento de la renta se compraron algunas grandes porciones de tabaco á mucho menos precio; pero tambien es cierto que no dependió de contratas, sino de casualidades. Eran diferentes las circunstancias, y las calidades de los tabacos se ignora que clase de bondad tenian; como lo verá V. E. por la certificacion que acompaño, y en el documento n.º 4, á cuyo pié van puestas cinco notas por el contador general, oportunas para desvanecer las fuerzas de cualquier argumento, que con ocasion de estas compras, pretenda ahora formarse contra lo estipulado con Romero.

En el dia con la franca condicion de Negras, que jeneralmente ha concedido S. M. para estos puertos en embarcaciones extranjeras, no hay duda podrá hacerse mucha baja en la contrata y aun quizá no será necesario que la haya. A cualquier cargador de esclavatura como especie permitida le será mucho menos costoso la estraccion y conduccion del tabaco del Brasil en las mismas embarcaciones que trasportan las negras y de consiguiente podrá contratar la arroba á menor precio que Romero; cuya contrata se celebró en tiempo y circunstancias que eran muy notables y diferentes antes de la real cédula que concedió aquel franco permiso. Mas como por

La real orden de 12 de Junio se mandó cesar el uso del permiso concedido á Romero para la introduccion de las mil negras, como igualmente el de la compra de tabacos del Brasil previniendo dicha real orden que no pueda introducirse la menor cantidad sobre la ya introducida, cesaron por consiguiente todas las providencias progresivas á continuar la contrata hasta su cumplimiento: y en observancia y ejecucion de la misma real orden pasé á Romero un tanto de ella con otra mia de 31 de agosto último, previniéndole me diese pronto aviso de quedar como debia en ejecutarlo.

De resultas y con fecha 24 de Setiembre me representó Romero comprendiendo ambos particulares, el uno relativo al tabaco, y el otro á la esclavatura; á los cuales parece se extendia la citada real orden. Cuanto al primero que es el tabaco espuso que la suspension debia entenderse ceñida á que no se le admitiesen los tabacos que comprase en el Brasil despues de contestarle la suspension ordenada por S. M. pero no las que tuviese ya compradas y dispuestas á su conduccion en camino; alegando para esto varias razones que dice ser de justicia, y los irreparables perjuicios que se le seguiria inculpa-blemente, si á la real orden se le daba otra diferente inteligencia.

Cuanto al segundo relativo á los negros, dijo que conformándose por ahora y con reservas de su derecho á no usar del real permiso; recurre á la franqueza que le compete por el concepto de vasallos no privilegiado en virtud de la permission jeneral que S. M. ha concedido á todos y aun á los extranjeros en el comercio de negros.

Parecióme que en buena justicia estaba obligado á admitir y mandar se pagase á Romero las arrobas de tabaco que habia comprado en las colonias portuguesas del Brasil antes de

llegar á su noticia lo contenido y mandado en la real órden de 12 de Junio. Romero en la octava condicion de su contrata puso una cláusula tan cerrada y precisa que aun despues de recibida la espresada real órden, parecia mantener toda su fuerza y vigor.

La cláusula es la siguiente: «sin que en ningun caso pueda dilatarse el recibo de cada porcion, pnes habrá de practicarse sin mas intermision que la del tiempo necesario para conducirla á la puerta de los almacenes donde se procederá luego á su recibo, y pagárseme su importancia. Siendo igualmente *circunstancia precisa* y con motivo alguno ni pretesto se deje de admitirme el que presente de buena calidad en todo el citado término: *aun en el caso de que la prohibiese alguna superior disposicion* pues que de buena fé lo he comprado gastando anticipadamente lo necesario para su acopio y conduccion.»

Como esta cláusula octava quedó aprobada y confirmada por S. M. segun consta de la real órden de 27 de Julio de 1791 comunicada por el Exmo Sr. Conde de Serena, que ya queda referida, me parecia consiguiente que la superior disposicion de 12 de junio último no obstaba al recibo y paga del tabaco comprado por Romero antes de constarle de ella, y conducido de su cuenta á esta capital; pues para precaver su perjuicio en un caso semejante la puso por precisa condicion porque de otra suerte seria cláusula inoficiosa é inútil. Por otra parte veia espresa la real órden que manda no se pueda introducir la menor cantidad sobre la ya introducida: y aunque esto podia admitir la equitativa inteligencia (que me parece genuina) que Romero esplica en su representacion del 4 de setiembre; con todo elejí un rumbo medio y con dictamen de mi asesor general he proveido se admitan á Romero en los almacenes de la Renta, con precedente reconocimiento los tabacos que llega-

sen como comprados antes de haber recibido la moderna real suspensiva de la contrata y que su total importe quedase depositado en la tesoreria general de la misma renta.

En esta providencia espedita en decreto de 20 de setiembre atendí principalmente á tres objetos dignos de mucha consideracion, que no era el perjuicio de la real hacienda, si es que debian admitirse los tabacos segun daño, y en términos de justicia que podia deducir el interesado ante S. M. ó sus respectivos tribunales; y en caso de perderse los tabacos estaria la real hacienda en la responsabilidad: otro era el de precaver los perjuicios que Romero representa; y dejar salvos sus derechos y espeditas sus acciones; y el tercero finalmente el de evitar por este medio tambien los considerables perjuicios que se seguirian á los intereses del rey de no reunirse y custodiarse los tabacos que llegasen en los plazos de un mes, viniendo del Janeiro, y de dos meses los que vengan de la Bahia de Todos Santos; en la pérdida de las ganancias y utilidades que podian resultar de ellos siempre que el principal se declarase ser de cuenta de S. M; y que se debió admitir y recibir á Romero. Estas consideraciones me movieron á mandar depositar los tabacos en los reales almacenes y que su importe quedase igualmente depositado en la tesoreria jeneral de la Renta hasta que S. M. se digne resolver lo que sea de su soberano agrado.

En cuanto á las introducciones de Negros proveí en el citado decreto que suspendiéndose por dicha real orden el uso del permiso particular que fué concedido al citado Romero por la de 14 de noviembre de 90, se le hiciera tambien entender que solo podria verificarlas á consecuencia de la real cédula de 24 de noviembre de 91 y bajo de las reglas que en ella se

prescriben; y es permitido á todo vasallo ó extranjero generalmente la libre introduccion de negros.

Enterado Romero de esta resolucion me ha suplicado la reforme en aquella parte que previene se le admitan los tabacos quedando depositado su importe en la tesoreria de la Renta. Mas no obstante las razones en que pretende fundarse con dictámen del mismo asesor general, he mandado guardar lo proveido y que se den á Romero los testimonios que pida, para que pueda ocurrir á usar de su derecho donde le convenga.

Consiguiente á esto se presentó el 26 del mismo diciendo, que en las Balizas de este Rio habian fondeado las lanchas de Aguirre y Cordero, conduciendo 1710 rollos de tabaco negro que habian recibido de cuenta del espresado Romero de la carga del buque portugues «*San Joseph*» procedente del puerto de Paratí; cuyo buque habia entrado en Montevideo conduciendo negros, pertenecientes á varios portugueses en virtud de la facultad que S. M. tiene concedida para el efecto. Espuso igualmente que esta partida de tabacos era la que esperaba dentro de un mes de Rio Janeyro; en cuya inteligencia suplicó se diesen las providencias oportunas con concepto á lo mandado por decretos de 20 y 27 de setiembre.

Por lo proveído mandé pasar orden á la direccion general para poner y admitir en los reales almacenes los 1710 rollos de tabaco negro reconociéndose antes por los péritos de la renta, y siendo de la calidad contratada con Romero, y que su importe quedase depositado en la tesoreria general por ahora y hasta la resolucion de S. M. á quien se daba cuenta; previniendo al mismo tiempo se tomasen todas las precauciones conducentes á impedir el fraude y el desórden.

De esta providencia y últimas actuaciones pidió testimonio Romero que se le mandó dar por otra de 28 de setiembre:

en cuyo día se presentó el fiscal de lo civil, esponiendo haber llegado ó su noticia la venida del barco portugues «San Joseph» con tabaco y negros; y pidió se le pasasen todos los antecedentes y reales órdenes del asunto para cumplir con su oficio: y que en caso de que el tabaco fuese del contratado con Romero se oponia y contradecia desde luego á que se le admitiese la menor cantidad de él reservándose hacerlo mas en forma.

Con la misma fecha se proveyó que se trajese con los antecedentes: y en 1º de octubre volvió á instar haciendo referencia de su anterior peticion de 28, y que no habiéndole hecho saber hasta entonces providencia alguna; y estando en la intelijencia de que en el día 29 se habia conducido el tabaco á la casa de la direccion general se veia precisado á interpelar, y pedir providencia, repitiendo sus protestas; á lo que en el mismo día 1º de octubre se decretó que se trajese con los antecedentes como estaba mandado.

En efecto en 6 del propio mes espedí la providencia siguiente. «No tratando esta superioridad en las actuales circunstancias de celebrar contrata para traer tabaco negro « tórcido del Brasil y teniendo ya oportunamente dictadas « desde el día 20 de setiembre último las providencias que ha « considerado justas, y equitativas, así para precaver hasta el « menor perjuicio de los intereses del Rey como para dejar « salvos los derechos y espeditas acciones del contratante don « Tomás Antonio Romero, sobre todo lo cual se dá cuenta á « S. M. en el próximo correo segun así se mandó, guárdese y « cúmplase la citada providencia de 20 de setiembre y demas « proveidas en su consecuencia, y hagásele así saber al señor « fiscal para su intelijencia.»

En 15 del propio mes de octubre volvió á presentarse el

fiscal, y esponiendo habersele hecho saber la citada providencia del día 6: y que no hallaba en ella se hubiese decretado cosa alguna sobre el primer punto á que se contraen sus dos anteriores pedimentos insistió de nuevo en la misma solicitud no obstante estar mandado dar cuenta á S. M. y concluyó pidiendo se proveyese sobre ello y se le pasase tambien el expediente, en que se halla la providencia de 20 de setiembre último: á cuya solicitud se proveyó en 22 que se guardase lo proveido y de todo este incidente podrá V. E. imponerse con mas estension por el documento que acompaño n° 5, como igualmente con el n° 6 acompañado tambien lo obrado en el expediente principal de 17 de enero de este año hasta el día, para su agregacion á las demas partes que componen su todo y tengo remitidas á ese superior ministerio.

Me parece, Exmo señor, que en esta representacion tan difusa y complicada de tantas especies habrá conocido V. E. que tengo tambien difundido todo mi corazon complicado de tantos pensamientos, de sentimientos y honor. Póngase V. E. por un momento en mi lugar, y verá si un hombre de mis años y de mis servicios á quien el rey ha condecorado con tantas distinciones y que con el puesto y dignidad de Virey y superintendente general le ha confiado el gobierno de estas provincias y el cuidado de su hacienda y reales intereses, calumniado disfrazadamente como sospechoso de mala versacion en los caudales de S. M. podria vivir con serenidad ni aplicarse con templanza. Calumniado á sujestiones ocultas de quien quizá por mi causa no perdió su reputacion. Un desventurado partido de jente inquieta y astuta tiene muchos modos de confederarse para hacerse lugar hasta ser creidos por su multitud y sagacidad.

Puedo asegurar á V. E. que jamás cayó en mi espíritu se-

mejante vileza ¿á que propósito reduciria yo la contrata con Romero á solos seis ú ocho mil arrobas, cuando me aseguraba la direccion, y el reconocimiento de los péritos, que eran necesarios veinte ó veinte y cinco mil arrobas? Si por desgracia hubiere corrompido el interes mis nobles sentimientos ¿no sacaria mas ventaja de la mayor porcion? ¿Sin duda era mayor la ruina de mi conciencia y honor, que una utilidad inútil, y una ganancia perdidosa.?

V. E. habrá visto ya como en todas mis deliberaciones ha tenido parte la direccion. La junta era mi recurso para los informes y consultas: y estando remitidos á ese superior ministerio los documentos que lo acreditan pude creer que consistió en el extracto que presentó á V. E. para dar cuenta al rey ó mas bien en no haberme yo explicado con claridad. Ciertó es que no se dió intervencion al fiscal; mas ni lo juzgué preciso interviniendo la direccion, ni ella me lo previno. Pero creo firmemente que si la necesidad obligaba á obrar por equipeya disponiendo en las órdenes y leyes para traer el tabaco en buques extranjeros, no obligaba menos para no dar intervencion al fiscal.

En órden al permiso de traer tabaco y negros en embarcaciones extranjeras, si escedí de las facultades que tenia, no escedí de la causa que me impulsaba. Busqué informes, recibí noticias y practiqué diligencias tales y tantas que me pudieron bastar como si yo fuese el dueño de los tabacos y no quisiera perderlos. Aun, en el comercio se observa por lo comun fiarse á la confianza en los casos estremos. Un mero consignatario, con menos facultades de las que tiene un virey, vende las mercancías conforme ve que le acomodan al amo, y no espera su respuesta si conoce que entre tanto

se le arruinan y pierden como no venga órden espresa del dueño para dejarlas arruinar y perder.

Es preciso lamentarme de mi suerte. Esto que hace un mero consignatario para no perder la hacienda del consignante, me parecia lo podria hacer un virey para no perder la hacienda del Soberano. En efecto ha pasado así. En esta misma capital, y en nuestros propios puertos en el año de 781, sin precedente Real Orden ni permiso, le dió el Virey á embarcaciones extranjeras para introducir negros y tabacos; y no mereció desaprobacion ni reprension alguna; antes por el contrario aprobó S. M. el permiso que el virey habia dado; y se le consideró digno de real aprobacion porque para proceder á tal condescendencia tuvo presente muchas consideraciones y justas causas; que acaso en aquel tiempo no serian tan urjentes y poderosas como las que me asistieron para conceder á Romero semejante permiso. De la Real Orden espedida en el Pardo á 16 de marzo de 1781 comunicada por el exmo. señor don Joseph de Galvez al Tribunal de Cuentas de esta Capital, pondré aquí lo conducente á confirmar lo que he dicho y como un monnmento que me promete de la benignidad del rey é intercesion de V. E. la restitution á la real benevolencia, y agrado. Dice pues: «El rey ha llegado á entender con mucho desagrado la abierta contradiccion con que mas pretenden segregarse de la subordinacion que como subalternos deben al intendente de ejército y Real Hacienda de esas provincias, para obedecer sus determinaciones causando por este hecho un mal ejemplo en el pueblo y tambien en todos los demas empleados en la Real Hacienda. Esta desavenencia ó espíritu de oposicion por parte de unos, se ha visto especialmente con el espediente ventilado allí con motivo del permiso que franqueó el virey á

los oficiales de las embarcaciones de S. M. F. que llegaron á ese puerto para que pudiesen desembarcar, y vender los negros y tabaco, que conducian á su bordo; y en la subsecuente providencia que espidió el intendente para que estrajesen los portugueses encargados de aquellas embarcaciones los cueros otros efectos que necesitaban á fin de que no sacasen la plata sellada del importe del tabaco negro para reinos estrangeros pagando por la salida de los cueros todos aquellos derechos á que está sujeto todo comerciante, y como si hubieran venido á España y de aquí salidas para reinos estraños.»

«Esta providencia ha sido aprobada por S. M. como tambien le ha sido al virey el permiso que dió á los portugueses para desembarcar los negros y tabacos. Para proceder este jefe á tal condescendencia tuvo presentes muchas consideraciones, que no corresponde á ninguno su inspeccion; y para la seguida determinacion del intendente medió no solo la debida conformidad de lo dispuesto por el virey por las justas causas que tuvo para ello, sinó el mirar como debia por el mejor servicio de S. M. y cobro de los reales derechos como pertenece á su ministerio».

«En el hecho de disputar unos estas providencias han manchado el honor de ambos majistrados, y mucho mas si, como ha entendido el rey han hecho conversaciones particulares sobre el asunto, punto en que han cometido unos el mayor delito que es decible pues por sus empleos y buen ejemplo no debieron sacar al público semejantes negocios, que como del real servicio debieron manejarse con el secreto y veneracion que piden.

«Toda reflexion sobre esto seria molesta: Unos han ocurrido por estos hechos en el desagrado del rey; no obstante que pretenden sincerar sus hechos con lo que esponen en su

carta de 8 de julio del año próximo pasado; y S. M. quiere tengan entendido para lo sucesivo que el intendente es su jefe: que en este concepto y por su caracter de superintendente sub-delegado deben guardarle todos los respetos como á Superior.»

Esta real orden, señor Exmo, que ha sido la regla y pauta por la cual he dirigido mis resoluciones y providencias relativas á la compra del tabaco del Brasil, y al permiso que para su conduccion é introduccion de las negras en embarcaciones extranjeras, concedí á Don Tomas Antonio Romero, es tambien la que abona mi deliberacion á los ojos de V. E, y señaladamente ante los del rey; y documento real que califica mi conducta; y sincera mi providencia la llevo humildemente y el respetuoso rendimiento de vasallo hasta los reales piés de con S. M. Esta orden habla en mi defensa, justifica mi causa, resguarda mi honra, y manifiesta que para obrar en este caso extraordinario tuve delante un ejemplar que en otro semejante mereció la soberana aprobacion. No me pudo servir de ley en defecto de leyes?

Era entonces el virey Don Juan José de Vertiz, quien con los poderes y facultades de su título y empleo, concedió aquel permiso á los buques portugueses sin anuncio ni noticia de la corte. Valióse de sus poderes y autoridad de su mando en un caso que lo exigia el interés del rey. No se perdió en la ocasion y ganó el real erario; que se malogran las buenas empresas dejando pasar el tiempo y la oportunidad.

Si fueron muchas las consideraciones que movieron á aquel virey á conceder el permiso, no eran pocas las mias y quizá mas poderosas. Si las causas que él tuvo fueron justas, las que á mí me obligaron eran no solo justas tambien sino necesarias. Si finalmente el mirar como debian por el mejor servicio de S. M. y cobro de sus reales derechos fueron razo-

nes que disculparon las operaciones del superintendente y el permiso del Virey, merecieron la aprobacion del monarca, y el elogio del ministerio; yo que por la real piedad me hallo en el puesto del Virey, y superintendente, ¿no tendré alguna disculpa? ¿no mereceré la real aprobacion ya que no sea el elogio? Nadie negará que tratar de reparar la Renta de tabacos, y preservarla de su ruina, es mirar por el mejor servicio del Rey: ni que es una misma cosa el cobro de sus reales derechos, que la conservacion y aumento de sus intereses.

Pero si tengo la desgracia de que cuanto he dicho no se admita por disculpa, lo pasaré en silencio y en sumiso respeto á la soberana voluntad. La respuesta jeneral que daré á cuantas cosas me arguyan y á los cargos que se me hagan sería: *Que para dejar perder y arruinar la hacienda del rey no tenia orden de S. M.*

La fuerza de esta respuesta, y la eficacia de la verdad que incluye, la reputo yo como orden de Dios, del rey, de la conciencia, del estado y de la buena política. Las otras órdenes y leyes las considero como inferiores y subordinadas á esta.

Mientras que no reciba orden de S. M. mandándome espresamente que aunque perezca y se arruine su Real Erario, observe y guarde las anteriores, tendré por cierto que las leyes establecidas, y órdenes que se espidieron para conservar la Real Hacienda no rijen ni gobiernan siempre que se conoce que de observarlas se arruina, ó notablemente se disminuye. Mas si acaso llegase á recibirla, entonces haciendo el sacrificio de mi obediencia y lealtad lo dejaria perder todo.

Este, Exmo. Señor, es el extremo á que llegan mis pensamientos de honor, y los deseos de satisfacer á V. E. y agradecer al rey implorando su real clemencia y benignidad. Mis resoluciones y providencias llevaban consigo el sello de fide-

lidad porque se produjeron en fé de que con ellas servia á mi soberano; y no habiendo tiempo para consultar sus reales intenciones, me autorizó la necesidad, (ó séame lícito decirlo) me autoricé yo mismo en caso tan arrebatado, y de estrechos apuros: y como apunté arriba, de apuella fria y necesaria instruccion que escribió Ciceron á Planco su amigo, ya que no me venia bien la recomendacion que allí hace de su juicio y prudencia, tomé siquiera el consejo:

« *Tu quamquam consilio non eges vel abundas potius; tamen hoc animo esse debes ut nihil huc rejicias neve in rebus tan subitis tanque angustise á senatu consilium petendum futes. Spse tibi sis senatus: quo cumque te ratio rey publicæ ducet, sequare. Cures, ut ante factum aliquod á te egregium audiamur, quam futurum futarimus.* »

Resta ahora que V. E. me prometa por su bondad lo que Ciceron á Planco por su amistad al finalizar su carta. Resta digo que V. E. sea el intercesor con S. M. como confiadamente se lo suplico: sea el medianero y haga de amigo mio, para que se digne volverme á su real agrado, y conceder á mis cuidados, desvelos y providencias su soberana aprobacion: *Illud tibi prometto: quidquid á te exit factum, id senatum non modo ut fideliter sed etiam ut sapienter factum comprobatorum*: Vale—Dios guarde á V. E. muchos años—Buenos Aires 24 de octubre de 1792.

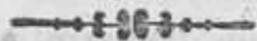
Exmo. Señor,

NICOLÁS DE ARREDONDO.

Exmo. Señor Don Diego de Lardoqui.



LITERATURA.



LA ENEIDA DE VIRGILIO.

TRADUCCION DE DON JUAN CRUZ VARELA.

(Principio del Lib. II.)

Callaron todos; el concurso atento,
Le mira inmovil, y su voz espera,
Y el padre Eneas, desde su alto asiento,
A decir empezó, de esta manera:
« O reina, mi dolor inesplicable
Que se renueva mandas, refiriendo
Como el Griego un imperio lamentable,
Y á Troya desoló; desastre horrendo,
De que tan grande parte me ha tocado,
Y que á mi vista fué! ¿Dónde se hallára
El Myrmidon, el Dólope, el soldado
Del implacable Ulises que contára,
Este estrago fatal y no llorára?

Y ya la húmeda noche va del cielo
Precipitada huyendo, y nos inclinan
Al repaso los astros que declinan;
Pero si tienes, Dido, tanto anhelo,
De escuchar brevemente nuestra historia,
Y el esterminio de la patria mia,
Aunque me causa horror esta memoria,
Y lágrimas me arranca todavía, —
Empezaré — Después de tantos daños
Sufridos sin cesar en tantos años
De luchar contra Troya y el destino,
Los príncipes de Grecia en el divino
Consejo de Minerva confiaron,
Y un enorme caballo de madera,
De la altura de un monte edificaron.
Fingen que era una dádiva, votada
Para que la Deidad les concediera
Próspera vuelta á Grecia, y divulgada
Corre la falsa voz, pero asignados
Por la suerte guerreros denodados,
Los encierran de oculto en las internas
Y vastas cavidades del coloso,
Y esconden de su vientre tenebroso
Armada soldadesca en las cavernas,
Frente á Troya, esta Ténedos famosa
Y rica mientras Troya subsistia,
Pero isla cuya rada es en el día
Para los navegantes peligrosa.
La flota que cubrió nuestras arenas
A su playa voló que yerma estaba,
Y nosotros creimos que á Micenas
El viento favorable la llevaba.

Del duelo de diez años libertado,
Respira el pueblo en fin; abre las puertas
Que inunda las riberas ya desiertas
Y el enemigo campo abandonado.
« Aquí estaban los Dólopes, decían;
« Aquiles el feroz aquí campaba;
« Este sitio las naves abrigaba
« Y en aquel las falanges combatían;
Parte cercando, la exicial ofrenda
Consagrada á Minerva, mira absorta
La mole de la máquina estupenda;
Y el primero Timetes nos exhorta,
Ya fuese por traicion, ya por que el hado
De Troya lo tuviese decretado,
A que los altos muros allanemos,
Y el monstruo en el alcázar coloquemos.
Mas de Capis y de otros la prudencia
Quería que á las ondas se arrojára
El sospechoso don; que la violencia
De la llama voraz le aniquilara
Ó que el hierro en sus senos penetrára.
Discorde parecer al vulgo agita
Y en esto Laoconte acompañado,
De inmensa multitud, corre indignado
Desde el alcázar, y de lejos grita:
« ¿ Qué locura es la vuestra? habeis creido,
« Que ya los enemigos han partido?
« ¿ Hay Griego don sin dolo? ¿ Todavía
« No conoceis á Ulises? Ó ese leño
« Esconde Aquiva gente, ó algun dia
« Será la destruccion de nuestros lares

« Una máquina alzada en el empeño
 « De registrar el muro y los hogares.
 « No os fieis del caballo, ciudadanos:
 « En él hay algún fraude, temo al Griego
 « Aunque ostente la dádiva en sus manos.

Así animoso nos increpa y luego
 De la hasta que impaciente esta bivrando
 El tiro al vientre asesta, y con pujanza
 Despedida despues, quedó la lanza
 En el corvo costado retemblando,
 Las vigas de la máquina crugieron
 Y las cavernas cóncavas gimieron;
 Y á no haber sido tan siniestro el hado,
 Tan funesto el error que nos cegaba,
 Hubiéramos el roble destrozado,
 Que Argólicas catervas ocultaba;
 ¡ Y todavia, ó Troya, existirias !
 ¡ Alto alcázar de Priamo estarias !

En tanto con insólitos clamores,
 Traian un mancebo maniatado,
 A presencia del rey unos pastores.
 Para entregar á Troya y preparado,
 A engañar ó morir, él mismo habia
 Al encuentro á los rústicos salido.
 Los jóvenes Troyanos á porfia
 Le cercan y escarnecen; oye, Dido,
 Oye, y conoce el griego dolo,
 Y á toda la nacion por uno solo.
 Despues que por los Frigios escuadrones
 Tendió la vista, conturbado, inerme,
 « Ay! (esclamó): ¿ Qué mares, qué regiones

« Asilo me darán ? ¿ Dónde acojerme
¿ Miserable de mí ! ya que me resta ?
De Grecia para siempre desterrado,
Amparo busco y el Troyano airado
Mi sangre ; ay triste ! á derramar se apresta.
En los Teucros convierte su lamento
Los escarnios en lástima al momento :
Le animámos á hablar, y á que dijera
Su origen, su naci6n, lo que intentaba,
Y qué crédito en fin nos mereciera,
Ya que su suerte en nuestra mano estaba.
Depuesto entonces el favor fingido
Así empieza con labio fementido :

« No temas, o Rey, que en cosa alguna
« Te oculte la verdad; y desde luego
« No pretendo negarte que soy Griego,
« Ní ha de poder la pérfida fortuna,
« Aunque hizo de Sinon un miserable,
« Hacerle un impostor abominable—
« Tal vez de Palamedes descendiente,
« De Belo á tus oídos ha llegado
« El ínclito renombre; falsamente
« De traición por Ulises acusado,
« Y engañados los Griegos por que habia
« Reprobado esta guerra; en un suplicio
« Le hicieron perecer, y ya en el día
« Lloran del inocente el sacrificio.
« Mi padre es pobre, Palamedes era
« Cercano deudo mio, y su destino
« Me ordenó mi buen padre que siguiera
« Desde que Grecia contra Troya vino.

« Mientras el sabio príncipe nos daba,
« Con prudente consejo la victoria,
« Alguna distincion, alguna gloria
« Yo tambien con mis hechos alcanzaba.
« Mas luego que de Ulises fraudalento,
« (Bien sabida es en Troya esta perfidia)
« Pereció Palamedes por la envidia,
« Me aflijí, me indigné, desde el momento,
« Oculté mi existencia, y sin testigo,
« Viví llorando á mi inocente amigo.
« No pude al fin callar y enajenado,
« Proclamé en alta voz que si volvia,
« Vencedor á mi patria tomaria
« Venganza de tan bárbaro atentado.
« Esto causó mi mal; con estas voces
« Exacerbado Ulises me aterraba
« Con las imputaciones mas atroces,
« Y equívocas especies divulgaba.
« Esas sus armas son: ni su odio ciego
« Le permitió un momento hallar sosiego
« Hasta que el vate Calcas. . . .; pero ahora
« Para qué recordar lo que he sufrido
« Si es aquí todo Griego aborrecido!
« Enviame á la muerte sin demora,
« Que ya es bastante, ó rey, lo que has oido;
« Y tendrán sus venganzas conseguidas
« El pérfido Itacense, y los Atridas. »
Ansiando entonces por saberlo todo,
Y las Pelasgas artes ignorando
Le instamos mas y mas; y de este modo
El fementido prosiguió temblando:

« Ya fatigados de tan larga guerra
« Muchas veces tuvieron el intento,
« Los Griegos de dejar la Troya tierra;
« Y oh ! si lo hubieran hecho ! Pero el viento,
« Y la mar en furor los espantaron,
« Cada vez que á la fuga se aprestaron;
« Y cuando en medio campo estuvo alzada
« Esa mole de vigas fabricada,
« Los cielos como nunca resonaron.
« Dispusimos en duda tan funesta,
« Que á consultar á Febo, en su santuario,
« Euripito volara, y del sagrario,
« Nos trajo esta fatídica respuesta :
« Con sangre de una vírgen inmolada,
« El viento se aplacó, cuando venia
« Á la Iliaca ribera vuestra armada. »

.....



DON FELIPE IBARRA

GOBERNADOR VITALICIO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO,
EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. (1)

“ Ibarra participaba mucho de las pasiones del salvaje: los rasgos prominentes de su carácter eran la indolencia y la venganza; mientras no podía ejercerla impunemente, disimulaba y se sometía. ”

(*Memorias póstumas* del general don José María Paz.)

I.

Escribir la biografía de don Felipe Ibarra, gobernador vitalicio de la provincia de Santiago del Estero, es, hasta cierto punto, escribir la historia de la guerra civil argentina y ofrecer un dechado de lo que eran los gobiernos de provincia durante

1. La provincia de Santiago del Estero, una de las catorce que componen la Confederación Argentina, incluyendo á Buenos Aires, se halla situada entre las de Tucumán, Catamarca y Córdoba, á inmediaciones del gran Chaco. Por la feracidad de su suelo y lo numeroso de su población, es sin duda una de las más importantes, si bien la más atrasada en indus-

la tiranía bárbara de don Juan Manuel Rosas, cuya elevacion al poder fué el primero en celebrar, y cuya caida señaló con su testamento y con su muerte.

Don Felipe Ibarra fué, en efecto, el representante lejítimo del sistema federal-Rosista en las provincias del interior, y es el ejemplo mas elocuente que puede ofrecer la historia para enseñar á los pueblos á precaverse contra los horrores de la anarquía.

Elevado al gobierno de su pais, en 1820, por medio de una revolucion, tuvo el cinismo de perpetuarse en él por mas de treinta años, durante los cuales barbarizó y despotizó cruelmente á sus compatriotas que, en su envilecimiento y postracion, se limitaron á esperar su muerte, la que desgraciada-

tria y civilizacion. Gobernada durante treinta años por un cacique tan feroz é ignorante como Ibarra, y perseguidos y espatriados sus mas importantes hijos, nada es mas escusable que ese estado de atraso y de pobreza que ha hecho que algunos escritores desconozcan los altos destinos y los valiosos elementos del pueblo santiagueño.

Ofrece esta provincia de raro el que, á pesar de su poco ó ningun contacto con las del Alto Perú, se habla en su campaña y hasta en las ciudades, el idioma *quichua*, con una pureza que admira á los intelijentes. Dícese, con este motivo, que Santiago del Estero fué conquistado por uno de los emperadores incas, que dió á las tribus errantes que sujetó, su idioma y sus costumbres. Como quiera que sea, la masa del pueblo santiagueño se ha mantenido fiel á la tradicion, pues, á mas de conservar su idioma primitivo, participa en lo jeneral del carácter reservado é indolente de los indíjenes del Perú.

Para graduar la feracidad del suelo de esta provincia bastará saber que el trigo que se siembra produce casi todos los años en razon de ochenta por uno. Produce ademas mucha miel de abeja, cera, salitre, grana, etc. De este último artículo se estraian en otro tiempo con destino á Chile y al Perú, hasta diez mil libras. Hállanse tambien en su territorio vetas de hierro nativo, del cual se han construido armas de fuego en las fábricas de Buenos Aires.

mente para ellos y para la humanidad vino tan tarde, como para los paraguayos la del tirano Francia.

Si el jeneral Artigas fué el promotor de la guerra civil argentina y el iniciador de las ideas disolventes que produjeron la desarmonía y dispersion de los pueblos del Rio de la Plata, don Felipe Ibarra fué en América el fundador de los gobiernos personales y el iniciador de ese sistema singular de guerra que ha hecho célebres á algunos jefes de las tribus nómades del Africa y de la India, revelando al mundo civilizado las ventajas que ofrecen á la barbarie la miseria y el desierto. Asi solo se esplica su larga permanencia en el gobierno de una provincia pobre y sin recursos, en medio de una guerra civil asoladora, durante la cual los ejércitos belijerantes entraban y salian en su territorio, sin que jamás se le viese tomar una parte activa ni importante en los diversos hechos de armas que tuvieron lugar en mas de veinte años. Su táctica militar se reducía á abandonar las poblaciones y retirarse á los bosques del Chaco, mientras el enemigo pisaba su territorio, y á regresar cuando no habia con quienes combatir, descargando entonces sobre sus adversarios indefensos todo el rigor que le inspiraba su corazon vengativo.

Durante su gobierno la *confiscacion de bienes* por causas políticas estuvo en todo su vigor, y á este respecto puede decirse que Rosas no hizo mas que copiarle en Buenos Aires; y si en su sistema penal no figuraron el *cuchillo* y el *cerrucho*, les reemplazó la *lanza seca* y el *chaleco de cuero fresco* que constituyeron mas tarde los instrumentos de martirio del tribunal de *purificacion* establecido por los gobiernos federales. (1)

1. Para que pueda comprenderse lo horrible de esta invencion (el chaleco de cuero fresco), la describiremos lijeramente. Figúrese el lector un hombre desnudo á quien le envuelven en una ancha faja de cuero de

Síganos, pues, el lector, y se persuadirá como nosotros de que, en la larga série de gobiernos que ofrece la historia de la guerra civil en la América española, despues del gobierno despótico de don Juan Manuel Rosas, puede figurar en primera línea el de don Felipe Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, habiendo escedido á aquel, en muchos casos, en ferocidad y vileza.

II.

Nació don Felipe Ibarra en Matará (1), el año de 1783, de padres honestos, segun se sabe, pero que no dejaron rastro alguno notable de su existencia. Criado y educado por el cura Ibarra, su tio, el jóven Juan Felipe fué destinado á la carrera eclesiástica, con cuyo motivo le enviaron á estudiar á Córdoba en el colejo de Monserrat.

vaca remojado, en forma de chaleco abrochado por delante: y sobre esta otra mas ancha aun, que le oprime toda la caja del cuerpo y los brazos, colocados en posicion vertical sobre los costados. Terminada esta bárbara operacion, lo ponen al rayo del sol, con cuyo calor se seca lentamente el cuero y vá oprimiendo el pecho y pulmones del infeliz *retobado*, que empieza á sentir los mas agudos dolores, y que, al cabo de cuarenta y ocho horas siente agonías de muerte, en tanto que la corrupcion se apodera de su cuerpo, y este comienza á ser devorado por los gusanos. ¿Ha podido inventar nadie un suplicio mas atroz?

4. Miserable villa, situada cuarenta leguas al Este de la ciudad de Santiago, y por consiguiente limitrofe al Chaco: sus habitantes son hasta hoy los mas ignorantes y atrasados de toda la provincia, á términos de no hablar otro idioma que la *quichua*, por cuya razon los curas tienen que predicarles y enseñarles la doctrina en esta lengua.

Los contemporáneos de Ibarra recordaban todavía no haber mucho, con cierto aire de burla, la sorpresa que les produjo la presentación del presunto cura de Matará: uno de ellos nos decía en 1854: «la llegada de Ibarra á Monserrat fué un verdadero acontecimiento; todo era notable en él; la estupidez de su fisonomía, lo ordinario de su traje y lo grotesco de su aire y maneras; por mucho tiempo fué la diversion y el házme-reir de los seminaristas.»

Poco tiempo bastó para que el nuevo alumno revelase á los maestros sus ningunas aptitudes, habiendo aprendido apenas, en un año que consagró al estudio del latín, las *declinaciones* de los nombres.

No fué mas feliz ó aprovechado en el segundo año de estudio, como se verá por el siguiente pasaje que fué referido hace algunos años por persona respetable de Córdoba.

Aproximábanse los exámenes, y el Rector del colejo seminario, frai Pantaleon Garcia, ordenó al vice-Rector procediese á examinar privadamente á todos los gramáticos, como era de costumbre. Asi lo verificó, y al llegar el turno al futuro cura de Matará, le pidió su libro de construcción, y abrió en donde habia un capítulo que empezaba: «*Damasus Ispanus*» etc. ¿ Quiere saber el lector cual fué la traducción que de estas palabras hizo el estudiante de segundo año? *Español condenado* y como fuese español el examinador, tomó la cosa á lo serio, se irritó, y le dió un pezcozon, con lo que concluyó el examen.

El Rector que ya tenia noticia del estado de atraso y de las ningunas aptitudes del jóven Ibarra, acabó de convencerse con su última traducción, de que estaba muy lejos de corresponder á las esperanzas y deseos del tío, y mucho menos de alcanzar á ser un regular ministro del altar. Sumamente recto

y honrado por carácter, adoptó el partido que le dictaba su conciencia, y escribió al cura de Matará, diciéndole que, apesar de todo su esmero y del deseo de complacerle, impulsando la educacion de su sobrino, este nada prometia, y que creia mas prudente se ahorrarse gastos y sacrificios inútiles y lo llevase á su lado.

Grande debió ser el sentimiento que el cura recibiera con esta fatal noticia que venia á destruir sus mas nobles esperanzas, pero hubo de adoptar el consejo y resignarse.

Por algunos años permaneció Ibarra al lado de su tío, hasta 1810, en que tuvo lugar la revolucion de Buenos Aires contra el poder español, y en que fué necesario que todas las provincias arjentinas diesen su contingente de soldados á los diversos cuerpos de ejercito que sucesivamente se iban organizando.

Cúpole al *doctor* Ibarra (1) la suerte de militar bajo las órdenes del jeneral Belgrano, á quien de grado ó por fuerza acompañó en su primera campaña sobre el Alto-Perú, en clase de alférez de caballeria.

Pocas ó ningunas pruebas de valor debió dar el alférez Ibarra en esta primera campaña, puesto que no le vemos recomendado en ninguno de los partes oficiales de la época; y nos induce á creer que nada haria de notable, lo poco ó nada que hizo en todo él largo periodo de su vida militar. (2)

1. Este titulo le daban en Matará desde su regreso de Córdoba, sin duda por la idea que se tiene de que en Córdoba todos quieren ser *doctores*.

2: El jeneral Paz, actor principal en las campañas del Alto-Perú, y uno de los escritores de mas conciencia que conocemos refiriéndose á Ibarra, dice respecto de su capacidad militar:

“ Sirvió Ibarra en el ejército del Perú hasta la clase de capitán, y sin embargo carecia de todo mérito militar.”

Sin embargo, al separarse del ejército, después de su contra-marcha á Tucuman, y una vez regresado á Santiago del Estero fué honrado por el gobierno con el título de *comandante de Albi-pones*, fuerte situado sesenta leguas al Sud-Oeste, y por cuyo punto practican con frecuencia los indios bárbaros del Chaco sus incursiones. Allí permaneció acantonado hasta los primeros días del año 20, que es la época en que dá principio á su carrera pública, y que es, puede decirse, la fecha tradicional que marca el periodo mas ominoso de la guerra civil argentina. Fué tambien entonces que contrajo matrimonio con doña Ventura Saravia, señorita distinguida por su nacimiento y educacion, y á quien, sin embargo de sus bellas cualidades, hizo infeliz, abandonándola en lo mas florido de sus años. Pero volvamos á nuestro héroe.

III.

Cualquiera que conozca medianamente la historia de la guerra civil argentina, sabe que el año de 1820 fué el mas funesto y desastroso para aquel degraciado pais, que después de diez años de heróicos sacrificios hechos en favor de la libertad de tres repúblicas, se veia presa de la guerra civil y amenazado de una completa disolucion.

La provincia de Buenos Aires era, como hoy, el blanco de los odios de los caudillos del interior y el campo de sangrientos combates, teniendo que atender, ya á las expediciones bandálicas de los Artigas, Lopez, Ramirez y Carrera, ya á las tentativas revolucionarias de los aspirantes que se disputaban el gobierno (1).

1. Revisando los periódicos que se publicaban en Buenos Aires el año de 1820, hemos hallado en el núm. 151 de la *Gaceta Semanal* los siguientes párrafos, á propósito de las pretenciones de la liga Santa Fesino-

La provincia Oriental, movida por el general Artigas y su famoso consejero el fraile Monterroso, (1) habia dado la señal de la desobediencia á la autoridad central de Buenos Aires.

Córdoba habia seguido su ejemplo y aclamado su *defensor* al mismo Artigas, iniciador y sostenedor de las ideas *federalistas* y de ódio á la antigua capital.

Corrientes lo habia proclamado tambien su *protector*, y de esta suerte se habia robustecido la alianza Oriental-Entre-riano-Correntina que acabó felizmente con la defeccion del

Entre Riano-Correntina, y de la manera como los hombres de aquella época comprendian el *sistema federal* que tanta sangre debia hacer correr en aquel suelo desgraciado. Hace cuarenta y un años, pues, que se inició la cruzada *igualitaria* que todavia resiste Buenos Aires.

“Los *federalistas* (dice el redactor de la *Gaceta*, en un artículo que lleva por epigrafe, *Campaña contra los disidentes*) quieren, no solo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente á todos los pueblos, divida con ellos *el armamento, los derechos de aduana y demas rentas generales*; en una palabra, que se establezca una igualdad física entre Buenos Aires y las demas provincias, corrijiendo los consejos de la naturaleza que nos ha dado un puerto, y unos campos, y un clima y otras circunstancias que le han hecho físicamente superior á otros pueblos, y á la que, por las leyes inmutables del órden del universo, está afecta cierta importancia moral y un cierto rango. Los *federalistas* quieren en grande, lo que los demócrates jacobinos en pequeño. El perezoso quiere tener iguales riquezas que el hombre industrioso; el que no sabe leer, optar á los mismos empleos que los que se han formado estudiando; el vicioso disfrutar el mismo aprecio que los hombres honrados; y hasta el de cierta estatura, que no se eleve mas sobre la tierra el que la tiene mayor. Si no es esta clase de sistema lo que entienden por *federacion* entre nosotros los que son sus partidarios, que se sirvan esplicarnos sus conceptos.”

1. Oportunamente daremos á conocer la vida y hechos de este célebre fraile belermita, compañero inseparable del general Artigas.

general Ramirez y la retirada de Artigas al Paraguay, donde murió al cabo de muchos años de voluntario ostracismo. (1)

En el interior, Quiroga, Heredia y otros caudillos de mas ó menos nombradía, azuzaban las pasiones políticas y amenazaban caer con sus hordas de *gauchos* sobre aquel centro de civilizacion para ellos tan aborrecido.

A la sombra de este desórden general las revoluciones y los motines se sucedian sin interrupcion, á términos de haber habido hasta tres gobiernos en el espacio de 48 horas.

1. El fin verdaderamente novelesco que tuvo el general Artigas, uno de los hombres que mas figura hicieron en los primeros diez años de la revolucion, nos induce á consagrarle algunas palabras, con el propósito tambien de darle á conocer de nuestros lectores.

Era don José Artigas natural de Montevideo, donde nació el año de 1758.

En los primeros años de su vida, es fama que se dedicó á la ocupacion de contrabandista, de la que se separó á favor de un alto empleo que le dió el gobierno español, con el fin de utilizar su *vaquia* y su acreditado arrojo en la persecucion de las grandes cuadrillas de contrabandistas que se internaban por los fronteras del Brasil.

Vino la revolucion del año 10, y don José Artigas, que contaba á la sazón 52 años, y que ya gozaba de la fama de valiente, fué invitado á entrar en relaciones por el gobierno de Buenos Aires, á fin de hacer estensiva la revolucion á los pueblos de la Banda Oriental.

Por algun tiempo sirvió Artigas bajo las órdenes de aquel gobierno y contribuyó á los triunfos que las armas argentinas obtuvieron, primero sobre los españoles y mas tarde sobre los portugueses; pero, altivo por carácter y envanecido por las distinciones que le habian dispensado, concibió el proyecto de independizar su pais no solo de la España, sino del vireynato, constituido ya en república, bajo el título de *Provincias Unidas del Rio de la Plata*. Al efecto, se pronunció por un acto de desobediencia, y buscó la ayuda de las provincias limítrofes de Entre Rios y Corrientes, con quienes formó una alianza ofensiva y defensiva.

El contagio de las ideas separatistas ó federales habia llegado entre tanto á Santiago del Estero donde no faltaron aspirantes, que explotando la situacion, tratasen de producir un cambio y apoderarse de la influencia, acariciando para ello y exaltando las susceptibilidades locales.

Al efecto, se dirijieron al comandante de *Abipones*, haciéndole ver la facilidad de destruir el órden de cosas existentes y salir del pupilaje en que los tenia el gobierno de Tucuman, de quien en aquella época dependian, como habian de-

Como promotor y gefe de ella, hostilizó por mucho tiempo al gobierno central de Buenos Aires, sembrando en todas partes las doctrinas *federalistas*.

Unido, ya á Ramirez, ya á Lopez, ya á Carrera, practicó varias escursiones sobre el territorio de Buenos Aires, y se hallaba puede decirse; en el apojeio de su gloria, cuando se le separó el general Ramirez, gobernador de Entre Rios, quien, unido á Mansilla y otros gefes de Buenos Aires, logró batirlo en la Bajada del Paraná.

Altivo y orgulloso por temperamento, no pudo resignarse Artigas á este doble revez de la fortuna, que le arrebatava un aliado y le cerraba el camino de sus aspiraciones. En tal situacion, concibe el extraño proyecto de sepultarse para siempre en un rincon del Paragnay, á fin de libertarse de la humillacion de rendir su espada al vencedor, que lo persigue tenázmente.

En efecto, en una de las noches de febrero del año de 1820, reunido en un pueblo de Misiones con varios de sus compañeros, les reveló su proyecto, diciéndoles que eran libres de seguirlo ó quedarse los que quieran. Dos dias despues, seguido de unos cuantos, se presentaba en el fuerte de Itapuá, donde habia una guarnicion paraguaya, pidiendo hospitalidad al dictador Francia, para él y su comitiva. El dictador se la concede y es desarmado y remitido á la Asuncion.

Tanto bajo la dictadura de Francia, cuanto bajo el gobierno menos tiránico del presidente Lopez, vivió Artigas retirado de los negocios publicos, primero en un convento de frailes, despues en un pueblo del Para-

pendido de Mendoza las tituladas *provincias de Cuyo*. Hicieronle saber desde luego que poseían todos los elementos necesarios para el cambio que se proyectaba, y que, una vez efectuado, sería él el gobernador de la nueva provincia.

¿ Cuántas veces habrán tenido que llorar y arrepentirse de su conducta, y sobre todo de sus confianzas con Ibarra, los autores de semejante plan !

Por pocas que fueran en aquel entonces las aspiraciones y pretenciones de Ibarra, la propuesta que le hacían sus compatriotas no podía menos de halagar su vanidad, despertando en su ánimo ideas y esperanzas que hasta entonces no se había atrevido tal vez á alimentar. Manifestóse, pues, resuelto en favor de la revolución que se proyectaba, y una vez acordado el plan, se fijó su ejecución para uno de los días de la próxima semana Santa.

Ocupaba entonces el gobierno de Santiago el coronel guay, distante 85 leguas de la Asunción, y mas tarde en una granja, donde empleó sus últimos años en el cultivo de la tierra.

Vivia tan pobremente, según algunos, que tenía por bombilla para tomar el *mate*, una canilla de pájaro, con un envoltorio de cerda al pié, habiendo llegado el caso de alquilar lo mejor de su ropa á los industriales del lugar, á cambio de maiz, mandioca ó miel.

Allí le sorprendió la muerte el año de 1850, en que dejó de existir á los 92 años de edad. Alguno de sus biógrafos lo ha presentado como un héroe, comparable á los hombres grandes de Plutarco; otros como el primer bandido del Rio de la Plata. Nosotros, respetando sus cenizas y tomando en cuenta su voluntario retiro de 30 años, que fueron otros tantos años de sufrimiento y sacrificios, nada diremos que no sea para excusar sus errores y perdonarlo.

El celo patriótico de los orientales le erigió mas tarde un monumento, como al *fundador de su nacionalidad*, y sus restos mortales fueron trasladados á Montevideo en 1855, por cuenta del Estado.

Echauri, delegado del de Tucuman: y era este un jefe de valor y digno bajo muchos respectos, y la confianza que sin duda tenia en la rectitud de sus actos, hizo que se dejara sorprender fácilmente por los revolucionarios y aunque trató de resistir, tuvo que abandonar el campo y retirarse á Tucuman, no teniendo tropa con que hacer frente á sus enemigos, que habian minado y seducido no solo á la guarnicion, sino á su misma escolta.

Ibarra desplegó en esta ocasion una actividad y denuedo de que careció mas tarde en otras muchas, sin duda por la seguridad que tenia de que todos los caminos estaban asegurados de antemano y de que por consiguiente su triunfo era mas que seguro. Como quiera que sea, el hecho es que Echauri abandonó el gobierno, que los revolucionarios triunfaron, que Santiago del Estero proclamó su independencia y se erijió en *provincia soberana*, nombrando por su primer gobernador á don Felipe Ibarra, á quien la lejislatura le concedió además el título de brigadier general. Ya veremos el uso que hizo de esta señalada muestra de confianza, y cómo correspondió el favor de los que lo elevaron.

IV.

Era de suponer que el Gobierno de Tucuman no mirara con indiferencia el desaire hecho al teniente gobernador Echauri, y mucho menos la segregacion de Santiago del Estero por medio de un motin militar; pero los promotores de la revolucion todo lo previnieron, y al efecto anticiparon sus negociaciones pacificas con tan buen éxito que, no solo estorbaron la marcha de una espedicion militar que ya se preparaba contra Ibarra, sino que consiguieron que Tucuman reconocie-

se la legitimidad de la declaracion de independencia hecha por Santiago del Estero. El rol de Ibarra en estas negociaciones fué enteramente pasivo, y por consiguiente, ninguna parte tuvo en sus felices resultados.

Una vez reconocida la soberania del pueblo santiagueño y la legitimidad de su nuevo gobierno, Ibarra, que abrigaba un corazon ingrato como ambicioso, tiró la máscara y desplegó sin embozo toda la perversidad de su carácter.

Empezó por hostilizar abiertamente el comercio de Tucuman, imponiendo fuertes derechos de tránsito á los frutos de su industria, en términos de hacer casi imposible su esportacion. Sus hostilidades se estendieron hasta los hijos de aquel pueblo vecino y hermano, lo que produjo naturalmente un grito general de indignacion. (1)

El gobierno de Tucuman se apercibió recien entonces de lo indiscreto de su proceder, y arrepentido de haber prestado su asentimiento á la segregacion de Santiago del Estero, vió con sentimiento que no le quedaba otro remedio que protestar por medio de los armas ó apoyar á los enemigos de Ibarra, á fin de derrocarlo. El mas importante de ellos era sin duda el coronel don Gregorio Iramain, quien, apesar de las dificultades y riesgos que el negocio ofrecia, se resolvió á enca-

1. Dèbese á don Felipe Ibarra el haber iniciado esa guerra fatal y escandalosa que por espacio de veinte años se hicieron las *provincias hermanas* del interior, gravándose unas á otras con fuertes derechos de tránsito, ni mas ni menos que si fuesen estados independientes y estraños á todo vínculo nacional. En esa época se llegó á imponerse hasta *catorce pesos fuertes* por cada carreta cargada que pisaba el territorio vecino. Las arrias de mulas, el ganado vacuno y caballar en tránsito, todo pagaba un derecho de piso, bajo diversas denominaciones. Se puede concebir fácilmente cual seria la situacion industrial de pueblos que se hacian una guerra tan insensata y bárbara.

bezar la revolucion para evitar á su país las calamidades y horrores que ya preveia su corazon patriota. Desgraciadamente en el libro del destino estaba escrito que Ibarra gobernaria treinta años, y la revolucion, denunciada por un cobarde, fué descubierta y arrestado Iramain. Juzgado sumariamente, se le condenó á sufrir la última pena que le fué conmutada, merced á los influjos de su familia, *en destierro perpétuo y una multa* de algunos miles de pesos. (1)

El rigor de este castigo y las tendencias despóticas que iba deplegando Ibarra alarmaron desde luego á sus partidarios y muy particularmente á la poderosa familia que con mas ardor habia contribuido á elevarlo, y nuevos planes de revolucion empezaron á fraguarse.

Ibarra, por su parte, no podia desconocer los peligros que le rodeaban mientras subsistiesen en pié las influencias que habian servido para su elevacion; y, suspicaz y desconfiado como lo son siempre los tiranos, resolvió deshacerse de los que mas tarde podrian cruzar sus planes ambiciosos. Desde aquel instante la lucha quedó trabada entre sus antiguos corifeos que trataban de minar su gobierno, y él que asechaba una ocasion favorable ó un pretesto para sacrificarlos: la ocasion se le presentó tan pronto como lo deseaba.

1. Durante los treinta años que gobernó el general Ibarra, Iramain ha sido el único individuo que, condenado á muerte, no hubiese sido ejecutado, y esto basta para probar la longanimidad de aquel mandatario. En cuanto al coronel Iramain, tuvimos el placer de conocerle durante su destierro: era un excelente ciudadano, buen padre de familia y leal amigo. Errante fuera de su país natal, mientras gobernaron Ibarra y Rosas, murió por fin en Buenos Aires despues de la caida de este último: se le debe colocar, pues, entre las víctimas de la tirania.

V.

Habiendo un tal Aranibar cometido un homicidio en Tucuman, se asiló en Santiago del Estero, creyendo sin duda que, no existiendo buenas relaciones entre aquellos gobiernos ni pacto alguno relativo á la estradicion de criminales, evitaria su castigo. Ibarra, por unos de esos raros caprichos ó arranques de severidad de que suelen sentirse poseidos los que mandan, desplegó una rara actividad en su persecusion, y habiendo logrado apresarlo, lo mandó someter á juicio.

Una vez condenado á muerte, la familia de los señores Frias, que era una de las que mas eficazmente habian contribuido á la elevacion de Ibarra, sea por humanidad ó por cualquier otro motivo, hizo los mayores esfuerzos para salvar á Aranibar, y al efecto empeñó todo su valimento para con Ibarra, que los desairó de la manera mas tenaz, y por consiguiente, Aranibar fué fusilado.

Este primer desaire hizo conocer á los antiguos partidarios del Gobernador Ibarra que nada valian ni podian cerca de él, y avivó necesariamente sus quejas y resentimientos.

Sucedió mas tarde que un frances, Mr. Sauvage, acusado de haber falsificado la moneda provincial, fué condenado por Ibarra á la afrentosa pena de azotes, que se le aplicaron en plaza pública apesar de los esfuerzos y diligencias de los mismos señores Frias y de otros de sus amigos, á quienes Ibarra tenia interés en desairar.

Este castigo bárbaro y humillante hecho á un hombre de corazon, produjo, como se verá, un lance trágico, y acarreó la muerte al desgraciado Sauvage, que la soportó con admirable valor y sangre fria: el hecho ocurrió de esta manera.

Puesto Sauvage en libertad, despues de haber recibido

eien azotes en plaza pública, se apoderó de él una fuerte pasión de ánimo, y en sus impulsos, resolvió vengarse, asesinando á Ibarra: para ello, procuró disimular su enojo y esperar una oportunidad favorable.

Acostumbraba Ibarra, como muchos otros vecinos de Santiago, dormir en el zaguan de su casa y aun sobre la vereda, como un recurso contra el excesivo calor que hace en aquel pais durante los meses de verano. Sauvage, que tuvo noticia de esta estravagancia de su enemigo, se resolvió á poner por obra su proyecto en un dia dado. La oportunidad segun todas las apariencias no podria ser mas favorable, ni el golpe mas certero; sin embargo, la estrella feliz del *comandante de Abipones* debia preparar las cosas de otra manera, y á costa de nuevas víctimas, la acertada combinacion de Sauvage vino á estrellarse contra la fatalidad.

Por un raro accidente llegó esa misma tarde, á pocos dias antes del elejido por Sauvage para su golpe de mano, un señor Garro, vecino de Tucuman, á quien Ibarra hospedó en su casa y al cual hizo partícipe de su estraña costumbre de dormir en la calle. Sauvage, que ignoraba esta circunstancia ó que, si la sabia, equivocó la colocacion de las camas, tomando la del huésped por la de Ibarra, llegó á media noche con sus dos pistolas cargadas y dió con ellas muerte al malaventurado Garro, que quedó revolcándose en su sangre.

Una vez perpetrado el crimen, huyó Sauvage en direccion á Tucuman, favorecido por la oscuridad de la noche y por la velocidad de su caballo. Consolábase de su crimen con la dulce satisfaccion de haber vengado su afrenta y dado muerte al tiranuelo de Santiago: muy lejos estaba él de pensar que un crimen inútil infamaba su nombre y que una víctima inocente habia sido sacrificada en aras del rencor.

Antes de llegar á Tucuman, donde ya habian volado las requisitorias de Ibarra, el infeliz Sauvage fué arrestado por las autoridades de Burro-Yacco y entregado á las partidas que de Santiago habian venido en su persecucion. Conducido á Santiago del Estero, fué ahorcado por decreto especial de Ibarra que, si bien tuvo el placer de saciar su venganza en una victima del pundonor, no tuvo la satisfaccion de verle palidecer en la hora del peligro, pues Sauvage recibió la muerte con resignacion y valentia. Este lance verdaderamente dramático y terrible, avivó las inquietudes de Ibarra y dió mayor pábulo á su desconfianza; las sombras de Garro y de Sauvage debieron turbar su sueño muchas veces, enseñándole á precaverse contra las asechanzas de sus enemigos. Su suspiscacia y su doblez no tuvieron desde entónces límites, y todos los actos de su gobierno llevaron impreso el sello de la mas esquisita crueldad.

VI.

Para deshacerse de los que él creia sus enemigos, fraguó una conspiracion á cuya cabeza dijo hallarse un don Pablo Gorostiaga, persona de distincion y relacionada con las principales familias de Santiago. No le valió á este el hallarse retirado en su hacienda de campo y enteramente ajeno á los negocios públicos. Ibarra le mandó prender, y por sí y ante sí lo juzgó y sentenció á *destierro perpétuo y multa*, ni mas ni menos que á Iramain, pero con la horrible añadidura de que su destierro seria verdaderamente *eterno*. Efectivamente Gorostiaga, despues de haber satisfecho la multa pecuniaria á que se le condenó sin apelacion, salió de Santiago del Esstero desterrado á Buenos Aires, sin que bastasen á ablandar al despo-

ta los ruegos y las lágrimas de su numerosa familia. A las seis horas de camino, y cuando apenas habia andado nueve leguas, muere repentinamente, sin que haya podido esclarecerse suficientemente si su muerte fué producida por alguna enfermedad natural ó por la accion corrosiva de un veneno. Su desolada familia no pudo desde aquel instante soportar la presencia del autor de su desgracia, y condenándose á una espatriacion voluntaria abandonó su residencia y pasó á fijarse en Buenos Aires.

Todos estos hechos, sobremanera injustos y atentatorios, fueron predisponiendo la opinion pública contra Ibarra y aumentando el número de sus enemigos: ya no era solo en el interior de su provincia donde se organizaban resistencias contra la tirantez de su gobierno, sino tambien entre sus vecinos. Tucuman y Catamarca, puestos de acuerdo, resuelven llevar á cabo una cruzada libertadora é invadir separadamente la provincia de Santiago y caer á un tiempo sobre Ibarra.

El gobierno de Tucuman, que llevaba la iniciativa, para dar un golpe de mano y facilitar el éxito de la espedicion, destacó con gran sijilo una fuerza de cien hombres que cayese por sorpresa sobre la residencia de Ibarra y lo hiciese prisionero; operacion atrevida pero que, una vez ejecutada con buen éxito, hubiera puesto fin á la campaña y ahorrado al pais muchas lágrimas y sangre; pero la estrella feliz del *comandante de Abipones* debia brillar aun y alumbrarle el camino de su salvacion.

El jefe encargado de la espedicion era un comandante Mota, hombre activo, valiente y de la mas acreditada decision, el cual marchó con tal acierto y celeridad, que logró penetrar sin ser sentido hasta situarse á tres leguas escasas de la ciudad de Santiago. Como era de noche y habia sus dudas sobre la

verdadera residencia de Ibarra, Mota se ocultó en un monte, y desde allí destacó en comision y en calidad de espia á su *vaqueano*, que era un tal Luna, en quien tenia la mayor confianza.

Luna, que tenia en los alrededores de Santiago un hermano á quien hacia tiempo no veia, sea por un efecto de su cariño ó por creer que él le daria datos mas ciertos que ningun otro sobre el paradero de Ibarra, le descubrió todo el plan del comandante Mota, asegurándole que antes de rayar el dia Ibarra y sus secuaces caerian en la trampa.

Regresóse Luna con la noticia de hallarse Ibarra en la ciudad alojado en su propia casa, y mientras él regresaba, su hermano, que sin duda era partidario del gobernador, voló á darle el aviso de cuanto sabia. Ibarra que á la sazón dormia tranquilamente no quiso en un principio dar entero crédito á lo que se decia, pero por si acaso, mandó ensillar su *parejero* (la arma favorita de los caudillos del interior) y cuando acababa de subir á él y salir de la calle, divisa la tropa que, en silencio y con la mayor cautela marchaba en direccion á su casa. Ibarra entonces, picando espuelas á su caballo, se precipita al rio, pasando á la otra banda, logra escapar sin ser sentido. ¿ Cual no seria la sorpresa y el disgusto del comandante Mota al ver malogrado un golpe con tan buen suceso y habilidad preparado!.

Frustrado el principal objeto de su comision, Mota que tenia órdenes de esperar en Santiago las fuerzas combinadas de Tucuman y Catamarca, tomó posesion de la ciudad y se contentó con arrestar al cura Gallo, secretario y consejero privado de Ibarra.

La falta de un perfecto acuerdo ó de unidad en la accion entre los sostenedores de una causa política, es la que ha he-

«cho fracasar casi siempre las mejores y mas justificadas revoluciones en Sud-América, siendo este el origen de las largas y sangrientas tiranías que han pesado y pueden pesar aun sobre el pueblo argentino: una prueba práctica de lo que acabamos de decir la tendrá el lector leyendo el siguiente capítulo.

VII.

Ya tenemos á Mota posesionado de Santiago del Estero y esperando á los gobernadores de Catamarca y Tucuman, que habian convenido de reunirse en dicha ciudad para ponerse de acuerdo sobre las ulterioridades de la campaña; en tanto que el general Ibarra, que con anticipacion se habia dirigido al gobernador de Córdoba, don Juan B. Bustos, pidiéndole su ayuda para repeler las agresiones que le amenazaban, corria al encuentro de las tropas auxiliares que este le enviaba; y al paso que Quiroga, el *tigre de los llanos*, como le llamaron sus contemporáneos, organizaba un ejército de riojanos, para auxiliar á Ibarra y *destruir la liga de los pueblos del Norte*, liga en que los federalistas creian distinguir el elemento *unitario*.

El primero que llegó fué el gobernador Gutierrez, de Catamarca, con trescientos hombres, á los cuales debia reunirse muy luego La-Madrid, general en jefe de las fuerzas tucumanas, entre las cuales figuraba un famoso escuadron de colombianos, en quienes se tenia la mayor confianza por su disciplina y valor. Las fuerzas de La-Madrid pasaban de ochocientos hombres perfectamente armados y rejimentados, y es indudable que, á haberse podido reunir oportunamente á los catamarqueños y combinado el plan de operaciones, el éxito

de la expedición habría sido muy diverso, y los pueblos del interior no habrían tenido que sufrir las terribles consecuencias del fácil triunfo alcanzado sobre la imprevisión por los caudillos de la anarquía.

En efecto, las fuerzas de Tucuman, que debieron haber llegado á Santiago del Estero al mismo tiempo que las de Catamarca, por una de esas fatalidades ó imprevisiones tan frecuentes en la guerra, y muy particularmente en Sud-América, se atrazaron en su marcha y no llegaron sino después de varios días, y cuando su incorporación á los aliados era ya irrealizable, como se verá en seguida.

Sabedor Ibarra de la no incorporación de La-Madrid al gobernador Gutierrez, y conociendo la ventaja que le ofrecía aquella separación accidental de sus enemigos, hizo que los cuatrocientos hombres que le enviaba Bustos volasen, y con ellos y la milicia que pudo reunir en la campaña, y á cuyo frente colocó á su hermano el coronel don Francisco Ibarra, se decidió á efectuar una sorpresa sobre las tropas de Gutierrez. En efecto, así lo hizo, y fué tan feliz en su intentona, que logró sorprender el campamento de los catamarqueños, situado en los arrabales de Santiago, y no á media noche, sino á las 3 de la tarde, en circunstancias en que Gutierrez, Mota y demás jefes y oficiales se hallaban de paseo en la población. La sorpresa fué, pues, completa; los soldados, agobiados por el excesivo calor, dormían tranquilamente á la sombra de los árboles, confiados además en la proverbial incapacidad y cobardía de Ibarra.

Cortados de su ejército los gefes y oficiales catamarqueños no pudieron auxiliarlo en la hora del conflicto, y envueltos en la derrota se vieron en la necesidad de escapar, unos hácia

Catamarca y otros en busca de La-Madrid que, según se decía, se hallaba á siete leguas de distancia.

Otro que Ibarra habria sabido aprovechar mejor de este fácil triunfo y hacer que el pánico se extendiese á las tropas de La-Madrid, pero el terror que infundia el solo nombre de este guerrero y su falta de capacidad para ejecutar grandes planes, le hicieron contentarse con la dispersion de la division catamarqueña, y lejos de ocupar la ciudad, repasó con sus tropas el rio y se puso en actitud de observar los movimientos de La-Madrid, que á grandes marchas se precipitó sobre Santiago, una vez que tuvo noticia del descalabro de Gutierrez.

No sintiéndose capaz de resistirle, Ibarra emprendió la fuga luego que comprendió que La-Madrid le seguia, y haciendo dobles jornadas y caminando hasta de noche, logró evitar un encuentro é internarse hasta donde su enemigo no debia creer prudente perseguirle.

La division de La-Madrid llegó hasta el pueblo de Loreto, donde, previo un consejo de guerra, según unos, y á instigaciones ó por un consejo del cura Uriarte (en quien los enemigos de Ibarra tenian plena confianza por su honradez), según otros, se decidió á contramarchar á Tucuman y esperar allí á Ibarra y sus aliados. Entre las causas ó razones que lo decidieron á adoptar este partido fué una de las principales la seguridad de que Ibarra no le presentaria batalla ni se dejaria dar alcance mientras no contara con el auxilio de Quiroga; en tanto que ellos tendrian que sufrir todas las incomodidades é inconvenientes de una campaña formal, siempre en marcha; por caminos desiertos, escasos de alimento y aguada para sí y sus cabalgaduras, hasta verse quizá en la imposibilidad de resistir un encuentro con tropas de caballada de refresco.

En virtud de estas y otras consideraciones, por cierto, de gran peso, La-Madrid emprendió su retirada á Tucuman, quedando así frustrada una espedicion bajo tantos respectos simpática, y cuyos primeros pasos anunciaban una feliz terminacion.

VIII.

Pero no pararon aquí las consecuencias de la discreta revelacion de Luna hecha á su hermano y del imprudente atraso de la division tucumana, como se verá mas adelante.

Mientras La-Madrid marchaba á Tucuman, Quiroga que ya habia organizado sus hordas de mamelucos, marchaba á incorporarse con las fuerzas de Ibarra, efectuando su reunion sin ninguna dificultad.

La-Madrid situó su vanguardia, compuesta de trescientos hombres, en las *Palmas Redondas*, frontera de Tucuman, y se resolvió á esperar la aproximacion del enemigo. Pero, como si un fatal destino hubiese decretado que los ejércitos de la libertad debiesen sucumbir por la imprevision de sus jefes ó por la sorpresa y *malones* de sus enemigos, los jefes de la vanguardia tucumana, á quienes la reciente desgracia de Gutierrez deberia haber aleccionado, se dejaron sorprender por Quiroga, que los encontró dormidos en un potrero cerrado, lo que les impedia salir fuera, bien para pelear ó para salvarse.

El escuadron de colombianos, cuyo jefe no se acobardó apesar de la sorpresa, logró hacer montar á los suyos, y con lanza en mano pudo, á fuerza de audacia, abrirse paso y escapar del conflicto, con pérdida de muy pocos soldados, mientras que los demas caian prisioneros ó morian á manos del vencedor.

Tan luego que los derrotados llegaron á Tucuman, La-Madrid salió de la ciudad y se preparó á recibir á Quiroga, que no tardó en presentarse, con aquel arrojo y celeridad en sus marchas, que tan terribles hicieron sus falanjes.

Situóse La-Madrid en el *rincon*, seis leguas distante de Tucuman. Quiroga, por su parte, luego que descubrió las tropas enemigas, se preparó al combate, orguiloso sin duda de tener que medir sus armas con un valiente de la celebridad y arrojo de La-Madrid.

Un cuarto de hora despues de haberse avistado los ejércitos, dió principio la acción, que iniciaron los colombianos contra los seiscientos santiagueños que mandaba don Francisco Ibarra y que venian montados en caballos blancos ó *plateados*.

Al primer empuje de los doscientos lanceros colombianos las milicias de Santiago echaron á correr, incluso su jefe, que no paró hasta Vinará, punto elejido para la reunion de los dispersos.

Engolfados los colombianos en la persecucion, y acaso con el deseo de lavar su afrenta por la sorpresa de la noche anterior, no advirtieron lo temerario de su conducta, al frente de un ejército enemigo que no habia sido aun derrotado, y que, si acadaba de perder su vanguardia, contaba todavia con cerca de mil hombres y un jefe de valor y de la celebridad de Quiroga.

Este proceder insensato de el escuadron colombiano fué, sin duda alguna, la causa principal de la pérdida de la batalla. En efecto, Quiroga que con mirada de águila todo lo veia y en todas partes estaba, luego que se apercibió del alejamiento del escuadron colombiano, que era la tropa más disciplinada y capaz con que contaba La-Madrid, lo cargó personalmente con todo el grueso de su ejército, logrando derrotarlo y dispersar-

lo sin mayor esfuerzo, antes de que la vanguardia que se habia alejado á mas de dos leguas del campo hubiera podido regresar. En este momento crítico La-Madrid hizo prodijios de valor, pero nada pudo estorbar el que sus inespertos milicianos huyesen, viéndose solos ó separados del escuadron de lanceros, que creian invulnerable.

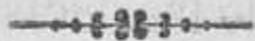
Esta victoria abrió necesariamente á Quiroga las puertas de Tucuman, salvándose Ibarra de los sérios peligros que amenazaban la estabilidad de su bárbaro gobierno.

JUAN R. MUÑOZ.

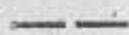
(Continuará).



DERECHO.



JURISPRUDENCIA DE SENTENCIA



A cada paso que damos nos encontramos ó con instituciones por crear, ó con las que ya han sido creadas pero que están de tal suerte olvidadas, que ni recuerdo se tiene de ellas.

En los dos casos, preferimos encontrar lo primero: queremos mas, que falte una ley, que no que exista y no se cumpla, ó no se facilite su cumplimiento. Lo primero prueba muchas veces que no hemos sentido aún la necesidad de legislar sobre tal punto en especial; lo segundo, nuestra falta de hábitos de poner en práctica las decisiones del Lejislador.

No haríamos esta introducción para venir á caer á una de esas leyes de la edad media que para vergüenza nuestra, son nuestras contemporáneas, nuestras leyes vigentes; á una de esas leyes que revelando la época bárbara de su creación, brotan sangre cuando se aplica á ellas el grado de civilización en que están nuestras sociedades.

Pero cosa extraña! en medio de esas leyes mismas, encontramos algunas tan adelantadas como las de la actualidad culta de la Europa. ¿Por qué, pues, al paso que nos declaramos inexorables contra aquellas, no ponemos en vigencia esas pocas que pasan inapercibidas en nuestros códigos de la edad media?

Si la Jurisprudencia no fuese una ciencia, bastaría la aplicación muda y ciega de las decisiones del Código: Jurisprudencia y Legislación fueran sinónimos. Pero cuando es un hecho que el Código mejor concebido y mejor redactado abre ancha brecha á las pretensiones encontradas de los litigantes, se necesita una explicación tan alta como es elevado el origen de las leyes.

Esa explicación, esa nueva decisión, esa verdadera Legislación aplicada, la forman las sentencias de los Tribunales. No tampoco cualquier sentencia, sino sentencias tales que lleven consigo la presunción de infalibilidad posible: la última sentencia en un pleito, aquella de que las leyes no admiten ya recurso alguno.

Esta Jurisprudencia de las sentencias la encontramos en Inglaterra, la encontramos en los Estados Unidos, la encontramos en Francia donde un periódico especial se halla consagrado á tarea de tan grande interés para el foro moderno.

Cuando hemos hablado de la Legislación Española de la

edad media, es tambien porque ella erije en ley esa Jurisprudencia por aquellas palabras de la L. 14, tit. 22, part. 3^a.

« Ca entonce bien pueden judgar por ella (la sentencia) por-
« que ha fuerza é deve valer como ley en aquel pleito. sobre
« que es dada é en los otros que fueren semejantes.»

Esa ley que concuerda con otras españolas que nos rijen, ¿por qué no se halla en práctica?

Porque esa es una de las leyes cuya aplicacion no es fácil á la sola voluntad de los individuos. ¿Qué mas querria un litigante, que saber lo que en casos análogos al suyo ha resuelto el último Tribunal y conocer su suerte de antemano?

Es preciso, pues, facilitar el cumplimiento de esa ley por medio de la relatoria de la Exma. Cámara de Justicia, sobre todo. Para ello no se necesitan talentos sobrenaturales, no se necesitan génios como los que han ocupado esa oficina hácia la época de nuestra revolucion. Basta organizar eso. Basta, por ejemplo, que los señores Camaristas indiquen á los relatores la sentencia que deba transcribirse en un Registro que podrá formarse al efecto. Asi se evitará aumentar con decisiones nimias un cuerpo de resoluciones lleno de interes para los letrados.

Las leyes pueden tergiversarse, aplicarse de mil maneras; pero sentencias por su naturaleza, de puro derecho; que son aplicables á cien casos semejantes; sentencias pronunciadas en vista de nuestras largas tramitaciones: esas serán una regla invariable, y la sola cita de una de ellas hecha en 1.^ª Instancia, bastaria muchas veces para transar ó concluir de cualquier manera una cuestion que podria durar años. De otro modo, nuestra Jurisprudencia no saldrá de los pañales.

Que pronto, pues, nuestro foro pueda ser deudor á los

señores miembros de la Exma. Cámara, de tan útil arreglo. Ellos serán los verdaderos fundadores de nuestra Jurisprudencia de sentencias.

Buenos Aires, 25 de julio de 1855.

M. NAVARRO VIOLA.

BIBLIOGRAFIA.



LA SOCIEDAD LAUTARO.

RECTIFICACIONES HISTÓRICAS, AL SEÑOR DON JOSÉ MANUEL ESTRADA

I.

La *Revista Argentina* está publicando actualmente las lecturas que sobre historia nacional, dió el señor Estrada en 1865.

Era imposible poder apreciar el valor de esas lecturas antes de ver la luz pública, pues el oyente de un discurso, por lo jeneral solo participa de las impresiones del momento, aplaudiendo la fecunda imajinacion del que habla, ó á veces participando de las preocupaciones del narrador.

Hoy debemos agradecer al señor Estrada la publicacion de sus conferencias, para juzgarlas con la frialdad del estudio, propio del que se propone aprender la historia nacional, pensando con madurez sobre los hechos y acontecimientos

que nos precedieron, juzgándolos con la imparcialidad que requiere la ciencia y la distancia que nos separa de ellos.

Hoy la obra del señor Estrada cae bajo la acción de la crítica, de esa crítica seria y provechosa para nuestra historia.

II.

Siempre se ha censurado al señor Estrada cierto menosprecio á nuestros hombres, cierto desden á nuestros glorias y un tanto de acritud y lijereza en sus apreciaciones.

Ignoro si esta censura ha sido justa.

Solo sé que el señor Estrada, en una de sus conferencias, parangonó á Santos Vega con Homero. Léase la vida de este en el *Civilizador* de Lamartine y júzguese si es posible el símil.

El mismo señor Estrada comparó al ilustre chileno don José Miguel de Carrera con el jefe de los vándalos, Atila. En la vida de aquel, no he encontrado una Genoveva de Bravante que dé visos de verdad á la semejanza que se pretende.

Pero no es mi objeto juzgar al señor Estrada.

No lo es tampoco valorar sus lecturas públicas de historia.

Nó—puede haber exajeracion en los parangones de—

Santos Vega—Homero.

Carrera—Atila;

pero hay cierta pasion cariñosa por la patria en esas exajeraciones, que las hacen perdonables.

Otro motivo me ha movido á trazar estas líneas.

Es preciso que la historia no sea el éco de afectos ó desafectos.

Sobre todo, es necesario no adulterar tan visiblemente hechos que han tenido lugar ayer, cuyos actores viven aún; que nos son contemporáneos y que si hoy no se aclaran, darán lugar á errores nocivos á la ciencia y perjudiciales á los hombres que representan nuestros mas bellós dias de gloria y que por desgracia el tiempo no ha respetado.

El entusiasmo que caracteriza la pluma del señor Estradad, suele apagarse.

El, que tuvo bastante calor para defender la figura raquítica y defectuosa de don Santiago Liniers y Bremont, no ha titubeado en alterar la verdad tratándose de la *Sociedad Lautaro*, centro escojido de todo lo mas noble, decente y patriota del Rio de la Plata.

Este es el objeto de mi artículo:

III.

En la entrega 20, tomo IV, pájinas 56 á 58 de la *Revista Argentina* se ocupa de la *Sociedad Lautaro*, vertiendo á su respecto, conceptos desdorosos y falsos.

Veamos lo que era esa Sociedad.

La Sociedad Lautaró tenia, como he dicho, todo lo mas selecto de nuestro pais.

Dividiáse en dos grupos: América del Norte y América del Sud, siendo su objeto trabajar con todo teson por la emancipacion del Nuevo Mundo, punto al que converjían todos los cuidados de los patriotas.

La Seccion del Sud tenia por presidente al brigadier general don Cárlos Alvear, por vice-presidente al general don José de San Martín y por Secretario al entonces capitán don José Matias Zapiola.

Puede asegurarse que no habia persona alguna de distincion, que no perteneciese á ella.

Entre otros y además de los citados de las Comisiones Directivas, baste recordar al doctor don Servando Mier y Noriega, de Méjico, al Marqués del Apartado, de Méjico, al canónigo don Valentin Gomez, al dean doctor Zavaleta, al doctor don Vicente Lopez, etc.

Estos eran los que formaban la Sociedad Lautaro, « cuyos miembros, segun el señor Estrada, estaban obligados á proceder invariablemente en la vida pública bajo su *presion sombría.* »

Y ¿cuál era esa presion sombría? ¿Cómo se manifestaba? ¿Cuáles fueron sus efectos? ¿Qué influencia tuvo sobre los sucesos y acontecimientos contemporáneos? ¿Qué gobernantes obraron bajo esa presion?

Tales son las preguntas que necesariamente se hace el lector de la leccion XIII del curso de historia del señor Estrada, preguntas que por otra parte no se satisfacen en manera alguna.

IV.

El señor Estrada padece un grave error al afirmar que la Sociedad Lautaro « recibia á sus prosélitos diciéndoles por boca de su presidente: *Empleareis todas vuestras fuerzas y poder para sostener la independendencia de nuestra muy adorada patria, NO SOLO EN LA LUCHA QUE SOSTIENE AHORA, sino contra cualquiera potencia que quiera invadirla.* »

Esto es absolutamente falso.

He dicho ya que el general don José Matias Zapiola era el Secretario de la Seccion del Sud.

El mismo señor, que me ha dado estos datos, ha tenido la deferencia de obsequiarme con la fórmula de la prescripción que se imponía al que se iniciaba en la Sociedad, firmada de su mano.

Héla aquí :

« No reconocerás por gobierno lejítimo de tu patria sino
 « aquel que sea elegido por la libre y espontánea voluntad de
 « los pueblos—y siendo el gobierno republicano el mas adap-
 « table á la libertad de la América, propenderás por cuantos
 « medios te sean posibles, á que los pueblos se decidan
 « por esta clase de gobierno. »

Creo que la fuente de donde he tomado estos apuntes, no puede ser mejor.

Aun hay otra inexactitud,

El señor Estrada dice que esta imposición iba acompañada de « juramentos sancionados con una penalidad sangrienta. »

Tales juramentos no han existido.

El único que habia, tenia por objeto el sijilo respecto de la asociación, para de esta manera, decían, no despertar celos y rivalidades entre las diversas naciones de América.

Este mismo juramento se hacía sobre el honor y la religion, sin la sancion de una *penalidad sangrienta*, como asevera el señor Estrada. Sin necesidad de esa sancion, despues de medio siglo, no he podido arrancar del general Zapiola el nombre que se ocultaba con tanto cuidado.

V.

En seguida el señor Estrada trae un diálogo que dice se entablaba entre el Presidente y los Secretarios, diálogo que tiene no poco de orijinal:

—«¿A quién debemos imitar nosotros? preguntaba el presidente:

—« Al valiente Lautaro.

—« ¿Qué hizo Lautaro?

—« Morir por la defensa de su patria.

—« ¿Cuál era su patria?

—« La nuestra.

—« ¿Y sabéis que todos los caballeros que están presentes se hallan resueltos á imitarlo?

—« No solo los presentes sino todos los que cubren la superficie de la tierra.

—« ¿Por qué lo sabéis?

—« Porque así le han *jurado* y prometido.

—« ¿Y si por una de aquellas casualidades que suceden en el mundo, faltase alguno á su promesa, qué haríamos con él?

—« **ASESINARLO, DESPUES QUEMARLO Y ARROJAR SUS INFAMES CENIZAS POR EL AIRE, PARA QUE NO QUEDASE MEMORIA DE HOMBRE TAN INFAME.**»

Júzguese el buen efecto de estas palabras pronunciadas por el Canónigo don Valentin Gomez, por ejemplo, y véase si es posible que se hayan hecho oír jamás en una asociacion de patriotas ilustrados y que comprendian con razon, que la causa de la América no necesitaba de reuniones tenebrosas ni de los puñales de mercenarios ó afiliados.

Lo que hay de cierto es que el diálogo era, mas ó menos, de este modo :

—« ¿Por quién deseas morir?

—« Por la patria.

—« ¿Y si ahora murieras, qué es lo que mas anhelarias?

— « Dejar la patria libre de sus opresores, etc. »

É inmediatamente despues, el señor Estrada, pone una Sociedad de asesinos sirviendo provechosamente á la emancipacion de América

VI.

Es necesario mucho tacto para juzgar á los que nos han precedido.

La historia no puede ser hija de la imajinacion, por que si se le dá tal filiacion, se concluirá por elejir el vicio y deprimir la virtud.

RÓMULO AVENDAÑO.



LAS LAURINDAS DEL POETA LAPUENTE.

Elevándose uno, hallamos puro el
aire y mas resplandeciente la luz.

(Mme Staël).

Ante el tomo de *fresca* poesia que el jóven poeta uruguayo acaba de arrancar de su lira infatigable, cruza nuestros recuerdos aquel justo pensamiento del desgraciado filósofo chileno.—*Juzgar á la crítica?—Quien lo duda. Es mas fácil criticar que crear. Juzgar á la esperanza? —Sí y mucho.*

Juzgar á la esperanza, repetimos tambien nosotros, siempre que contemplamos alzarse de entre la nieve y la prosa de nuestro presente, como una ave del cielo, á un poeta candoroso, que lleno de puras ilusiones canta, á despecho del desmayo y frio epticismo que tempranamente invade á nuestra época metálica á todo espíritu elevado, agostando su virilidad y marchitando su gracia.

La poesía es el aroma de la vida, la poesía es indispensable al corazón humano, como el rocío matinal lo es á la flor. Borrada del horizonte de nuestra vida lo infinito; suprimid para el pensamiento los castos ensueños y las ideales visiones; negad al sentimiento las dulces ternuras y las inefables languideces, y habreis hecho del alma humana una pura negacion, vacía é infecunda como la no existencia; habreis tallado la estatua de Pygmalion, cadavérica y fria como la muerte, matando al hombre creador que arranca de los abismos de su espíritu las armonías divinas, que realiza en el lienzo con el Ticiano, que esconde en los pliegues del viento con Bellini, y esculpe sobre la dura piedra con Proxíteles.

No es posible separar de la vista del hombre, sin oprimir de muerte su corazón, ese leve cortinaje de perspectivas y panoramas rientes que flota trasparente allá en el fondo perdido de las intuiciones del alma.

El espíritu humano tiene un centro hácia el que oscila, suprimid la fuerza magnética que hácia él lo arrastra, y habreis dado existencia al Ysaac de la leyenda sagrada, que nublada la frente y triste la mirada, recorre sin término y sin destino la tierra, sembrando en todas partes el desamor á la vida y los ayes de la desesperacion.

La esperanza es el eje diamantino de la existencia terrena, sin el cual no es posible la rotacion de la vida. Así lo comprendió el Homero de la poesía italiana, esculpiendo sobre la puerta fatídica la espresion mas afligente de un tormento sin igual. El hombre vive en lo futuro, vive en lo incierto, vive en el mundo caprichoso que forja su fantasía, al cual lo arrastra el ardor de sus deseos y la avidez de su sensibilidad anhelosa por gozar desconocidas é inefables fruiciones. Y ese mundo ideal y suspirado, es la esperanza, sol de la vida, sin cuyo calor

desmaya la humanidad, perdida en la innanidad de lo presente.

Tal vez el hombre lleva en su espíritu como una estela inborrable, el recuerdo confuso de otro mundo mejor. Tal vez habitante de estrañas regiones, cumple aquí en el suelo, como decia Platon, una espiacion necesaria.

Lo cierto es que este pobre peregrino no gusta de su prision; quiere huir de ella, y encontrando burlado su inocente intento, suelta ese raudal arrobante de celestes armonías, como una queja del alma, como la espresion sentida del vivo anhelo por perderse en ese foco eterno de luz y de belleza que adivina en los ensueños poéticos de su exaltado pensamiento.

La poesia, pues, es el pan del espíritu, el alimento prescrito segun las necesidades constitucionales del ser humano. Poeta es el humilde pastor que desde el fondo de su pajiza cabaña sepulta pensativo su vaga mirada en los azulados horizontes que lo envuelven; como es poeta el atrevido filósofo que con la opoca luz de su razon se interna en las tinieblas de los misterios de la vida; como es poeta el guerrero que entre el humo que vomita el cañon se embriaga con la vision fulgorosa de la gloria que entrevé.

Tal es el hecho inconcuso, presente y fácil á todo exámen y toda comprobacion.

No combatamos entonces la poesia como un elemento de mas en la existencia humana, sino por el contrario, fomentémosla como un elemento necesario que la hace incorruptible y la engrandece.

No digamos con el divino Platon, que los poetas solo son necesarios en la guerra, y que esta terminada, deben ser conducidos cortésmente y coronados de flores, hasta las fronteras del reino. Respetemos estas aves canoras, que

entonan gorgoros divinos, para encender nuestros corazones en el amor de lo bello y de lo santo. Veneremos estos sacerdotes de la religion de lo inmortal y lo imperecedero, que mantienen vivo aqui en la tierra el culto de todas las virtudes, que destellan sobre las sociedades humanas los reflejos del cielo, ennoblecen nuestra vida y mitigan su dolor y sus amarguras.

Ellos tienen en sus harpas de oro, inmarcesibles coronas para el heroismo y nobles acciones, dulces alivios para la adversa fortuna, y un acento inestinguible y poderoso contra toda opresion y contra toda tirania. Ellos son quienes por la delicadeza femenina de sus almas sencibles, presintiendo el futuro, trazan la ruta a la humanidad colocándose a su vanguardia como jenos protectores, y legando con la Iliada, la Eneida y la Divina Comedia, esos faros que sobreviven a todos los cataclismos y que son tablas queridas a que pueden acogerse los pueblos en los naufragios y vaivenes de esta vida transitoria.

Así nosotros los americanos, acojamos con amor a estos cisnes de dulce canto, que han confundido sus armoniosas melodias con todas las veleidades de nuestra adversa fortuna, asociando sus acordes a las mil peripecias del drama de nuestra revolucion, y preludiando en sus arpejos sonoros la aurora suspirada de mejores dias.

La América debe hablar por boca de los poetas, intérpretes de lo porvenir, mensajeros de Dios, en cuyos labios se anidan palabras de celestial unción y [de esperanza sonriente. Ella que aun destila de su púdica frente, como perlas lucientes, las gotas de rocío de su primera mañana, ella que respira el perfume y la gracia de los tempranos años, debe llenar los espacios impregnados en el aroma de sus bosques vírgenes con las notas del cántico divino de sus bardos inspirados en las visiones de la libertad.

La poesía es el lenguaje de la primera edad de la vida, y el pensamiento de América, niña que aun lleva prendido á su cintura el ceñidor de la virgen, no puede dejar de envolverse en las formas lujosas de la fantasía, y humedecerse en la sávia del sentimiento espontáneo y teñirse en el iris de las castas idealizaciones.

Por eso América ha tenido su coro egrégio de inspirados bardos que han alzado sus trinos unísonos, cantando la libertad, cantando el derecho y la justicia, y preludiando para el mundo un porvenir hermoso.

Entre esa generacion querida de espíritus proféticos, ensaya tomar su puesto el jóven poeta uruguayo, alzando desde temprano su vuelo con el vigor del águila.

Adivinando su época y comprendiendo con rara sagacidad la diferencia de unos tiempos á otros, abandona la inspiracion y entonacion guerrera, que provocaba la lucha homérica de nuestra Independencia, se aparta del vago sentimentalismo que animaba nuestras contiendas civiles, y solo se deja arrebatarse por el entusiasmo suave y santo del apóstol evangelizador que va sembrando en su camino su tranquila palabra, seguro de que como la semilla arrojada en los fértiles surcos, no morirá, ni desaparecerá.

Para él no hay mas fuente de inspiracion que la libertad y la justicia. En ellas solas bebe y en ellas sabe encontrar ese estro vigoroso que dá á sus poesías un colorido original y propio—Su musa altiva y púdica jamás se empaña, ni deslustra en festejos banales al padre de la embriaguez y la diosa de la sensualidad. No conoce las aguas anacreónticas, y solo vive de la inspiracion de Alceo, celebrando la libertad y condenando la tiranía, porque primero que su lira republicana *queme*

inciense al poder y sonria á los tiranos, como la lira palaciega del servil cantor de César—él la sabrá romper.

Nuestro poeta ha sabido evitar el escollo en que con sobrada frecuencia se estrellan los celestes hijos de Apolo. No ha escuchado aquel verso del flébil desterrado del Ponto:—*Me mare, me venti, me fera jactat hiems*, para luego lanzarse en un eterno suspirar y llorar que en nada responda al sábio consejo del maestro de los Pisones;—*Si vis me flere, primum dolendum est ipsi tibi.*

Comprendiendo talvez que para espresar el dolor en acentos profundos y conmovedores, preciso es poseer el espíritu religioso y melancólico de Job, ha renunciado á entonar esas eternas homilias rimadas, hijas de un ecepticismo de profesion, que explota los males inherentes á la vida, no para inspirar resignacion al corazon del hombre y señalar la rosa oculta entre las espinas y malezas, sino buscando la inspiracion ausente y rebelde; alcanzando así tan solo, como resultado natural y lógico, amargar los dias de la criatura humana, matando sus santas ilusiones, paralizando para el bien su voluntad, é infiltrando en su espíritu el desencanto y el tédio, funestos precursores del suicidio.

El poeta americano que por doquiera encuentra los símbolos sonrientes de la vida y de la juventud, no debe gastar su inspiracion en los estudiados *de profundis* del alma descreida del vate trasatlántico, torturando el pensamiento para dar existencia á bastardas creaciones, que lejos de levantar los corazones hasta el trono sublime de Dios, lejos de bañar las almas en el éter de lo santo y de lo bello, las envuelven en una atmósfera fria y oscura, á traves de la cual solo divisan la desesperacion y el desconsuelo.

De los labios del poeta cristiano solo deben manar ple-

garias santas. Sacerdote de las musas, su divina lira solo debe esprimir sentidas ovaciones al Dios del Universo, demandando su proteccion para el justo, y su piadosa asistencia al pecador.

Profeta que vé lo que está mas allá, debe endulzar la esperanza, presagiando la ventura lejana, pero cierta y necesaria, cual cumple á la justicia del Dios de los cristianos, Dios de amor y de bondad. Sus versos deben redimir y vivificar las almas, encendiendo en los corazones el amor de todo lo justo y de todo lo santo, y nunca jamás despertar las rastreras pasiones y los viles deseos, enervando los espíritus con imágenes ilusorias de un mentido placer.

Así el poeta de las *Laurindas* y de las *Republicanas*, patentizando que el cielo le ha otorgado una alma altamente elevada y poética, cumple su divina mision, ejerce el apostolado que le es debido, haciendo servir su musa liberal á la evangelizacion de las gentes, inspirando al corazon todos los buenos deseos y dando á la voluntad nobles estímulos.

Siga el bardo oriental sin desmayar en los propósitos que lo animan, deje que su inspiracion se desborde sin compresion alguna, que ella no será estéril, ni mucho ménos perniciosa.

Su alma pasará al alma del pueblo por la afinidad de los nobles sentimientos, y si su memoria no vive por los lauros académicos, vivirá por la veneracion y el amor eterno de las generaciones que habrá contribuido á independizar y educar.

No olvide que el poeta es algo mas que un instrumento musical, es una alma que piensa; cante para su pueblo, y en vista de su pueblo, y habrá como el poeta venosino exigido á su memoria—*monumentum aere perennius*.

F. TOBAL.

EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

(Continuacion.) (1)

Dentro de esa jurisdicción había muchos pueblos de españoles y de indios, siendo, los Pegüenches. Dos villas, una llamada Concepcion y otra Carlota, ambas rejidas por cabildos y alcaldes en lo temporal, y en lo espiritual, por curas. La segunda tenía además un jefe militar que se llamaba comandante de frontera: los Ranchos, Tulumba, San Javier, Rio Seco, Fraile Muerto, Soto, Pichana, Quilino, Ischilin, la Toma, San Marcos, Cruz Alta, etc. etc. Su población, inclusa la de la misma ciudad, montaba á 75 ú 80,000 habitantes. Los naturales se ocupaban en la agricultura, tegidos de frazadas, ponchos y otros renglones. Hay cria de mulas y ganado, y se acopia bastante peletería. La cal que aquí se fabrica es la mejor del país y aun se trabaja la loza con bastante abundancia. Las letras ocupan á los jóvenes de las casas principales. Sus representantes (en 1818) eran los doctores don Alejo Villegas, don Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, y el gobernador del Obispado don Benito Lescano.

Fué fundada en 1571. (2) Su lat. 31° 20 y long. 312°.

Provincia de Córdoba.

Resúmen de su población.

Rioja	20,000
Córdoba.	80,000, actualmente 140,000.

Resúmen. . . 100,000

1. Véase la pág. 308 del tomo XVIII.

2. El señor Moussy la data de 1573. *Description de la Confédération Argentine*, t. 3^o pág. 192. El señor don Mariano Zorreguieta, en sus "Apuntes históricos de Salta en la época del coloniage," le fija el mismo año.

CÓRDOBA.

A

1. APÉNDICE AL PENSADOR POLÍTICO RELIGIOSO DE CHILE—1827—in 4°—*Imprenta de la Universidad*. La colección consta de 4 números y llega hasta el 1° de noviembre.

Esta es una reimpresión hecha en Córdoba con notas del doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros.

Este nació en un pueblito de la Rioja el 31 de julio de 1777. Sus padres fueron don Pedro Nolasco Castro y Paz y doña Francisca Gerónima Barros, quienes, apesar de sus pocos bienes de fortuna y perteneciendo á una de las mas nobles familias del país, procuraron desde luego dar al hijo de su vejez una educación esmerada en conformidad á las bellas disposiciones que se habian notado en el jóven. Le enviaron á Santiago del Estero, donde bajo la protección del distinguido ciudadano don Ignacio Arias, natural de aquella provincia, dió principio á su carrera literaria.

El señor Castro y Barros obtuvo la borla de doctor y recibió la unción santa del presbiterado en 1800, de manos del Ilmo. señor Moscoso, Obispo de Córdoba, con cuya aprobación desempeñó tambien por algun tiempo la cátedra de leyes de la universidad de esta ciudad. Poco tiempo despues de su ordenación, comenzó la carrera de su apostolado en su pueblo natal, á donde se trasladó en 1801. Abrió clases de gramática y filosofía y formó ilustrados y celosos sacerdotes que pronto prestaron servicio para las parroquias de la Rioja.

En 1808 dejó su país natal y pasó á la ciudad de Córdoba, en cuya Universidad enseñó la filosofía á muchos que despues fueron leales defensores de la causa iniciada el 25 de mayo de

1810. En 1813 fué encargado de la reconstrucción de la iglesia matriz de la Rioja, cuyo cura don José Nicolás Carmona, por su vejez no podía desempeñar el cargo parroquial. El Obispo Orellana, que ignoraba esta circunstancia restituyó al señor Carmona en su puesto, pero pronto despues, desengañado que fué, en su visita de dicha parroquia, de la imposibilidad del anterior cura, llamó al señor Castro y le dió una cumplida satisfaccion sobre el error en que habia estado.

En el mismo año, la Rioja le elijió para representarla en el primer congreso de estas provincias, con cuyo voto y luces contribuyó á la solemne proclamacion de la independenciam en 1816. Fué presidente del mismo congreso instalado en Buenos Aires en 1817, habiendo concurrido tambien en la constitucion dada el 22 de abril de 1819; de manera que fué tres veces diputado por la Rioja.

«Yo pregono,» decia el señor Castro, en medio de la sangrienta lucha de los encarnizados partidos, á la faz de todo el mundo, que no he sido, ni soy, ni seré jamás *monarquista, unitario, ni federal* sino solo *patriota constitucional, católico romano.*»

En 1824 estuvo por última vez en la Rioja, y temeroso de verse envuelto en el torbellino de las facciones políticas, escogió la ciudad de Córdoba para asiento de su residencia adonde se trasladó en 1823. Fué en tres ocasiones rector y cancelario de la Universidad. En Córdoba, en 1826, fué elejido canónigo majistral de la catedral de Salta, pero no llegó á tomar posesion de su silla.

En 1827, el prelado de la iglesia de Córdoba le nombró visitador general de las provincias de Cuyo, sujetas á la sazón á aquella diócesis.

En 1828 regresó á Córdoba y dió cuenta al prelado de

sus numerosos servicios entre los cuales el restablecimiento de los regulares en sus conventos, en la provincia de San Juan, de que habian sido separados por un golpe de autoridad. A este acto contribuyó tambien el general Quiroga, que dominaba dicha provincia con su ejército.

Á principios del gobierno del general Paz, desempeñó el cargo de provisor y vicario general de Córdoba, y uno de los asuntos que ocuparon la atención del señor Castro, durante su gobierno espiritual, fué el de la desmembración de las provincias de Cuyo del obispado de Córdoba. Corre impresa la representación que remitió á la Santa Sede, si bien no logró con ella revocar la resolución pontificia. (1)

Sin otro delito que haber sido provisor y vicario capitular durante el gobierno del general Paz, en la provincia de Córdoba, concluido este, el señor Castro fué conducido preso con otros muchos de los principales vecinos de Córdoba á Santa Fé, en donde permaneció algun tiempo con la ciudad por cárcel. Invitado por el general Lopez á concurrir á la fiesta de la colocación de una iglesia de que aquel debia ser el padrino, predicó en ella, y momentos despues de bajar del púlpito recibió orden del mismo gobernador, para que en el perentorio

1. Con motivo de haber impugnado el señor Castro y Barros una disposición y Breve pontificio, cuyo acto fué considerado por el gobierno de San Juan como atentatorio á la religion, unidad de la Iglesia y obediencia al Sumo Pontífice de Roma, se imprimió en Santiago de Chile en 1831 un folleto de 52 págs. en 4.º, titulado, "Defensa de la Vicaría apostólica á favor de la provincia de Cuyo, concedida por nuestro Santísimo padre el señor Leon XII, Pontífice Máximo, al dignísimo è ilustrísimo señor doctor don frai Justo Santa Maria de Oro, obispo titular Thaumacense, impugnada por el Provisor sede vacante de Córdoba y algunos de sus capitulares, solicitando se suspenda su ejecución."

rio término de tres horas saliese en un buque de guerra para Buenos Aires á ponerse á disposicion de este gobierno. Marchó en efecto, y al llegar á la bahía del Plata, se le intimó otra orden del gobernador de Buenos Aires para que quedase en el ponton *Cacique*. Despues de tres meses de prision, pudo conseguir del gobernador Rosas permiso para bajar á tierra y permanecer en la capital, bajo la proteccion de su antiguo amigo, el doctor don Tomás Manuel de Anchorena.

En 1833 pidió y obtuvo su pasaporte para otra república embarcándose con direccion á Montevideo, en donde permaneció siete años misionando gran parte de los pueblos del interior. Dos cuaresmas predicó diariamente, y no pocas veces bajo el estampido del cañon y el silvido de las balas en aquella capital.

Hacia como 30 años á que el Estado Oriental no habia sido visitado por ningun obispo católico, en vista de lo cual, el señor Castro recabó y obtuvo del vicario apostólico amplias facultades, é hizo sentir su influencia benéfica en todos los pueblos que abarcó con sus interminables correrias apostólicas. Tambien solicitó y obtuvo del soberano Pontífice facultad de confirmar en los tiempos de misiones, ejerciéndola con tan feliz suceso que administró á millares de personas de todas clases y condiciones este sacramento.

Los sucesos políticos posteriores le hicieron concebir el pensamiento de alejarse del teatro, donde su celo habia recojido tan copiosos y ópimos frutos; y á principios de 1841 se embarcó para Chile, arribando al pueblo de Valparaiso el 25 de Mayo del mismo año. Despues de una mision de diez dias, se trasladó á Santiago, y el Exmo. señor Vicuña, le hospedó en su palacio, dispensándole las consideraciones debidas á su mérito relevante. Nombrado profesor del Seminario conciliar por

S. S. I, dió allí lecciones de teología espositiva é historia eclesiástica.

Los últimos años del señor Castro fueron una serie no interrumpida de dolores y padecimientos; pero en ellos, lejos de entibiarse medró superabundantemente su fervorosa piedad. Ejercitado largo tiempo en la preparacion para el último trance, al recibir del médico el anuncio de su próxima muerte, le contestó sin alterarse: el glorioso santo Toribio, en circunstancias análogas, dijo al que le asistia: *læta tus sum in his quæ dicta sunt mihi: in domum Domini ibimus.*» Entregó su alma á Dios en la capital de Chile el 17 de abril de 1849 á las 2 de la tarde.

El homenaje tributado á la memoria del señor Castro pocas veces ha sido repetido con mas espontaneidad. La autoridad suspendió las prohibiciones que rejian sobre los funerales, y se hicieron los oficios con el cadáver presente en la iglesia de Santa Ana, concurriendo todos los clérigos y las comunidades de San Agustin y Santo Domingo á cantar solemnemente el oficio de difuntos.

Corre impresa en Buenos Aires y por la Imprenta de Niños Espósitos, en 49 pág. in 4.º una Oracion patriótica que dijo en la ciudad del Tucuman el 25 de mayo de 1815. (Véase esta fecha en la *Gramateografia Argiropotámica*). Y en 1825 otra «Oracion fúnebre de nuestro Santísimo Papa Pio VII, dicha en su aniversario, celebrado á devocion de don José Benito Conde. Por el doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros, Examinador Sinodal en el Obispado de Córdoba, etc. etc.—Córdoba, Imprenta de la Universidad—1825—36 pág. in 4.º

Sobre una tumba solitaria del panteon de Santisgo de Chile se lee esta inscripcion :

AQUÍ YACE

El Presbítero don Ignacio de Castro y Barros.

Doctor en teología; Bachiller en jurisprudencia, Retórica.

Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Diputado á la Asamblea de 1813.

Representante del pueblo en el Ejército del Perú.

Diputado al Congreso de Tucuman y su Presidente en 1817,

Canónigo Magistral de la Iglesia de Salta,

Diputado (nombrado) por Córdoba al Congreso de 1826,

Visitador Eclesiástico en las Provincias de Cuyo,

Provisor y Vicario del Obispo de Córdoba.

Cura] Propietario de San Juan de Cuyo, y muerto en Chile

en 1849, en largo y perpétuo destierro.

Hemos tomado estos datos de la *Memoria fúnebre del presbítero doctor don Ignacio de Castro y Barros, ciudadano argentino. Contiene su necrología y oraciones fúnebres.*—Santiago de Chile; imprenta de la Sociedad—julio de 1849—164 pág. in 4.º—Y del periódico político y literario, titulado *La Crónica de Chile* redactado por don Domingo F. Sarmiento. (1)

C. Carranza, Zinny y B. de S. Francisco.

2. EL ARGENTINO—1829—1830 in fol.—*Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron los señores don Elias Bedoya y don Tomas Rojo. La coleccion consta de 56 números. Empezó el 8 de diciembre de 1829 y concluyó el 6 de mayo de 1830.

El *Diario Universal* de Buenos Aires dice, hablando de *El Argentino*, quisiera, «que nuestros escritores no se ocupasen de los disparates del *Argentino* de Córdoba, que

1. V. “Apuntes históricos—La Asamblea general en 1813”, por el doctor don Nicolás Avellaneda, en el “Correo del Domingo”.

ciertamente no merece sino el mas alto desprecio,» y á su editor le llama *hombre contra-hecho*. El editor del *Argentino* contesta que no disputará por un instante al de aquel diario la gloria de ser mas lindo, calidad que considera no esencial para ser buen escritor, que, mientras él, llevado de sus atractivos se prepara cada tarde ó noche para disfrutar del Bajo (hoy paseo de Julio) el del *Argentino* piensa siempre en la patria y que su empeño pueda acaso suplir sus desventajas respecto del *Universal* por su hermosura,

De la *Gaceta Mercantil* dice que no ha contestado á los varios postas hechos, aunque todos ellos eran de bastante interés; que seguramente estaria esperando algun correo que le diese noticias de importancia con que poder llenar su diario comercial, político, literario y chismográfico, para volver de nuevo y con mas empeño á ocuparse de la provincia de Córdoba, y de las montoneras tristes que les promovió; que la *Gaceta* es sin disputa un periódico interesantísimo para la historia; que ha vivido mil ochocientos y tantos años; que ha hecho una carrera lucidísima que le ha obtenido empleos lucrativos y ha prestado servicios de importancia á las diferentes administraciones de Buenos Aires desde que nació; que fué unitario y federal; que elogió á Rivadavia y despues dijo que era un tirano; que encomió al general Paz con grande empeño y despues dice que el general es un mal hombre; que prodigó denuestos á Bustos y despues lo eleva á las regiones empíreas, y finalmente que en asunto de *plagio* no hay quien le haya sacado ventaja, porque esta es su profesion fovorita, pero que mas le agrada la *moral universal* que ningun otro libro.

Por la trascripcion extractada que antecede se podrá formar idea del color político del *Argentino*, asi como de sus tendencias.

(C. Zinny.)

3. LA AURORA NACIONAL—1830—in 4.º *Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron el doctor don José Maria Bedoya, rector del Colegio de Monserrat y el señor don Adrian Maria Cires, y sus colaboradores ¡el doctor don Dalma-cio Velez Sarsfield y otros.

Creemos que empezó en junio, pues solo hemos tenido á la vista algunos números.

Este periódico registra una Letania contra los federales de Buenos Aires, que *El Lucero* de esta ciudad inserta en su número 252 juntamente con la de los unitarios de Córdoba, para que se cotejen:

El n.º 16 contiene la carta de un corresponsal, en que este refiere que, con motivo de haberse celebrado en la Rioja el aniversario de la batalla de la Tablada, (1) los ciudadanos estaban todos vestidos de gorra y banda punzó chaqueta blanca y pantalon celeste, á imitacion del gobernador delegado coronel don Hilarion Plaza. Por la noche concurrieron las señoritas casi todas uniformemente vestidas.

1. Por la Imprenta de la Universidad se imprimió en Córdoba, en 1830, uu folleto de 55 páginas en 4.º mayor, bajo el título siguiente: “ Esposicion de la conducta del Gobierno de Córdoba en la guerra con el general don Juan Facundo Quiroga, y en la negociacion de paz promovida por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires.” La fecha que lleva es mayo 18 de 1830 y está suscrita por José Julian Martinez, doctor José Maria Fragueiro y doctor Juan Antonio Sarachaga. Algunos de los documentos registrados en este folleto fueron publicados en Buenos Aires, en otro, por los comisionados del gobierno de esta provincia don Pedro Feliciano Cavia y doctor don Juan José Cernadas.

El de Buenos Aires contiene 11 y el de Córdoba 56 documentos, de los cuales solo los que estan bajo los números 6, 8, 9 y 11 se hallan en aquel, los demás, á pesar de ser en su mayor parte de la misma *Comision Mediadora* no fueron publicados por ella.

En otro número (60) se describen las funciones pomposas que tuvieron lugar en Tucuman, para celebrar el aniversario de la batalla del 24 de setiembre del año 1812.

(Es muy raro).

4. CHASCO COMPLETO—1825—in fol. menor—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en agosto.

No lo hemos tenido á la vista.

5. EL CRISTIANO VIEJO, *contesta al periódico Nacional de Buenos Aires, sobre la tolerancia del culto*—1825—1826—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—Fué su redactor don Justo Rodriguez.

Empezó el 3 de mayo de 1825: solo conocemos los dos primeros números y el 8.º que corresponde al 1.º de enero de 1826.

El tópico de este periódico está claramente indicado por su título; salia á luz cada 15 dias en forma de cartas: cada número contenia una.

(Véase lo que hemos dicho al tratar de *El Piloto* de Buenos Aires.)

C. L. Varela.

6. EL CORDOBÉS—1826—

El *Consejero Argentino*, en su número 5 de fecha 21 de marzo de 1826, hace referencia al núm. 2 de dicho periódico.

No lo conocemos.

7. EL CONSEJERO ARGENTINO—1826—1827—in folio menor—*Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron el doctor don Francisco Ignacio Bustos, presidente de la Legislatura y el presbítero Serrano. Empezó en febrero de 1826. Tenemos hasta el núm. 24, que corresponde al 24 de agosto del mismo año.

Este periódico era costeado por el erario de la provincia, según otro diario contemporáneo, y defendía al señor Dorrego. Se oponía á la candidatura del señor Rivadavia, fundándose en que el origen de su elección era vicioso, prematuro é impolítico, así como al establecimiento del Banco Nacional, sobre cuyo tópico hace largas y sensatas observaciones, concluyendo que «si no obstante esta resistencia del país, aun es preciso que corra papel y haya banco, para ser ricos y civiles, si es preciso pasar por este aro para ser ilustrados, nosotros renunciamos nuestras observaciones, pero siempre repetiremos, que ni la industria, ni la ilustración, ni las instituciones del país tal cual está, es capaz de recibir el establecimiento del banco nacional.»

Las materias que registra este periódico son de tanta importancia para la historia, que hemos juzgado conveniente presentar un índice de ellas, en cuanto nos es posible.

Interesantes artículos sobre el ejecutivo nacional, (números 2, 8, 9, 14).

Bajo el epígrafe *variedades* desmiente algunos asertos de los números 46 y 47 de *El Nacional* de Buenos Aires, en que asegura que Córdoba había creado una comisión para espionaje, y que por una ley de la misma legislatura se habían puesto á disposición de su ejecutivo 12,000 pesos para gastos secretos, (n.º 2).

Sobre banco nacional (n.º 3 y siguientes).

Comunicación del señor Serrano, plenipotenciario de la República de Bolivia cerca del gobierno argentino dirigida al gobernador de Córdoba de fecha 14 de febrero de 1826, protestando solemnemente que nunca la República de Bolivia incorporará á su territorio alguna de las Provincias Unidas, aun cuando lo deseen y pidan sus habitantes, si no fuere en

virtud de convenio legal, pacífico y amigable con el gobierno supremo de estas Provincias, y que estos eran los sentimientos del libertador de Colombia y del Perú (1);—Contestacion del gobernador con fecha 27 de febrero del mismo año;—Nota del P. E. al legislativo sobre la pasada por este de «no reconocer por ahora de ningun modo el poder ejecutivo nacional permanente» —Contestacion de la comision permanente, resolviendo «se esté á lo acordado en sesion anterior» —Declaracion de la provincia de Santiago del Estero por el sistema federal, (n. ° 3).

Noticias de la guerra civil en Bolivia—Representacion del Cabildo de Potosí, dirigida el 14 de enero de 1826, al gran mariscal Sucre. (Es interesante.)

Anuncia la aproximacion de 500 portugueses prisioneros con direccion á Córdoba (n. ° 4).

Noticias de Salta—movimiento contra su gobernador Arenales; pronunciamiento de Tarija en provincia independiente y consiguiente rechazo de su teniente gobernador Gordaliza;—oficio del gobernador de Tucuman don Gregorio Araoz de la Madrid á la Junta de representantes, con motivo de la circular de la República, con muchas observaciones—Documento publicado ya en Córdoba por otro periódico y reproducido en este, siendo, dice, uno de los 4 firmados en Lóndres y que puede hacer juego, agrega, con el titulado «Reverente súplica al ex-Rey Carlos IV» (2). Dice que se ofrece original en la

1. Esta nota está en abierta contradiccion con el acta del Cabildo de Tarija, separándose de Salta y uniéndose al Alto-Perú. (Véase el núm. 45 del *Mensajero Arjentino*.)

2. La introduccion á esta *Reverente súplica*, suscrita por “Dos ciudadanos Argentinos”, (este pseudónimo se atribuye al señor Dorrego), la hemos publicado ya al tratar de “El Argos de Buenos Aires”. (Véase.)

casa donde se despacha este periódico, el cual cree haber sido impreso en Salta, de donde se ha recibido. Lo reproducimos y es como sigue:

DOCUMENTO.

«Don M. de S. (Manuel de Sarratea), (1) don Bernardino Rivadavia y don M. B. (Manuel Belgrano) plenamente facultados por el superior *gobierno* (2) de las provincias del Rio de la Plata, para tratar con el rey nuestro señor, el señor don Carlos IV (que Dios guarde) y todos los de su real familia á fin de conseguir del justo y piadoso ánimo de su majestad la institucion de un reino en aquellas provincias y cesion de él al serenísimo señor infante don Francisco de Paula, etc.

«Por el presente declaramos en toda y en la mas bastante forma; que en justo agradecimiento de los buenos y relevantes servicios para con las nominadas provincias del serenísimo señor príncipe de la Paz, hemos acordado á S. A. serenísima la pension anual de un infante de Castilla, ó lo que es lo mismo, la cantidad de cien mil duros al año durante toda su vida, y con el juro de heredad para él y sus sucesores habidos y por haber.

«En consecuencia nos obligamos en igual forma: á que

1. Nos parece difícil que estas iniciales se refieran á don Manuel de Sarratea, porque no seria lógico que, el que en 1815 pidiese un príncipe para reinar en estas provincias, hiciese procesar en 1820, como reos de alta traicion, á algunos miembros del congreso y directorio, por la misma falta, si la habia, con la única diferencia de ser, en 1815, el infante don Francisco de Paula y en 1820, el príncipe de Luca.

2. La palabra *gobierno*, la hemos agregado, no sabemos si es omision, ó si el original estaria sin ella.

luego que los diputados don Manuel Belgrano y don Bernardino Rivadavia, lleguemos al Rio de la Plata con el serenísimo señor infante don Francisco de Paula, se librarán todas las disposiciones necesarias, para que se abra un crédito, donde y á satisfaccion de S. A. S. el señor príncipe de la Paz: á fin de que pueda percibir con oportunidad y sin perjuicio la pension acordada, por tercios, segun las costumbres de las tesorerías de América.

«Y á fin de que la citada pension sea reconocida y ratificada por el gobierno y representacion de las provincias del Rio de la Plata, y sucesivamente por el príncipe que sea en ellas constituido, estendemos cuatro ejemplares del mismo tenor, tres de los cuales se remitirán al señor príncipe de la Paz, para que puesta su aceptacion en dos de ellos nos los devuelva á los fines indicados, quedándose con el tercero para su resguardo, y el cuarto que deberá registrarse en nuestro archivo, firmado y sellado con el sello de las provincias del Rio de la Plata en Lóndres á 16 de mayo de 1815.—M. de S.—Bernardino Rivadavia—M. B.—lugar del Sello.»

Ejecucion de 21 individuos en Bolivia, á consecuencia de una insurreccion, trasladándose por órden del gran mariscal Sucre (1) al señor Urdininea á la presidencia de Chuquisaca y al señor Olañeta á la de Potosí, n.º 5.

La capitulacion hecha al rendir el real Felipe del Callao don José Ramon Rodil, reducida á «entregar las municiones, armas, cañones, morteros, obuses, útiles de la casa de moneda, imprenta de gobierno, archivos, talleres, y cuanto existe en San Miguel, arsenal y baterías exteriores y plaza, al tiempo

1. En el núm. 209 de la *Efemeridografia* de Buenos Aires (pág. 220) confundimos á la viuda del general argentino Ocampo con la del gran mariscal Sucre, cuyo estado jamás se halló en semejante condicion.

de la capitulacion, sin mojar la pólvora, corromper los comestibles y pozos, maltratar las armas, dejar yesca ó mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni hacer otro fraude; entiéndese el tiempo de la capitulacion el acto de su ratificacion.» — Artículo de carta de Chuquisaca á uno de los editores de *El Consejero Argentino*, en que se comunica la noticia de la supresion de los conventos de S. Agustin, La Mercad y S. Francisco y de la órden de que ni frailes ni monjas profesen, ni entren mas, núm. 6.

El n.º 10 registra un artículo suscrito con las iniciales J. P. D. en contestacion al *documento* suscrito por don Manuel Sarratea, don Bernardino Rivadavia y don Manuel Belgrano, en el cual, el señor J. P. D. faculta á los editores de *El Consejero Argentino*, para que hagan presente que los espresados individuos no estuvieron autorizados por el gobierno de estas provincias, para tratar con el rey don Cárlos IV. etc. y que el haberlo ellos asegurado así fué una nueva tramoya ó intriga que se escogió para dar colorido á su «criminal solicitud.»

«En tiempo del gobierno de don Gervasio Posadas,» agrega el articulista, «fué cuando los espresados individuos pasaron á Europa, y si las facultades no fueron dadas *in voce*, no se puede acreditar que las hubiesen llevado por escrito, pues en la secretaría de gobierno no quedó constancia alguna sobre esto. Así es que el gobierno del coronel Alvarez, habiendo comunicado Sarratea un porvenir feliz y pronto á estos países, aquel gabinete preguntaba sorprendido á sus amigos y á sus ministros, cuál seria la suerte feliz que se pronosticaba por aquel comisionado, sin que ninguno supiese dar razon ni contestar sobre el particular.

Al regreso de Sarratea y Belgrano, y lo mismo de Rivadavia, jamás hablaron ni dieron cuenta al gobierno de seme-

jantes ocurrencias, lo que prueba que todo fué obra suya, y sobre cuya conducta deben responder en todo tiempo á la nacion. Yo desafío, «concluye el señor J. P. D.,» para que manifiesten ante el público, y exhiban ante el mismo la autorizacion que en su esposicion aseguran haber recibido del gobierno de estas provincias, para tratar de la venida á este país del infante don Francisco de Paula, debiendo quedar sino lo verifican con la nota de impostores y falsarios, que tomaron el nombre del gobierno para un asunto de tanta gravedad, sin su conocimiento y con solo el objeto de hacerla servir á sus fines particulares.»

Los editores de este periódico, al dar el precedente comunicado al público, han tenido por objeto avisar que *no hay constancia de su existencia* en la secretaría de Buenos Aires.

Con el propósito de corregir algunas preocupaciones que tiene recibidas la muchedumbre, los redactores encuentran á propósito presentar un artículo (núm. 10), bajo el epigrafe «Edad Saber,» en el cual dicen, que en la provincia de Córdoba se quiere conservar la idea de que solo los *doctores* son racionales, y capaces de todo lo que demanda espíritu. Para juez, para representante, para clérigo, para amigo, para comerciante y en fin hasta para esposo es necesario ser doctor; que hasta para las bagatelas de moda y bailes, es preciso imitar á estos Minervas; que la cabeza que no está orlada con la borla, y la persona que no inviste el sublime tratamiento de doctor, no tiene derecho á ser escuchado, sino como á una persona vulgar. Bien pueden haber asesinado sus primeros años en estudiar un idioma muerto, y unas cuantas distinciones metafísicas, que ni ellos entienden, pero basta haber explicado á Santo Tomás ú otro autor en folio para tener el aura popular. Bien pueden no saber escribir una carta, bien pue-

den ser ásperos, groseros, é ignorantes, su solo título (que no lo perdonan ni á sus esposas) les da derecho para hablar *ex-cátedra*: citar con mucho énfasis un trozo de las declinaciones de Nebrija, ú otra cosa latina, y ya pasan por sabios. Se habla de zapatos, y ellos deciden magistralmente. Todas las artes están sugetas á una cita inoportuna de un mal latin; y este mal es infinitamente mas estensivo á los que visten hábito talar, ó repiten instantáneamente que han estado en el colegio.

Concluyen los redactores atribuyendo este mal á la educacion española, mal admitido desgraciadamente en la provincia, á tal estramo que paraliza en gran parte las ventajas á que llama el espíritu innovador y del siglo. Dos razones son las que sostienen este mal; la primera es la habitud, y la segunda, la de que los doctores, los de hábito talar y los viejos lo gritan y repiten por momentos.

Descubrimiento de un mineral de plata en la provincia de Córdoba, por el señor don José Maria Fragueiro, quien le puso el nombre de *la Mina de Mayo*, núm. 44.

Reproduce el n. ° 13 el documento insertado en el n. ° 5, referente á la *súplica* de los señores Rivadavia y Belgrano solicitando una corona.

Documentos sobre la no aceptacion por parte de Córdoba, de la ley sancionada por el Congreso general constituyente en 6 de febrero; y en consecuencia su no reconocimiento del P. E. nacional, n. ° 14.

Documentos oficiales de Corrientes no publicados en ninguno de los periódicos nacionales, y que se refieren al mando de las fuerzas provinciales, que competen al gobernador, como capitan general, por su constitucion sancionada en Congreso general de la provincia (Corrientes;) publicada y ju-

rada en 11 de diciembre de 1821. Interesante proclama del coronel don Juan Antonio de Moldes, fechada en Tucuman á 28 de junio de 1826 y dirigida á los Salteños, n.º 20.

El n.º 24 registra, copiada del Peruano Independiente del 15 de abril, una alocucion burlesca del señor Rivadavia, comentada por *Un Rivamano*.—Una interesante carta, suscrita por *El Ehemigo de Tiranos*, ridiculizando al señor Rivadavia. Esta carta está fechada en Buenos Aires á 10 de agosto de 1826.

(C. Zinny.)

7. CÓRDOBA LIBRE—1829—1830—*Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron los doctores don Dalmacio Velez Sarsfield y don José Maria Bedoya.

8. EL COMETA DE 1832—1831—in 4.º —*Imprenta de la Universidad*.

No se ha tenido á la vista.

9. EL CORDOBÉS—1835—in 4.º —*Imprenta de la Universidad*—Principió el 13 de setiembre.

El número 2 registra un oficio del señor La Madrid á la Junta de la provincia de Tucuman, con ocasion de la circular del presidente de la república. Este mismo documento importante se halla registrado en el número 5 del *Consejero Argentino*.

El Cordobés amonesta al *Consejero* sobre el mérito de su gobierno, que este, dice, no le niega: No sabemos», dice este último, «que mas trabe la libertad de un escritor, si ser R. de un pueblo, ó de un gobierno; si ser pagado como lo son sus editores (del *Cordobés*), ó ser servidor porque le cupo su carga. Por lo demás, agrega, «sepan los editores del *Cordobés*,

que los del *Consejero* marcharán á la par de su gobierno, siempre que este vaya con las ideas de liberalidad que preconiza; de lo contrario, ya puede preparar su pluma ó su *fusil*, como dice el *Cordobés*, para atacarnos, supuesto que es tan vidrioso. Sepan por fin, que estos sentimientos de libertad de los pueblos les son propios á los editores del *Consejero*, sin otra afeccion que la del convencimiento; que progresarán, cuando ellos se levanten, y se arruinarán, cuando sucumban.»

(Es muy raro.)

(C. Carranza.)

D

10. DERECHOS DEL HOMBRE, ó *Discursos histórico-místico-político-crítico-dogmáticos sobre los principios del derecho político—1825—1826—Imprenta de la Universidad—*La coleccion, incluyendo lo publicado en Buenos Aires, consta de 6 números. Empezó el 24 de octubre de 1825 y concluyó el 15 de setiembre de 1826. Su redactor fué el R. P. fray Francisco Castañeda, que remitia sus artículos desde el Rincon de San José, en la provincia de Santa-Fé. Era opositor acérrimo del señor Rivadavia.

El n.º 1.º sirve de *Prospecto*, al que sigue un *Apéndice* de 8 páginas sin numeracion.

El P. Castañeda dice que este periódico visitó las *Imprentas del Estado y de Hallet* de Buenos Aires, y no fué admitido por temor del ministerio, de quien se queria la garantia con su permiso. El resultado fué que tuvoque remitirlo á Córdoba.

El estilo que el R. P. emplea en este periódico no es el que empleó en los años anteriores, como él mismo lo confiesa en los términos siguientes:

« Satisfacción que da al público el autor de este periódico.

« Cualquier escritor, para hacerse popular, debe no perder jamás de vista la manía de su siglo, y aunque él se encuentre tal vez fuera del vértice de la preocupación común, debe no obstante, aunque le pese, revestirse y disfrazarse con agenos andrajos, esto con tanto esmero y disimulo, que solamente á la larga se venga á conocer que el no habia sido del siglo en que escribía, sino de los pasados ó de los futuros siglos.

« Este disfraz ó disimulo, lejos de oponerse al candor de una alma noble y generosa, antes bien es una invención propia del amor mas fino, que se hace niño con los niños, enfermo con los enfermos etc. »

El objeto principal de este periódico, segun el redactor, fué « instruir el ánimo de los héroes hispano-americanos, que habiendo conquistado con su sangre la libertad é independencia de su patria, deseaban darle constitucion y forma de gobierno estable y duradera. »

Es un hecho positivo que el P. Castañeda con la publicación de sus periódicos, conseguía lo que se proponía, sin que hubiese nada que le arredrase. La misma Junta de Representantes de 1822 tuvo que confesar que con solo menudear él sus periódicos logró fijar la opinion y disipar el espíritu vertiginoso, en cuyo vórtice se habia precipitado todo el órden de la República en el malhadado año veinte.

(Raro.)

(C. Carranza, Zinny.)

11. DE LA NECESIDAD VIRTUD—1827—*Imprenta de la Universidad*—in 4. ° —Empezó en julio, redactado por don Gavino Blanco.

Este periódico atacaba al señor Rivadavia y á los partidarios de este.

E

12. EL ECLESIAÍSTICO—1823—in 4.º — *Imprenta de la Universidad*—Fué publicado en Chile por fray Tadeo Silva, y reimpresso en Córdoba con notas, á espensas del doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros.

13. EL ESTANDARTE NACIONAL—1841—

El periódico *Federacion y Verdad* hace referencia al nº 8 del *Estandarte*, que registra un artículo encabezado *Maldicion*, atribuido al señor don José de la Cruz Villada. Este señor protesta y maldice para siempre á los titulados unitarios que dice detestar como fiel y verdadero (*titulado*) federal. El periódico citado (*Federacion y Verdad*) no permite al señor Villada honrarse con el título de *fiel y verdadero federal*, porque necesita mejor conducta política; dice que á tan ilustre clasificación, solo pueden aspirar los que con incesantes desvelos y fatigas, defienden la sagrada causa (la federal de entonces), y que para ello no economizan sus intereses, ni su existencia. Que para ser *federal* debe hacer precisamente lo contrario de lo que ha hecho hasta entonces.

Este periódico era de color *federal subido*.

(Es rarísimo)

F

14. EL FILANTRÓPICO Ó EL AMIGO DE LOS HOMBRES—1824—in 4.º — *Imprenta de la Universidad*.—Sus redactores fueron, los Sres. Moldes, Sierra y Bustos—Empezó el 15 de enero. Solo hemos tenido á la vista el número 1.º que consta de 28 págs. y contiene un artículo muy sensato sobre la libertad de la prensa, otro sobre la libertad de leer; otro sobre el sistema de union;—Sistema representativo;—

Religion;—Congreso general, punto considerado como inoportuno por este periódico;—Variedades sobre Córdoba.

Creemos que la colección consta de 8 números, concluyendo el 3 de junio.

(G. Zinny.)

15. EL FEDERAL—1826—1827—in 4.º —*Imprenta de la Universidad*. La colección consta de 18 números.

Empezó el 27 de setiembre de 1826 y llegó hasta junio de 1827. El señor Orihuela fué su redactor.

Segun otro periódico contemporáneo, este era costeadado por el erario de la provincia.

El n.º 18 contiene un proyecto de constitucion para la República Argentina, levantado sobre la base de la federacion. El *Mensajero Argentino* recomienda mucho no deje nadie de procurarse un ejemplar de dicho número.

16. EL FEDERAL SIN PRISIONES—1831—in folio menor *Imprenta de la Universidad*—Empezó en julio, redactado por Fr. Buenaventura Badia.

El número 1.º registra los documentos oficiales sobre los sucesos de la Quebrada de Humacguaca.

El número 23 contiene el parte sobre la batalla de la ciudadela de Tucuman, comunicado por el general Quiroga al general en gefe del ejército auxiliar confederado, don Estanislao Lopez y gobernadores de las provincias de Santiago del Estero, Córdoba, Santa-Fé y Buenos Aires. El gobernador de Córdoba, don Calisto Maria Gonzalez, contesta á dicho parte en los términos siguientes:

“Córdoba, noviembre 13 de 1831.

“El gobernador de la provincia de Córdoba tiene la honrosa satisfaccion de acusar recibo al héroe del Estado Arjentino,

al Washington de la América del Sur, al padre de la patria, al firmamento inespugnable de la libertad de los pueblos, á vos, exmo. señor general del ejército auxiliar de los Andes, brigadier don Juan Facundo Quiroga, de la nota oficial dirigida al exmo. señor general en jefe del ejército confederado, brigadier don Estanislao Lopez, exmos. gobernadores de Buenos Aires, Santiago del Estero y al que suscribe, datada en Tucuman á 4 del corriente, que contiene el triunfo heróico, sobre las armas de los amotinados en diciembre de 1828. A vos, exmo. señor, era reservada esta victoria que debe sellar perpétuamente la libertad de las provincias argentinas; á vos es que se debe la gratitud aun de las mas remotas venideras generaciones; á vos es á quien, el que habla á su nombre y como representante de los habitantes de esta provincia, embriagado del mas apetecible y dulce placer, te tributa las mas altas felicitaciones por haber sido elejido por el Supremo Ser para hacer la felicidad de vuestros compatriotas, á vos es, finalmente, á quien te tributamos tan justamente mil loores en signo de la conviccion de que fuertemente estamos afectados deberte tan grandes bienes. Quiera, E. S. el Dios tutelar de la patria, escuchar nuestras deprecaciones, para que conserve muchos años, pues de este modo vuestras virtudes y conocimientos militares nos pondrán en salvo, de los males á que pudiera la ambicion, el vicio y la corrupcion someternos”

.....
 Firmado—*Calisto Maria Gonzalez*

Dionisio Centeno.

Pro-Secretario.

No transcribimos íntegra la precedente nota, por que creemos que eso basta para formarse una idea del resto de ella.

El mismo número registra un documento «por el que el ciudadano don Justo Vidal implora la clemencia del gobierno por un defecto bastante notable en el cumplimiento de su ministerio». El señor Vidal era preceptor de primeras letras en Córdoba y había sido condenado á prisión por haberse encontrado unas planas de dos niños, en las que estaba transcrito uno de los números del periódico titulado *Aurora Nacional*, en el que hablaba contra los gefes de la *federacion*. Para poder abrir su escuela libremente, el señor Vidal dió por fiadores de su conducta política futura á los señores don Claudio Arredondo y don Santiago Bravo.

El número 25 registra una carta confidencial del general Quiroga al licenciado don Santiago Funes, que, introducido al gobierno de la Punta sin la legalidad competente, se manejó del modo que en ella se espresa. (Esta carta es muy interesante.)—Golpe letal inferido á la Universidad de Córdoba por uno de sus ilustrados, organizadores, decentes y amigos del orden (el señor doctor don Elias Bedoya).

El número 26 contiene los documentos relativos al *pase* de las bulas del Ilmo. señor doctor don Benito Lascano (1) Obispo de Comanen y Vicario apostólico de la diócesis de Córdoba.

1. El Obispo Lascano tenia un hermano con el mismo nombre, que en los últimos años de su vida, y ciego, cruzaba las calles de la Ciudad de Córdoba y golpeaba algunas puertas, demandando un óbolo á la caridad. Dejó de existir en febrero de 1868. V. el (Eco de Córdoba del 18 de Febrero de 1868),

Este á mas de ser el tipo del verdadero Sacerdote, reunia entre otras cualidades que altamente le honraban, á un talento notable, un personal distinguido y una rectitud inquebrantable (1). Gobernó su diócesis con acierto y entereza, re-frenando los excesos de algunos sacerdotes que no cumplan sus deberes. El señor Lascano tuvo aviso de que el cura colado del Rio Cuarto, don Valentin Tisera, no cumplia los deberes en su curato; lo hizo bajar á Córdoba, y hallando mérito para juzgarlo, ordenó se procediese así con arreglo al derecho eclesiástico, y el cura fué, pues, constituido en prision. Los amigos del cura ocurrieron al Obispo para que absolviese al acusado. El Obispo fué inflexible. Entonces ocurrieron al gobernador de la provincia, que lo era á la sazón (1832) el desgraciado don José Vicente Reinafé (2), amigo tambien de Tisera, y le aconsejaron algunos abogados que avocase á sí la causa, entablado el recurso de fuerza, y al efecto se formó un tribunal *ad hoc*, compuesto del doctor don Santiago Derqui (3) doctor don Roque Funes, miembros de la Cámara de justicia y el doctor don José Antonio Ortiz del Valle, como asesor. Tomaran parte activa los hermanos Reinafé y otros en contra del Obispo. El asunto se hizo ruidoso, concluyendo por poner en libertad á Tisera y por desterrar al Obispo. Para el efecto, comisionaron al jefe militar don Manuel Antonio Bai-

1. Véase el n^o 253 (*La verdad sin rodeos*) en la *Efemeridografía* de Buenos Aires.

2. El gobernador Reinafé fué fusilado con otro hermano en la plaza de la Victoria de Buenos Aires el 25 de octubre de 1837.

3. El doctor Derqui, natural de Córdoba, asesor de gobierno de la administracion Ferré, ministro del interior, presidente de la República, falleció en la ciudad de Corrientes el 5 de setiembre de 1867.

gorri de la Fuente, (1) para que á hora avanzada de la noche se presentase en casa del Obispo, le intimase el destierro y le hiciese salir en una galera dispuesta de antemano para hacer un largo viaje, como que la deportacion era á la provincia de Corrientes. El jefe Baigorri de la Fuente apuraba al obispo para que saliese, y aun llegó á amenazarle: el señor Lascano con toda serenidad le dijo: «descargue Vd. su palo, que ya le pesará.» — Baigorri no lo descargó. El señor Obispo partió para el litoral; llegó al Rosario, donde el gobernador don Estanislao Lopez le habia preparado una pequeña embarcacion, en la que pasó á Corrientes. Algun tiempo despues volvió al Rosario, llamado por Lopez y regresó á Córdoba, donde permaneci6 como un mes, pasando en seguida á la Rioja. Aquí formó un tribunal; del que fué juez el doctor Colinas, quien pronunció una escomunion contra los autores de su espulsion, cuya sentencia fué remitida por el Obispo á su comisionado en Córdoba, con las instrucciones, para presentarla, en pliegos cerrados, al cabildo eclesiástico y á las comunidades.

El cabildo presentó la sentencia al gobernador Reinafé y este recogió los demas pliegos guardándoselos.

Esta relacion que antecede se halló en un manuscrito del año 1832, que se publicó poco mas ó menos en los mismos términos en *La Capital*, periódico del Rosario, y en el *Eco de Córdoba* de 1867.

(C. Zinny).

17. EL FEDERAL—1841—in f6l.—*Imprenta de la Universidad*. La coleccion consta de 12 números, concluyendo el 24 de abril.

Este periódico se publicaba los jueves y se repartia á los *federales*, en el departamento de Policia, *gratis*.

1. El señor Baigorri de la Fuente fué fusilado en la plaza de Córdoba.

El objeto de *El Federal* no fué otro que el contestar, como lo anunció en su *Prospecto*, al *Estandarte Nacional*, conseguido que lo hubo, juzgó oportuno concluir sus tareas.

El último número de *El Federal* contiene copias de cartas dirigidas desde Buenos Aires á una persona respetable de Córdoba, en una de las cuales se da el detalle referente á la *máquina infernal*. Era un presente al Restaurador con una medalla de la Sociedad Anticuaria de Copenhague, remitido, según noticia, por el cónsul de Portugal, señor Leite, á entregar al Secretario Dupot, para que este la llevase al Restaurador.

El Federal dice, que Córdoba manifestó con tal motivo, los sentimientos mas puros de gratitud, hácia el GENIO ARGENTINO, el *Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal don Juan M. Rosas*.

(C. Zinny.)

18. FEDERACION Y VERDAD—1841—in fol.—*Imprenta de la Universidad*—Empezó el 24 de enero.

El *Prospecto* de este periódico se espresa del modo siguiente: «Nuestro digno coescritor *El Federal* poco nos dejará que decir: él se ha propuesto batir el falso *Estandarte Nacional* y manifestar la conducta política de los unitarios: uno y otro asunto los discute y analiza con tal acierto y tino, que nada deja que desear: su editor está adornado de la ilustracion y patriotismo necesarios, y los *salvajes* encontrarán en sus pájinas la vergüenza que trae consigo el convencimiento»

El n.º 4.º registra las notas oficiales de los gobiernos de Tucuman, Salta y Catamarca, con las sanciones de las respectivas Legislaturas, manifestando su no adhesion al llamado *sistema federal*.

Este periódico, lo mismo que *El Federal*, atacaba al titulado *Estandarte Nacional*, cuya fé política no merecía crédito para aquel.

C. Zinny.

G.

19. EL GRITO DE UN SOLITARIO—1825—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—Su redactor fué el doctor don Bernabé de Aguilar (1). La coleccion consta de 3 números (2): empezó el 12 de mayo.

El n.º 2, de fecha 29 de junio, lleva este lema:

«Un Solitario griton

Abriendo tamaña boca

Grita cuando le provocan,

Y sino, chiton, chiton.»

El n.º 3, de 5 de agosto, tiene agregado, al titulo con que encabeza el periódico, lo siguiente: «*Al Eco de los Andes*, n.º 34.

(Continuará).

ANTONIO ZINNY.

1. V. *El Solitario*, n.º 23 de la *Efemeridografia* de esta provincia.

2. *Idem*.